



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME DE RESULTADOS DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025,
DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
SIGLAS Y ABREVIATURAS	6
OBJETIVO, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS	7
OBJETIVO.	8
ALCANCE.	8
PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	8
1. CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	11
PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EJERCICIO FISCAL 2025.	12
1.1. MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.	13
1.2. MUNICIPIOS QUE INCUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.	13
1.3. CUMPLIMIENTO POR REGIÓN.	14
2. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	17
2.1. INTEGRACIÓN DE FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.	19
3. ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	21
3.1. RECURSOS DISPONIBLES EN CUENTAS DE EFECTIVO.	23
3.2. REGISTRO PATRIMONIAL.	23
3.3. INGRESOS.	24
3.3.1. LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES AUTORIZADAS Y PUBLICADAS.	24
3.3.2. ANÁLISIS DE INGRESOS.	24
3.3.3. DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA FEDERACIÓN.	25
3.3.4. AUTONOMÍA FINANCIERA.	26
3.4. EGRESOS.	26
3.4.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES AUTORIZADOS Y PUBLICADOS.	26
3.5. INVERSIÓN PÚBLICA.	27
3.5.1. PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA.	27
3.5.2. PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA.	30
3.5.3. REGISTRO DE LA RELACIÓN DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS POR SU MODALIDAD DE EJECUCIÓN.	34
3.5.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL REGISTRO DE OBRAS POR SU MODALIDAD DE ASIGNACIÓN.	35
3.6. DEUDA PÚBLICA.	42
4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS POR MUNICIPIO.	43
ANÁLISIS DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.	45
5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES	369
ANEXOS	373

PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, fracción XXII, párrafos noveno y décimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, rinde al Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el presente Informe de Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

El presente Informe de Avance de las Cuentas Públicas Municipales contiene el análisis realizado por esta Auditoría Superior respecto de los informes presentados por los Ayuntamientos que se encuentran en el último año de su administración. En él se revisa la presentación oportuna de dichos informes dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable, así como el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás normativa aplicable. Asimismo, se presentan los resultados obtenidos del análisis de los ingresos, el ejercicio del gasto público, el registro patrimonial, las obras ejecutadas y la deuda pública contratada.

Es pertinente señalar que la valoración emitida por este ente fiscalizador no tiene carácter definitivo, toda vez que la Constitución establece que el informe de cuenta pública deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año siguiente a la conclusión del ejercicio fiscal correspondiente. En consecuencia, la información definitiva se dará a conocer en el informe de resultados respectivo.


L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.





SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASFE	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
Congreso del Estado	Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Constitución	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Cuenta Pública	Informe que los Poderes del Estado y los entes públicos estatales rinden al Congreso del Estado de Oaxaca de manera consolidada a través del Ejecutivo Estatal, así como el que rinden los municipios.
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Municipales del ejercicio fiscal 2025.
Presupuesto de Egresos	El Presupuesto de Egresos Municipales del ejercicio fiscal 2025.
Programas	Los programas contenidos en el Presupuesto de Egresos aprobado.



OBJETIVO, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

OBJETIVO

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, y atendiendo los principios de legalidad, imparcialidad, confiabilidad, transparencia y máxima publicidad de la información gubernamental, que constituyen los pilares de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) realiza el análisis del contenido de los Informes de Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, presentados por los 413 municipios que concluyen su gestión el 31 de diciembre de 2025.

ALCANCE

El análisis realizado considera la información financiera, presupuestaria y de gestión contenida en el Tercer Informe Trimestral de Avance de la Cuenta Pública de 320 municipios, los cuales cumplieron en tiempo y forma con la presentación del referido informe; es decir, al 15 de octubre de 2025, a través de la Plataforma Tecnológica de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, específicamente mediante el Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO). Dichos municipios dieron cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Es preciso señalar que el análisis de la información correspondiente al tercer trimestre del Avance de la Cuenta Pública 2025, presentada bajo la responsabilidad de cada ente municipal, no constituye una opinión definitiva de la ASFE, toda vez que la información analizada es parcial y representa únicamente el avance de la gestión del ejercicio fiscal en curso, por lo que podrá ser objeto de variaciones durante el último trimestre y al cierre del ejercicio fiscal.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el análisis de los Informes de Avance de Cuentas Públicas Municipales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se aplicaron procedimientos de revisión a la información financiera, presupuestaria y programática, considerando los aspectos más relevantes relacionados con el ejercicio de los recursos públicos.

Asimismo, se efectuó una evaluación integral de los estados financieros, presupuestarios, reportes y formatos, con el propósito de corroborar que su estructura y contenido se ajustaran a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del CONAC y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para la presentación de la información de la Cuenta Pública.

En cuanto a los ingresos, se verificó que los conceptos reportados por los municipios estuvieran contemplados en la Ley de Ingresos, autorizada por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Asimismo, se corroboró que los recursos recaudados se registraran correctamente como ingresos de gestión o por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, fondos distintos de aportaciones y, en su caso, financiamientos. También se analizó el comportamiento porcentual de los ingresos de gestión respecto a los recursos federales percibidos.

Respecto a los egresos, se verificó que los municipios hayan autorizado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, así como sus modificaciones presupuestales. Se compararon los ingresos obtenidos con los egresos devengados, identificando el presupuesto pendiente de devengar. Se efectuó un análisis detallado de los egresos presupuestarios devengados por capítulo y objeto del gasto, incluyendo su aplicación porcentual. Asimismo, se evaluó la utilización de los recursos del FAISMUN en obra pública, determinando los ingresos pendientes de devengar, y se revisó la disponibilidad de recursos en las cuentas del rubro de efectivo y equivalentes al cierre del periodo.

Con el fin de comprobar el reconocimiento del patrimonio municipal, se analizaron los importes reflejados en el estado de situación financiera de los activos no circulantes y en la relación de bienes, identificando los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de cada municipio.

Se realizó el análisis de la inversión pública, identificando los municipios que devengaron recursos en la ejecución de obras públicas, su modalidad de realización, los rubros de servicios públicos atendidos, la planificación y el cumplimiento de las obligaciones de publicación correspondientes.

En materia de financiamiento, se verificó la contratación de deuda pública u obligaciones de pago por los entes municipales, constatando la inclusión del ingreso por financiamiento en la Ley de Ingresos, así como su disponibilidad en el Presupuesto de Egresos y el registro correspondiente a la amortización. Se corroboró el registro e inscripción de los financiamientos por concepto de Deuda Pública u Obligaciones de Pago durante el presente ejercicio fiscal.



1.

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EJERCICIO FISCAL 2025

La rendición de cuentas constituye el eje central de toda sociedad democrática. No se limita únicamente a reconocer errores, sino que implica un proceso continuo de transparencia en la toma de decisiones, acceso a la información pública y mecanismos efectivos de supervisión y control.

El ejercicio de los recursos públicos se encuentra regulado por diversos procedimientos que consideran elementos como el origen, acciones, destino, principios de desarrollo institucional, sistemas de control, modos de aplicación, control presupuestal y disposición financiera, destacando entre ellos la rendición de cuentas como un componente fundamental.

La rendición de cuentas es la responsabilidad que tienen los integrantes de la Administración Pública Municipal de informar a las autoridades competentes y, principalmente, a la ciudadanía, sobre la aplicación de los recursos públicos. La asignación de fondos a cada municipio tiene como finalidad garantizar la prestación de los servicios públicos y la atención de las necesidades básicas en materia de salud, educación, saneamiento, agua potable, vivienda, recreación y deporte, entre otros.

Por ello, la rendición de cuentas constituye un tema de interés público y bien común, que obliga a todas las personas servidoras públicas municipales a actuar con responsabilidad y apego a las normas y procedimientos que la regulan.

En este contexto, las funciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) representan un factor preponderante para coadyuvar al fortalecimiento de la administración pública municipal, contribuyendo de manera directa a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

A los ayuntamientos municipales les corresponde presentar, en tiempo y forma, los Informes de Avance de la Cuenta Pública, conforme a lo establecido en el artículo 59 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. Durante el último año de cada administración, dichos informes deberán presentarse de manera trimestral.

Para la presentación de los Informes de Avance de la Cuenta Pública correspondientes al primer y segundo trimestre, los ayuntamientos cuentan con un plazo legal de treinta días naturales posteriores a la conclusión del trimestre respectivo. Sin embargo, para el tercer trimestre, el plazo máximo para la entrega del informe vence el 15 de octubre.

Cabe resaltar que la ASFE cuenta con una Plataforma Tecnológica integrada por dos sistemas: el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra) y el Sistema para el Envío de Obligaciones (SisEO). Dicha plataforma se encuentra a disposición de los ayuntamientos con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones municipales de manera eficiente, eficaz, oportuna y en apego a la normatividad vigente.

1.1. MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.

Para efecto de disponer de la información relativa a los municipios del Estado de Oaxaca que concluyen su administración el 31 de diciembre de 2025, se solicitó información a la Unidad de Planeación de la ASFE, la cual comunicó que un total de 413 ayuntamientos municipales finalizarán su gestión en esa fecha. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 fracción XXII párrafos octavo y noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, dichos municipios tienen la obligación de presentar trimestralmente el Informe de Avance de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Los municipios con dicha obligación se detallan en el Anexo 1.

De acuerdo con los datos obtenidos, de los 413 municipios señalados en el Anexo 1, 320 municipios cumplieron en tiempo con esta obligación, lo que representa un porcentaje del 77%. Estos municipios se enlistan en el Anexo 2 del presente documento.

1.2. MUNICIPIOS QUE INCUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.

Respecto de los municipios que fueron omisos en la presentación del tercer Informe de Avance de la Cuenta Pública, se constató que, de los 413 entes municipales obligados, 93 municipios incumplieron con dicha disposición. Los mismos se detallan en el Anexo 3 del presente informe.

En razón de lo anterior, dichos municipios no dieron cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sus artículos 43 letra E fracción I y 68 fracción III, que disponen:

“ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

[...]

E. En materia de fiscalización, transparencia y gobierno abierto

I. Presentar por conducto del Presidente Municipal a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos establecidos legalmente. Asimismo, entregar los informes y demás datos que les sean solicitados, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables.

[...]”

“ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

[...]

III.- Presentar a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.

[...]”

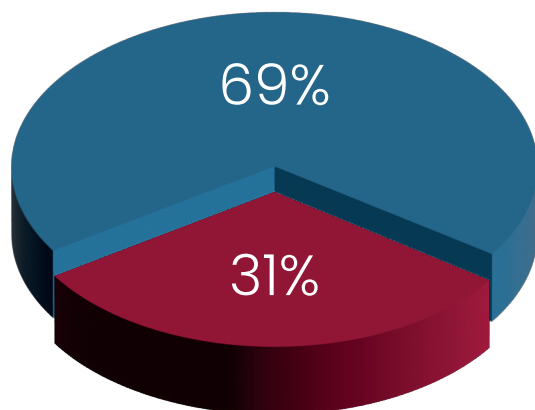
Asimismo, contravinieron lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que señala:

“Artículo 16.- Los Poderes del Estado, Municipios, Órganos Autónomos y todos aquellos entes que ejerzan recursos públicos están obligados a presentar la Cuenta Pública correspondiente al año inmediato anterior, y la Auditoría Superior deberá realizar su revisión y rendir el Informe de Resultados al Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XXII, de la Constitución Local.”

En consecuencia, los municipios omisos incumplieron con las obligaciones relativas a la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

1.3. CUMPLIMIENTO POR REGIÓN.

Se considera importante ofrecer una estadística detallada sobre la presentación de los Informes de Avance de Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre de 2025, por cada una de las regiones del Estado de Oaxaca, a efecto de conocer el comportamiento de los municipios que cumplieron en tiempo con esta obligación y de aquellos que no la atendieron dentro del plazo establecido en la Ley.

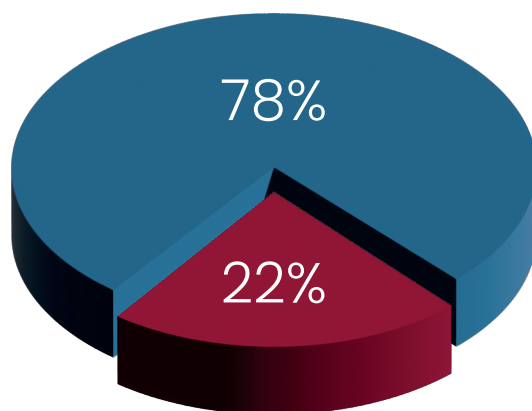


REGIÓN DE LA **SIERRA SUR**

De los 61 municipios pertenecientes a la región de la Sierra Sur, obligados a la presentación del tercer Informe Trimestre de Avance de la Cuenta Pública, 42 municipios cumplieron con dicha obligación y 19 fueron omisos.

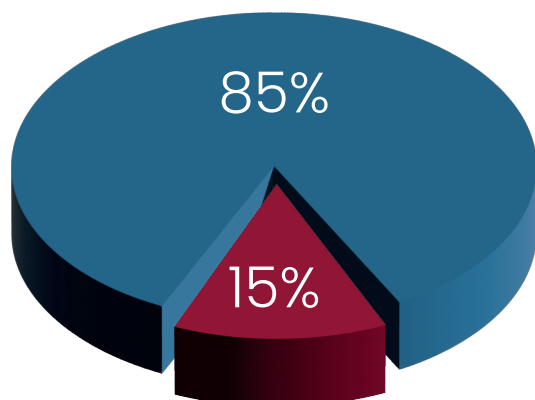
REGIÓN DE LA **SIERRA DE JUÁREZ**

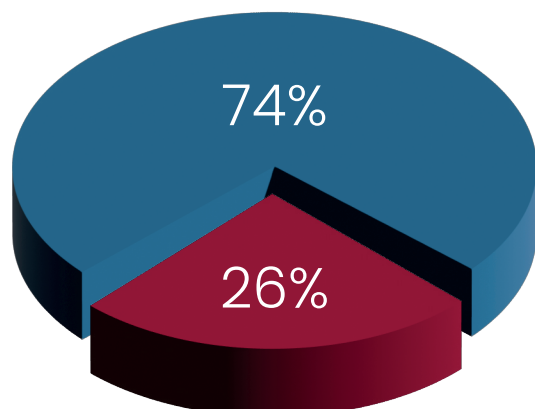
En la región de la Sierra de Juárez, 67 municipios estaban obligados a presentar el Informe de Avance de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025; de ellos, 52 cumplieron en tiempo con dicha obligación y 15 no la atendieron en el plazo establecido.



REGIÓN DE LA **SIERRA DE FLORES MAGÓN**

En la región de la Sierra de Flores Magón, 33 municipios estaban obligados a presentar el Informe de Avance de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025; de ellos, 28 cumplieron en tiempo con dicha obligación y 5 fueron omisos.



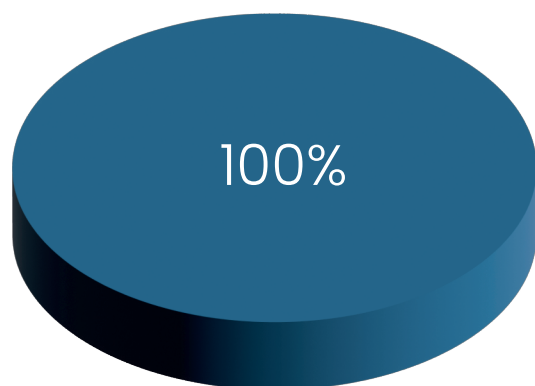
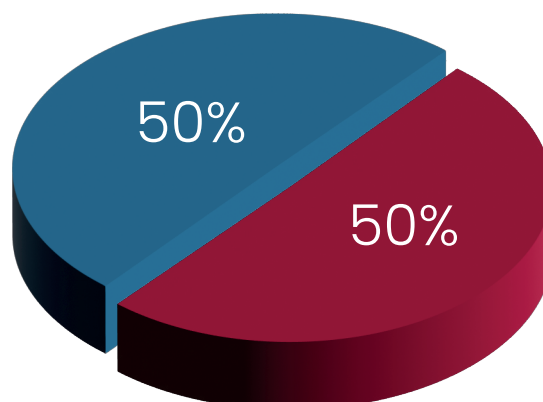


REGIÓN DE LA **MIXTECA**

En la región de la Mixteca, de los 121 municipios obligados a presentar el Informe de Avance de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, 89 cumplieron en tiempo con dicha obligación y 32 incumplieron.

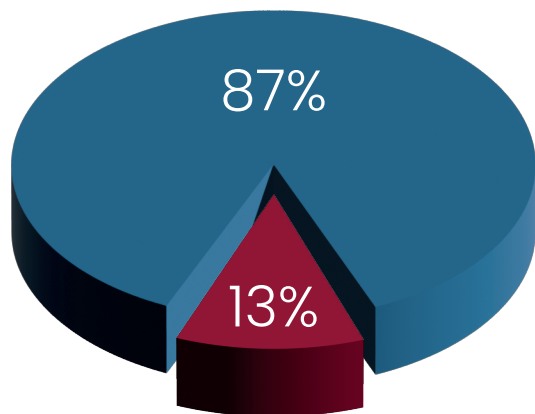
REGIÓN DE LA **CUENCA DEL PAPALOAPAN**

En la región de la Cuenca del Papaloapan, de los 6 municipios obligados a presentar el Informe de Avance de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, 3 cumplieron en tiempo con dicha obligación y 3 incumplieron.



REGIÓN DEL **ISTMO**

En la región del Istmo, los 9 municipios obligados a presentar el Informe de Avance de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025; cumplieron en tiempo con dicha obligación.

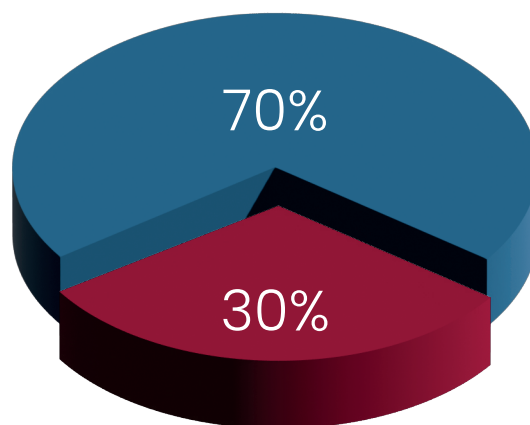


REGIÓN DE LOS **VALLES CENTRALES**

En la región de los Valles Centrales, de los 93 municipios obligados a presentar el Informe de Avance de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, 81 cumplieron en tiempo con dicha obligación y 12 fueron omisos.

REGIÓN DE LA **COSTA**

En la región de la Costa, de los 23 municipios obligados a presentar el Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, 16 cumplieron en tiempo con dicha obligación y 7 fueron omisos.





2.

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES



2.1. INTEGRACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ACUERDOS DEL CONAC.

De la revisión al contenido de los informes de Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al tercer trimestre de 2025, se constató que, de los 320 municipios que realizaron su entrega el 15 de octubre de 2025 y que registran su contabilidad en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SiMCA Ultra), los informes se encuentran integrados por estados financieros, reportes presupuestarios, anexos y reportes específicos, los cuales servirán de base para la formulación de la Cuenta Pública. De la misma manera, se verificó que dichos documentos fueron elaborados conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, emitido por el CONAC.

INFORMES DE AVANCE DE CUENTAS PÚBLICAS TERCER TRIMESTRE 2025		
NOMBRE DEL ESTADO FINANCIERO, PRESUPUESTARIO O REPORTE ACORDE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	PRESENTADO POR LOS 320 MUNICIPIOS	ACORDE A LOS CRITERIOS DEL CONAC
ESTADO DE ACTIVIDADES	SÍ	SÍ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	SÍ	SÍ
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	SÍ	SÍ
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	SÍ	SÍ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	SÍ	SÍ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SÍ	SÍ
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	SÍ	SÍ
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS, DEL QUE SE DERIVARÁN LAS CLASIFICACIONES SIGUIENTES:	SÍ	SÍ
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y	SÍ	SÍ
POR CONCEPTO	SÍ	SÍ
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL QUE SE DERIVARÁN LAS CLASIFICACIONES SIGUIENTES:	SÍ	SÍ
ADMINISTRATIVA	SÍ	SÍ
ECONÓMICA	SÍ	SÍ
POR OBJETO DEL GASTO	SÍ	SÍ
FUNCIONAL	SÍ	SÍ
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS	SÍ	SÍ
REPORTE DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS	SÍ	SÍ
RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL	SÍ	SÍ
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	SÍ	SÍ
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	SÍ	SÍ

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos del Informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal (tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025).



3.

ANÁLISIS A LA INFORMACIÓN DE LOS AVANCES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

3.1. RECURSOS DISPONIBLES EN CUENTAS DE EFECTIVO.

Del análisis realizado al Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre del 2025 y a la Balanza de Comprobación del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, integrados en el Informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se precisa que, del total de los 320 municipios que cumplieron en tiempo y forma con esta obligación, disponen de recursos en cuentas de efectivo y bancos por un importe de **\$3,193,845,722.27 (Tres mil ciento noventa y tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos veintidós pesos 27/100 M.N.)**.

NÚM. MUNICIPIOS	SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		TOTAL EFECTIVO Y BANCOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	1111 CAJA	11121 BANCOS/TESORERÍA	
320	\$405,906,483.82	\$2,787,939,238.45	\$3,193,845,722.27

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de los Informes de Avance de la Cuenta Pública Municipal (tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025).

El detalle de la integración de los saldos disponibles en las cuentas de caja y bancos se señala en el **Anexo 4**.

Así mismo, del análisis efectuado a los saldos reflejados en las cuentas de caja y bancos, se verificó que todos los municipios registran saldo en dichos rubros, los cuales constituyen recursos disponibles para hacer frente a los compromisos contraídos por los gobiernos municipales. No obstante, se observó que 9 de los 320 municipios reflejan saldos en efectivo superiores a \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), situación que podría representar un riesgo para el patrimonio municipal. En este sentido, se recomienda fortalecer los controles internos e implementar mecanismos que privilegien los pagos electrónicos, conforme a lo establecido en el artículo 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.2. REGISTRO PATRIMONIAL

Del análisis realizado a la relación de bienes que conforman el patrimonio municipal al 30 de septiembre de 2025, así como a la balanza de comprobación correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025, integradas en el Avance de la Cuenta Pública municipal del tercer trimestre, se precisa que, del total de los 320 municipios que cumplieron en tiempo y forma con esta obligación, presentan saldos en las cuentas de bienes muebles e inmuebles por un importe de **\$5,060,733,592.88 (Cinco mil sesenta millones setecientos treinta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 88/100 M.N.)**.

NÚM. MUNICIPIOS	CUENTA 123 BIENES INMUEBLES	CUENTA 124 BIENES MUEBLES	TOTAL, BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
320	\$ 3,826,578,761.71	\$ 1,234,154,831.17	\$ 5,060,733,592.88

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de los Informes de Avance de la Cuenta Pública Municipal (tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025).

El detalle de la integración de los saldos disponibles en las cuentas de bienes muebles e inmuebles se señala en el **Anexo 5**.

3.3. INGRESOS

Como referencia, los Ingresos municipales constituyen los recursos monetarios que obtiene el municipio derivado de la recaudación de tributos, la percepción de recursos federales y, en su caso, de financiamientos. Dichos cobros son efectuados por la hacienda pública municipal, con fundamento en los conceptos, tasas, cuotas y tarifas establecidas en las Leyes de Ingresos correspondientes.

Los ingresos se clasifican por fuente de financiamiento en etiquetados y no etiquetados: los etiquetados, corresponden a transferencias con un destino específico y los no etiquetados, son aquellos recursos de libre disposición que el municipio pueden aplicar conforme a sus necesidades.

3.3.1. LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES AUTORIZADAS Y PUBLICADAS.

A través de la consulta efectuada en la página oficial del Congreso del Estado, en la dirección electrónica congreso.oaxaca.gob.mx, se constató que los ingresos registrados por los municipios en los Informes de Avance de la Cuenta Pública correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 cuentan con sustento legal en las respectivas Leyes de Ingresos autorizadas y publicadas. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los procesos de presentación, aprobación y publicación de dichos ordenamientos.

Derivado de lo anterior, se corroboró que, de los 320 municipios que presentaron el Informe de Avance de la Cuenta Pública 2025, 316 cuentan con una Ley de Ingresos autorizada por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mientras que cuatro municipios no cumplieron con la presentación, autorización y publicación de dicho documento normativo.

En el **Anexo 6** del presente documento se detallan los 316 municipios con Ley de Ingresos autorizadas.

3.3.2. ANÁLISIS DE INGRESOS.

A partir de la revisión efectuada al Estado de Actividades y Estado Analítico de Ingresos integrados en los informes de Avance de la Cuenta Pública del tercer trimestre 2025, respecto a los 320 municipios que cumplieron en tiempo y forma con esta obligación, se identificó el registro de ingresos totales por un importe de **\$5,958,996,674.30 (Cinco mil novecientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 30/100 M.N.)**.

Dichos ingresos se clasifican conforme a su origen en ingresos de gestión, así como los obtenidos a través de participaciones, aportaciones federales y recursos extraordinarios, como se muestra a continuación:



TOTAL DE INGRESOS REGISTRADOS 320 MUNICIPIOS ¹	ORIGEN DEL INGRESO REGISTRADO				
	INGRESOS DE GESTIÓN	PARTICIPACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES		INGRESOS EXTRAORDINARIOS
			RAMO 33 FONDO III	RAMO 33 FONDO IV	
\$5,958,996,674.30	\$276,489,278.39	\$1,634,026,081.97	\$3,112,043,280.11	\$ 835,350,892.96	\$ 101,087,140.87
100%	4.64% ²	27.42% ²	52.22% ²	14.02% ²	1.70% ²

Fuente: Estado de Actividades y Estado Analítico de Ingresos integrados en los informes de Avance de la Cuenta Pública del tercer trimestre 2025.

1 Municipios que cumplieron con la presentación del tercer Informe Trimestral de Avance de la Cuenta Pública en tiempo y forma.

2 Porcentaje en relación con el total de ingresos recaudados, captados y administrados

De los ingresos de gestión reportados durante el periodo analizado, por un monto total de \$276,489,278.39 (Doscientos setenta y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 39/100 M.N.), se advierte que ninguno de los 320 municipios analizados representa una participación significativa respecto del total registrado en este rubro.

3.3.3. DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA FEDERACIÓN.

Los datos expuestos en el apartado anterior permiten advertir que, en materia de captación de ingresos, los municipios mantienen una alta dependencia de las transferencias federales, particularmente de las Participaciones y Aportaciones, cuya finalidad principal es atender el rezago social y cubrir necesidades en los ámbitos de salud, educación, infraestructura, desarrollo social y saneamiento financiero.

Se identificó que únicamente el municipio de San José del Progreso reportó ingresos por Fondos Distintos de Aportaciones, por un monto de \$15,036,938.74 (Quince millones treinta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 74/100 M.N.).

INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS			TOTAL, INGRESOS DE 320 MUNICIPIOS¹
		APORTACIONES			
INGRESOS DE GESTIÓN	PARTICIPACIONES FEDERALES	RAMO 33 FONDO III	RAMO 33 FONDO IV	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
\$276,489,278.39	\$1,634,026,081.97	\$3,112,043,280.11	\$835,350,892.96	\$ 101,087,140.87	\$5,958,996,674.30
4.64%²	27.42%²	52.22%²	14.02%²	1.70%²	100.00%²

Fuente: Estado de Actividades y Estado Analítico de Ingresos integrados en los informes de Avance de la Cuenta Pública del tercer trimestre 2025.

1 Municipios que cumplieron con la presentación del tercer Informe Trimestral de Avance de la Cuenta Pública en tiempo y forma.

2 Porcentaje en relación con el total de ingresos recaudados, captados y administrados.

Del análisis de los ingresos por fuente de financiamiento, se precisa que del total de recursos recaudados y obtenidos por los municipios durante el período en estudio, la cantidad de \$1,910,515,360.36 (Mil novecientos diez millones quinientos quince mil trescientos sesenta pesos 36/100 M.N.), equivalente al 32.06%, corresponde a ingresos de libre disposición, integrados por:

- Ingresos de gestión: \$276,489,278.39 (Doscientos setenta y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y ocho pesos 39/100 M.N.).
- Participaciones federales: \$1,634,026,081.97 (Mil seiscientos treinta y cuatro millones veintiséis mil ochenta y un pesos 97/100 M.N.).

Por su parte, el monto de \$4,048,481,313.94 (Cuatro mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos trece pesos 94/100 M.N.), que representa el 67.94% del total, proviene de transferencias federales etiquetadas, destinadas a fines específicos conforme a su normativa de aplicación.

3.3.4. AUTONOMÍA FINANCIERA.

Del análisis efectuado a los ingresos de gestión administrados y registrados por los 320 municipios que cumplieron en tiempo y forma con la presentación del Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se identificó que ninguno de los municipios analizados alcanza un 1% de recaudación por concepto de ingresos propios, en relación con el total de ingresos recibidos al 30 de septiembre de 2025.

3.4. EGRESOS.

3.4.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES AUTORIZADOS Y PUBLICADOS.

Con el objeto de corroborar si los municipios que presentaron en tiempo y forma el Informe de Avance de la Cuenta Pública autorizaron su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y sus modificaciones presupuestales, así como si remitieron copia certificada al H. Congreso del Estado por conducto de la ASFE, se verificó el cumplimiento de dicha obligación con la información de entrega disponible en esta Auditoría Superior. Del análisis realizado, se obtuvo que 262 municipios presentaron su Presupuesto de Egresos de manera digital y 43 municipios de forma física, lo que representa un 96.6% de cumplimiento; siendo 15 municipios los que no cumplieron con esta obligación.

MUNICIPIOS QUE NO PRESENTARON SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

NÚM.	NÚM. MUNICIPIO	MUNICIPIO
1	394	Santa María Alotepec
2	522	Santo Domingo Xagacía
3	496	Santiago Xiacuí
4	62	Natividad
5	86	San Agustín Tlacotepec
6	109	San Antonio Nanahuatípam
7	178	San Juan Bautista Guelache

NÚM.	NÚM. MUNICIPIO	MUNICIPIO
8	203	San Juan Lachigalla
9	211	San Juan Ozolotepec
10	240	San Martín Itunyoso
11	284	San Miguel Tilquiápam
12	319	San Pedro Mixtepec (Miahuatlán)
13	326	San Pedro Sochiápam
14	353	Santa Ana
15	460	Santiago Choápam

Los 305 municipios que presentaron su Presupuesto de Egresos se detallan en el **Anexo 7** del presente documento.

Respecto de las modificaciones presupuestales solo el municipio de **San Juan Tabaá, Distrito de Vila Alta**, presentó este documento ante la ASFE, y 4 municipios presentaron ratificaciones al Presupuesto de Egresos.

MUNICIPIOS QUE PRESENTARON RATIFICACIONES A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

NÚM.	NÚM. MUNICIPIO	MUNICIPIO
9	114	San Baltazar Yatzachi el Bajo
24	280	Villa Talea de Castro
28	336	San Pedro Yólox
45	554	Totontepec Villa de Morelos

3.5. INVERSIÓN PÚBLICA

3.5.1. PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA

Con la finalidad de verificar el cumplimiento del artículo 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el cual establece que los ayuntamientos dentro de los primeros 90 días de su ejercicio anual, deberán elaborar sus programas de obras y servicios, se constató, con base en la información disponible en la página oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, que de los 413 municipios que concluyen su gestión el 31 de diciembre de 2025, 345 no publicaron su Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio 2025.

A continuación, se detallan los municipios que cumplieron con esta obligación:

**RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE PRESENTARON EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y CONCLUYEN SU GESTIÓN**

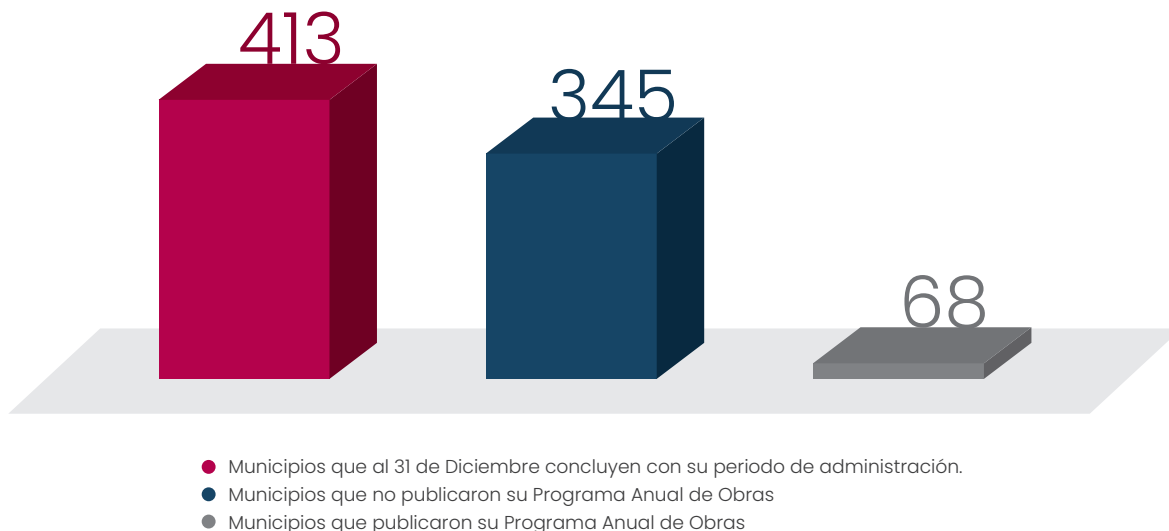
NÚM. CONS.	NÚM. MPIO.	MUNICIPIO
1	12	Candelaria Loxicha
2	36	Guevea de Humboldt
3	46	Magdalena Jaltepec
4	50	Magdalena Peñasco
5	87	San Agustín Yatarení
6	98	San Andrés Teotilalpam
7	99	San Andrés Tepetlapa
8	110	San Antonio Sinicahua
9	115	San Bartolo Coyotepec
10	118	San Bartolomé Yucuañe
11	122	San Bartolo Yautepec
12	147	San Francisco Nuxaño
13	149	San Francisco Sola
14	159	San Jerónimo Coatlán
15	163	San Jerónimo Tecóatl
16	175	San Juan Bautista Atlahuca
17	183	San Juan Bautista Tlachichilco
18	209	San Juan Mixtepec (Miahuatlán)
19	220	San Juan Tepeuxila
20	227	San Lorenzo Cacaotepec
21	229	San Lorenzo Texmelúcan
22	231	San Lucas Camotlán
23	234	San Lucas Zoquiápam
24	235	San Luis Amatlán
25	242	San Martín Peras
26	243	San Martín Tilcajete
27	246	San Mateo Cajonos
28	250	San Mateo Etlatongo
29	263	San Miguel Coatlán
30	269	San Miguel el Grande
31	273	San Miguel Peras
32	284	San Miguel Tilquápam
33	287	San Miguel Tulancingo
34	292	San Pablo Cuatro Venados
35	297	San Pablo Tijaltepec
36	306	San Pedro el Alto



NÚM. CONS.	NÚM. MPIO.	MUNICIPIO
37	317	San Pedro Mártir Yucuxaco
38	325	San Pedro Quiatoni
39	330	San Pedro Teutila
40	331	San Pedro Tidaá
41	346	San Sebastián Nicananduta
42	372	Santa Catarina Yosonotú
43	384	Santa Cruz Xitla
44	386	Santa Cruz Zenzontepec
45	388	Santa Inés del Monte
46	389	Santa Inés Yatzeche
47	392	Santa Lucía Monteverde
48	429	Santa María Sola
49	432	Santa María Temaxcalapa
50	445	Santa María Yosoyúa
51	451	Santiago Apoala
52	473	Santiago Laxopa
53	478	Santiago Nacaltepec
54	479	Santiago Nejapilla
55	487	Santiago Tenango
56	492	Santiago Tilantongo
57	494	Santiago Tlazoyaltepec
58	497	Santiago Yaitepec
59	504	Nuevo Zoquiapam
60	509	Santo Domingo de Morelos
61	514	Santo Domingo Roayaga
62	519	Santo Domingo Tonaltepec
63	523	Santo Domingo Yanhuitlán
64	530	Santo Tomás Jalieza
65	532	Santo Tomás Ocotepec
66	535	San Vicente Lachixío
67	543	Tataltepec de Valdés
68	550	San Jerónimo Tlacoahuaya

Fuente: Página oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, consultada en la dirección electrónica: <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS



Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de los Informes de Avance de la Cuenta Pública Municipal (tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025).

3.5.2. PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA.

Con el objetivo de corroborar el cumplimiento al artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el cual establece que los ayuntamientos deberán contar con un Padrón de Contratistas de Obra Pública, mantenerlo actualizado y clasificarlo conforme a su capacidad técnica, económica, objeto social o giro de negocios que desarrollen; se constató, con base en la información publicada en la página oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, que de los 413 municipios que concluyen su gestión el 31 de diciembre de 2025, 118 publicaron su Padrón de Contratistas del ejercicio 2025, mientras que 295 municipios no cumplieron con la publicación de dicho documento, en el citado medio oficial, como se detalla a continuación:

RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE PRESENTARON EL PADRÓN DE CONTRATISTAS Y CONCLUYEN SU GESTIÓN

NÚM. CONSEC.	NÚM. MUN.	MUNICIPIO
1	1	Abejones
2	12	Candelaria Loxicha
3	17	La Compañía
4	18	Concepción Buenavista
5	19	Concepción Pápalo
6	31	Tamazulápam del Espíritu Santo
7	35	Guelatao de Juárez
8	36	Guevea de Humboldt
9	38	Villa Hidalgo Yalalag



NÚM. CONSEC.	NÚM. MUN.	MUNICIPIO
10	46	Magdalena Jaltepec
11	48	Magdalena Mixtepec
12	50	Magdalena Peñasco
13	60	Mixistlán de la Reforma
14	74	Santa Catarina Quioquitani
15	87	San Agustín Yatareni
16	96	San Andrés Sinaxtla
17	98	San Andrés Teotilálpam
18	99	San Andrés Tepetlapa
19	108	San Antonio Huitepec
20	110	San Antonio Sinicahua
21	114	San Baltazar Yatzachi el Bajo
22	115	San Bartolo Coyotepec
23	118	San Bartolomé Quialana
24	122	San Bartolo Yautepec
25	125	San Carlos Yuatepec
26	133	San Esteban Atatlahuca
27	135	San Felipe Tejalálpam
28	147	San Francisco Nuxaño
29	149	San Francisco Sola
30	154	San Idelfonso Amatlán
31	155	San Idelfonso Sola
32	159	San Jerónimo Coatlán
33	163	San Jerónimo Tecóatl
34	164	San Jorge Nuchita
35	175	San Juan Bautista Atatlahuca
36	183	San Juan Bautista Tlachichilco
37	209	San Juan Mixtepec (Miahuatlán)
38	213	San Juan Quiahije
39	220	San Juan Tepeuxila
40	227	San Lorenzo Cacaotepec
41	229	San Lorenzo Texmelúcan
42	231	San Lucas Camotlán
43	234	San Lucas Zoquiálpam
44	235	San Luis Amatlán
45	242	San Martín Peras
46	243	San Martín Tilcajete

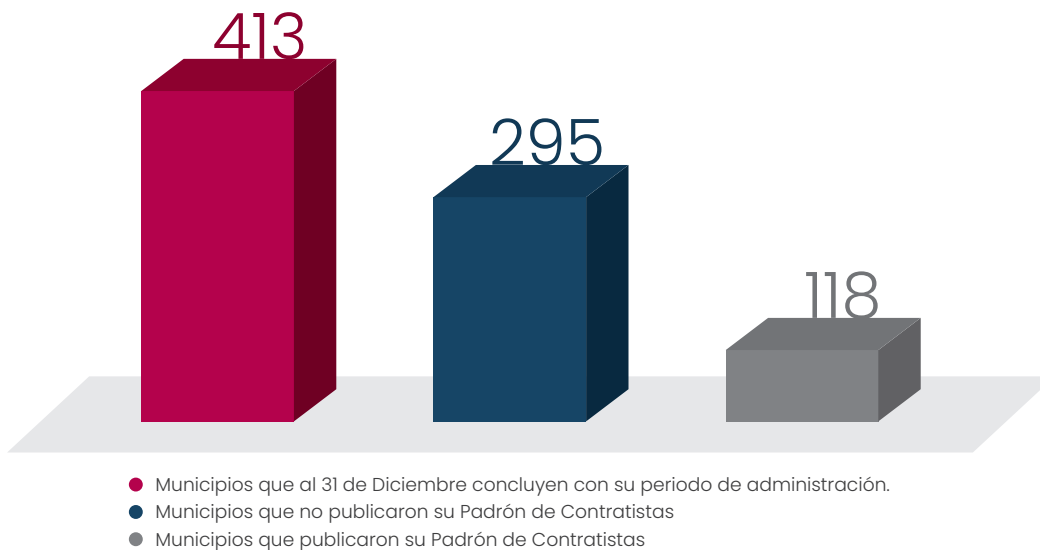


NÚM. CONSEC.	NÚM. MUN.	MUNICIPIO
47	246	San Mateo Cajonos
48	248	San Mateo del Mar
49	250	San Mateo Etlatongo
50	252	San Mateo Peñasco
51	255	San Mateo Sindihui
52	263	San Miguel Coatlán
53	265	San Miguel Chimalapa
54	269	San Miguel el Grande
55	273	San Miguel Peras
56	279	San Miguel Suchixtepec
57	284	San Miguel Tilquiápam
58	287	San Miguel Tulancingo
59	293	San Pablo Etla
60	297	San Pablo Tijaltepec
61	306	San Pedro el Alto
62	314	San Pedro Juchatengo
63	317	San Pedro Mártir Yucuxaco
64	325	San Pedro Quiatoni
65	330	San Pedro Teutila
66	331	San Pedro Tidaá
67	341	San Pedro Yucunama
68	346	San Sebastián Nicananduta
69	356	Santa Ana del Valle
70	372	Santa Catarina Yosonotú
71	382	Santa Cruz Tacahua
72	386	Santa Cruz Zenzontepec
73	388	Santa Inés del Monte
74	389	Santa Inés Yatzeche
75	392	Santa Lucía Monteverde
76	395	Santa María Apazco
77	404	Santa María Chachoápam
78	408	Santa María del Rosario
79	423	Santa María Nduayaco
80	429	Santa María Sola
81	432	Santa María Temaxcalapa
82	442	Santa María Yalina
83	445	Santa María Yosoyúa
84	446	Santa María Yucuhiti

NÚM. CONSEC.	NÚM. MUN.	MUNICIPIO
85	450	Santiago Amoltepec
86	452	Santiago Apostol
87	457	Santiago Camotlán
88	458	Santiago Comaltepec
89	471	Santiago Lalopa
90	473	Santiago Laxopa
91	475	Santiago Matatlán
92	478	Santiago Nacaltepec
93	479	Santiago Nejapilla
94	487	Santiago Tenango
95	488	Santiago Tepetlapa
96	492	Santiago Tilantongo
97	494	Santiago Tlazoyaltepec
98	495	Santiago Xanica
99	497	Santiago Yaitepec
100	501	Santiago Yucuyachi
101	504	Nuevo Zoquiápam
102	509	Santo Domingo de Morelos
103	510	Santo Domingo Ixcatlán
104	514	Santo Domingo Roayaga
105	519	Santo Domingo Tomaltepec
106	522	Santo Domingo Xagacía
107	523	Santo Domingo Yanhuitlán
108	530	Santo Tomás Jalieza
109	531	Santo Tomás Mazaltepec
110	532	Santo Tomás Ocotepec
111	535	San Vicente Lachixío
112	536	San Vicente Nuñú
113	543	Tataltepec de Valdés
114	546	Teotitlán del Valle
115	550	San Jerónimo Tlacoahuaya
116	553	Tlaxiaco de Cabrera
117	556	La Trinidad Vista Hermosa
118	563	Yogana

Fuente: Página oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, consultada en la dirección electrónica: <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>

PROGRAMA PADRÓN DE CONTRATISTAS



Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de los Informes de Avance de la Cuenta Pública Municipal (tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025).

3.5.3. REGISTRO DE OBRAS EN PROCESO Y TERMINADAS POR SU MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

De los 320 municipios que presentaron su Informe de Avance de Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre 2025, 250 municipios realizaron registros en la cuenta de activo del Sistema de Contabilidad, específicamente en el documento denominado "Relación de obras en proceso y terminadas".

En la información presentada, se identificó un total de 1,233 obras públicas al 30 de septiembre de 2025, de las cuales 1,072 obras se ejecutaron bajo la modalidad de contrato y 161 obras en mediante administración directa.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS	PORCENTAJE
POR CONTRATO	1,072	86.94 %
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	161	13.06 %
TOTAL	1,233	100.00%

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de los Informes de Avance de la Cuenta Pública Municipal (tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025).

3.5.4. REGISTRO DE OBRAS POR SU MODALIDAD DE ASIGNACIÓN.

De la información contenida en el documento denominado “Relación de obras en proceso y terminadas” que forma parte de los Informes de Avance de las Cuentas Públicas correspondientes al tercer trimestre de 2025, presentadas por 250 municipios, se obtuvo lo siguiente:

NÚM	NÚM. MUN.	MUNICIPIO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN			
			CONTRATO			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			LICITACIÓN PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
1	8	ASUNCIÓN TLACOLULITA	0	1	4	0
2	11	CALIHUALA	0	0	2	0
3	12	CANDELARIA LOXICHA	0	0	2	0
4	15	COATECAS ALTAS	0	1	1	0
5	16	COICOYAN DE LAS FLORES	0	0	16	0
6	17	LA COMPAÑÍA	0	0	6	0
7	18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	0	0	1	0
8	19	CONCEPCIÓN PAPALO	0	0	3	0
9	20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	0	0	5	0
10	22	COSOLOTEPEC	0	0	0	3
11	27	CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUÁREZ	0	0	6	0
12	31	TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO	0	0	2	6
13	35	GUELATAO DE JUAREZ	0	0	2	0
14	38	VILLA HIDALGO (YAYALAG)	0	0	1	0
15	48	IXTLAN DE JUÁREZ	0	3	18	1
16	46	MAGDALENA JALTEPEC	0	0	6	1
17	47	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	0	0	0	4
18	48	MAGDALENA MIXTEPEC	0	0	2	0
19	50	MAGDALENA PEÑASCO	0	0	7	0
20	58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	0	0	12	1
21	60	MIXISTALN DE LA REFORMA	0	0	1	0
22	62	NATIVIDAD	0	0	1	0
23	63	NAZARENO ETLA	0	0	0	7
24	64	NEJAPA DE MADERO	0	0	6	0
25	65	IXPANTEPEC DE NIEVES	0	0	0	1
26	69	LA PE	0	0	2	0
27	72	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	4	0
28	77	REYES ETLA	0	0	2	0
29	82	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	0	5	4	0
30	83	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	7	0
31	84	SAN AGUSTIN ETLA	0	0	4	1
32	85	SAN AGUSTIN LOXICHA	0	0	34	0



NÚM	NÚM. MUN.	MUNICIPIO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN			
			CONTRATO			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			LICITACIÓN PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
33	87	SAN AGUSTIN YATARENI	0	2	3	0
34	91	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	3	2	0
35	92	SAN ANDRES IXTLAHUACA	0	0	2	0
36	95	SAN ANDRES PAXTLAN	0	0	8	0
37	96	SAN ANDRES SINAXTLA	0	0	1	0
38	97	SAN ANDRES SOLAGA	0	0	2	0
39	98	SAN ANDRES TEOTILALPAM	3	0	3	0
40	104	SAN ANTONIO EL ALTO	0	0	0	4
41	105	SAN ANTONIO MONTE VERDE	0	0	7	2
42	106	SAN ANTONIO ACUTLA	0	1	0	0
43	107	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	3	6	0
44	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	7	0	1	3
45	109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	0	0	1	1
46	111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	0	0	5	0
47	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	0	2	4	0
48	115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	3	0
49	118	SAN BARTOLOME QUIALANA	0	1	5	0
50	119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	0	0	1	0
51	120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	0	0	1	0
52	122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	0	0	2	1
53	123	SAN BERNANDO MIXTEPEC	0	0	1	1
54	128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	0	0	1	0
55	129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	0	0	2	2
56	131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	0	1	8	14
57	132	SAN DIONISIO OCOTLAN	0	2	1	0
58	133	SAN ESTEBAN ATATLAHUACA	0	0	11	0
59	135	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	5	13	0
60	137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	0	1	5	0
61	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	0	0	3	0
62	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	0	2	3	0
63	152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	0	2	6	0
64	153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	4	0
65	155	SAN IDELFONSO SOLA	0	0	3	0
66	158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	0	0	3	0
67	163	SAN JERONIMO TECOATL	0	0	4	0
68	164	SAN JORGE NUCHITA	0	0	3	0
69	167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	0	0	3	0



NÚM	NÚM. MUN.	MUNICIPIO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN			
			CONTRATO			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			LICITACIÓN PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
70	172	SAN JUAN ACHIUTLA	0	0	2	0
71	175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	0	0	7	0
72	178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	0	0	6	0
73	179	SAN JUAN BAUSTISTA JAYACATLAN	0	0	1	3
74	191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	0	0	1	0
75	195	SAN JUAN DIUXI	0	0	1	0
76	197	SAN JUAN GUELAVIA	0	0	1	0
77	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	0	0	1	0
78	202	SAN JUAN LACHAO	0	0	5	3
79	206	SAN JUAN DE LOS CUES	0	0	3	0
80	209	SAN JUAN MIXTEPEC (MIAHUATLAN)	0	0	1	0
81	210	SAN JUAN ÑUMI	0	0	2	12
82	211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	0	0	3	1
83	213	SAN JUAN QUIAHIJE	1	0	4	1
84	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	0	0	3	0
85	216	SAN JUAN TABAA	0	0	1	0
86	218	SAN JUAN TEITA	0	0	1	0
87	219	SAN JUAN TEITIPAC	0	0	1	0
88	220	SAN JUAN TEPEUXILA	0	0	5	0
89	229	SAN LORENZO TEMEXLUCAN	4	0	16	0
90	230	SAN LORENZO VICTORIA	0	0	0	1
91	231	SAN LUCAS CAMOTLAN	0	0	5	0
92	233	SAN LUCAS QUIAVINI	0	1	3	0
93	234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	0	1	17	0
94	238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	0	0	1	0
95	239	SAN MARTIN HUAMELUPAM	0	0	1	0
96	240	SAN MARTIN ITUNYOSO	0	0	1	0
97	243	SAN MARTIN TILCAJETE	1	1	0	1
98	244	SAN MARTIN TOXPALAN	0	1	3	3
99	247	CAPULALPAM DE MENDEZ	0	0	1	0
100	248	SAN MATEO DEL MAR	0	1	18	0
101	249	SAN MATERO YOLOXOCHITLAN	0	0	8	0
102	250	SAN MATEO ETLALONGO	0	1	2	0
103	251	SAN MATEO NEJAPAM	0	0	2	0
104	252	SAN MATEO PEÑASCO	0	0	4	0
105	258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	0	0	2	0
106	260	SAN MIGUEL ALOAPAM	0	0	2	0



NÚM	NÚM. MUN.	MUNICIPIO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN			
			CONTRATO			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			LICITACIÓN PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
107	262	SAN MIGUEL AMATLAN	0	0	3	0
108	263	SAN MIGUEL COATLAN	0	2	11	0
109	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	0	0	8	0
110	268	SAN MIGUEL EJUTLA	5	1	1	0
111	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	0	0	4	4
112	270	SAN MIGUEL HUAUTLA	0	0	1	0
113	271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	0	0	1	3
114	272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	0	3	8	0
115	273	SAN MIGUEL PERAS	2	1	5	0
116	274	SAN MIGUEL PIEDRAS	0	0	0	1
117	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	0	0	6	0
118	280	VILLA TALEA DE CASTRO	0	1	0	2
119	284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	0	0	1	0
120	287	SAN MIGUEL TULANCINGO	0	0	2	0
121	288	SAN MIGUEL YOTAO	0	0	1	0
122	292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	0	2	0	0
123	293	SAN PABLO ETLA	0	1	6	0
124	296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	0	0	2	0
125	297	SAN PABLO TIJALTEPEC	0	0	4	1
126	299	SAN PABLO YAGANIZA	0	0	1	0
127	303	SAN PEDRO CAJONOS	0	0	3	0
128	306	SAN PEDRO EL ALTO	0	0	13	0
129	311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	0	0	1	0
130	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	0	0	2	0
131	314	SAN PEDRO JUCHATENGO	0	0	3	0
132	315	SAN PEDRO MARTIR	0	1	3	0
133	317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	0	0	0	2
134	321	SAN PEDRO NOPALA	0	0	0	2
135	325	SAN PEDRO QUIATONI	0	0	5	0
136	326	SAN PEDRO SOCHIA PAM	0	1	6	0
137	328	SAN PEDRO TAVICHE	0	1	1	0
138	329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	0	0	1	0
139	330	SAN PEDRO TEUTILA	4	0	5	0
140	331	SAN PEDRO TIDAA	0	0	1	0
141	333	SAN PEDRO TOTOLAPAM	0	0	3	0
142	335	SAN PEDRO YENERI	0	0	1	0
143	336	SAN PEDRO YOLOX	0	0	8	0



NÚM	NÚM. MUN.	MUNICIPIO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN			
			CONTRATO			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			LICITACIÓN PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
144	341	SAN PEDRO YUCUNAMA	0	0	1	0
145	342	SAN RAYMUNDO JALPAN	0	0	4	0
146	349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	1	0	0	0
147	350	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	1	12	1
148	354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	0	0	2	0
149	356	SANTA ANA DEL VALLE	0	0	2	2
150	358	SANTA ANA TLAPACOAYAN	0	5	6	1
151	361	SANTA CATARINA QUIERI	0	0	1	0
152	366	SANTA CATARINA LOXICHA	0	0	4	0
153	367	SANTA CATARINA MECOACAN	0	0	3	1
154	368	SANTA CATARINA MINAS	0	0	1	0
155	369	SANTA CATARINA QUIANE	0	0	2	0
156	370	SANTA CATARINA TAYATA	0	0	2	0
157	371	SANTA CATARINA TICUA	0	0	3	0
158	372	SANTA CATARINA YOSONOTU	0	0	3	2
159	373	SANTA CATARINA ZAPOQUILLA	0	3	1	0
160	374	SANTA CRUZ ACATEPEC	0	0	2	0
161	378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	0	3	5	0
162	379	SANTA CRUZ NUNDACO	0	0	1	0
163	380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	0	0	3	0
164	386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	0	0	4	0
165	388	SANTA INES DEL MONTE	0	4	5	0
166	389	SANTA INES YATZECHE	0	0	3	0
167	392	SANTA LUCIA MONTE VERDE	5	0	4	1
168	393	SANTA LUCIA OCOTLAN	0	0	5	0
169	396	SANTA MARIA LA ASUNCIÓN	0	0	6	0
170	400	SANTA MARIA CAMOTLAN	0	0	2	0
171	401	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	37	2
172	403	SANTA MARIA COYOTEPEC	0	0	4	0
173	404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	0	0	1	0
174	405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	0	1	4	1
175	406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	1	1	0
176	407	SANTA MARIA CHIMALAPA	0	0	4	4
177	408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	0	0	2	0
178	409	SANTA MARIA DEL TULE	0	4	5	0
179	410	SANTA MARIA ECATEPEC	0	0	0	7
180	411	SANTA MARIA GUELACE	0	0	2	0



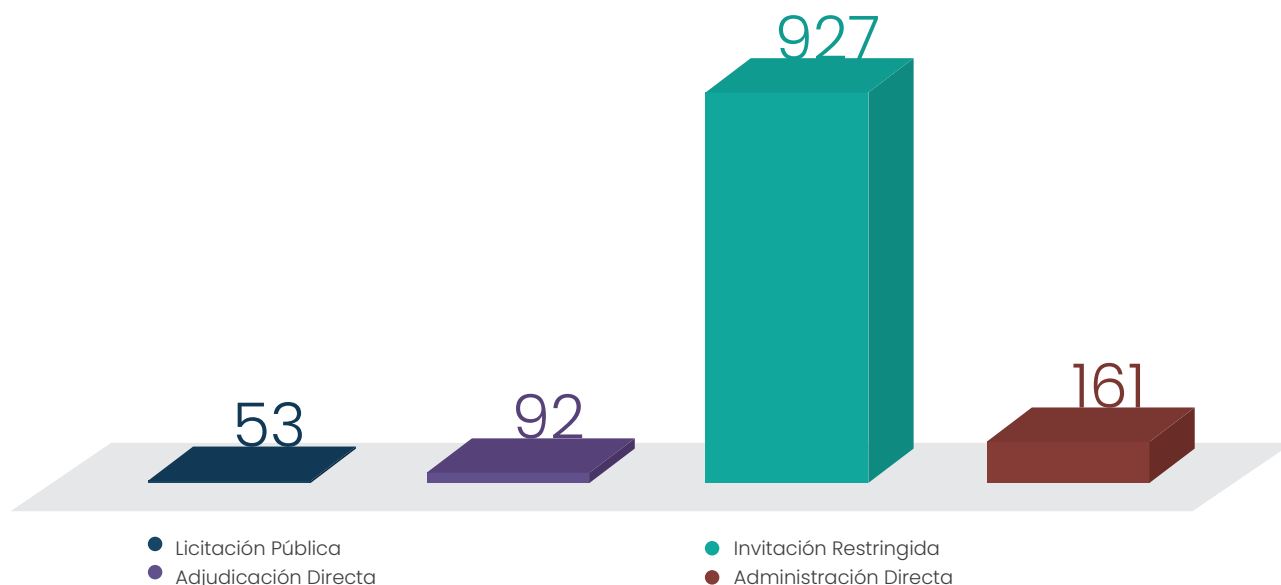
NÚM	NÚM. MUN.	MUNICIPIO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN			
			CONTRATO			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			LICITACIÓN PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
181	416	SANTA MARIA IXCATLAN	0	0	1	0
182	420	SANTA MARIA LACHIXIO	0	0	2	0
183	423	SANTA MARIA NDUAYACO	0	0	0	2
184	424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	0	0	6	0
185	425	SANTA MARIA PAPALO	0	0	7	0
186	426	SANTA MARIA PEÑALES	0	3	10	12
187	429	SANTA MARIA SOLA	0	0	5	0
188	432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	0	0	1	0
189	438	SANTA MARIA TLALIXTAC	0	0	2	1
190	440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	0	0	1	0
191	442	SANTA MARIA YALINA	0	0	2	0
192	444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	0	0	1	0
193	445	SANTA MARIA YOSOYUA	0	0	3	0
194	448	SANTA MARIA ZANIZA	0	0	2	0
195	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	0	0	11	3
196	451	SANTIAGO APOALA	0	0	4	0
197	452	SANTIAGO APOSTOL	0	0	1	0
198	453	SANTIAGO ASTATA	0	1	3	0
199	460	SANTIAGO CHOAPAM	0	0	1	0
200	461	SANTIAGO DEL RIO	0	0	0	2
201	463	SANTIAGO HUAUCLILLA	0	0	0	3
202	466	SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	12	0
203	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	0	0	0	8
204	471	SANTIAGO LALOPA	0	0	2	0
205	473	SANTIAGO LAXOPA	0	0	4	1
206	475	SANTIAGO MATATLAN	0	0	11	1
207	476	SANTUAGO MILTEPEC	0	0	2	0
208	477	SANTIAGO MINAS	0	1	4	0
209	478	SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	3	1
210	480	SANTIAGO NUNDICHE	0	1	9	0
211	481	SANTIAGO NUYOO	0	0	2	1
212	488	SANTIAGO TEPETLAPA	0	0	1	0
213	491	SANTIAGO TEXTITLAN	0	0	4	0
214	493	SANTIAGO TILLO	0	0	4	0
215	495	SANTIAGO XANICA	0	0	6	1
216	496	SANTIAGO XIACUI	0	0	1	0



NÚM	NÚM. MUN.	MUNICIPIO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN			
			CONTRATO			ADMINISTRACIÓN DIRECTA
			LICITACIÓN PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	
217	497	SANTIAGO YAITEPEC	0	1	3	0
218	498	SANTIAGO YAVEO	0	0	2	0
219	499	SANTIAGO YOLOMÉCATL	0	0	3	0
220	500	SANTIAGO YOSONDUA	0	0	8	0
221	501	SANTIAGO YUCUYACHI	0	0	1	0
222	504	NUEVO ZOQUIAPAM	0	0	2	2
223	510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	0	0	0	5
224	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	0	0	2	0
225	516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	0	0	4	0
226	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	0	0	0	2
227	519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	0	0	3	0
228	522	SANTO DOMINGO XAGACIA	0	0	2	0
229	524	SANTO DOMINGO YPDOHINO	0	2	1	0
230	527	SANTOS REYES PAPALO	0	0	2	2
231	528	SANTOS REYES TEPEJILLO	0	0	1	1
232	530	SANTO TOMAS JALIEZA	0	0	6	0
233	533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM	0	0	2	2
234	535	SAN VICENTE LACHIXIO	8	1	0	0
235	536	SAN VICENTE NUÑU	0	1	3	0
236	542	TANICHE	0	0	1	0
237	543	TATALTEPEC DE VALDES	8	0	8	0
238	544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	0	0	1	0
239	546	TEOTITLAN DEL VALLE	0	2	5	1
240	548	TEPELMEME DE VILLA DE MORELOS	0	0	2	0
241	550	SAN JERONIMO TLACOCCHAHUAYA	4	0	1	0
242	553	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	7	0
243	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	0	0	4	1
244	560	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	8	0
245	561	YAXE	0	0	4	0
246	562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	0	0	1	4
247	563	YOGANA	0	0	1	0
248	564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	0	0	3	0
249	566	SAN MATEO YUCUTINDOO	0	0	0	2
250	569	SANTA INES DE ZARAGOZA	0	0	1	0
TOTALES			53	92	927	161

Fuente: Elaboración de la ASFE con datos de los Informes de Avance de la Cuenta Pública Municipal (tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025).

MODALIDAD DE ASIGNACIÓN DE OBRAS



3.6 DEUDA PÚBLICA.

Se analizó la información contenida en los documentos denominados: endeudamiento neto, intereses de la deuda, balanza de comprobación, estado de actividades y estado de situación financiera, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, con el fin de determinar si los municipios contrataron financiamiento en su modalidad de deuda pública o si, al 30 de septiembre, realizaron pagos por estos conceptos. Lo anterior tuvo como objetivo verificar las obligaciones de pago contraídas por los 320 municipios que cumplieron en tiempo y forma con la presentación de su tercer Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

De la consulta realizada a la página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la dirección electrónica: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico, se corroboró que todos los créditos fueron contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, garantizados con recursos del Ramo General 33 fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), información que coincide con la disponible en la página de la Secretaría de finanzas.

DEUDOR U OBLIGADO	FECHA DE CONTRATACIÓN	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	TASA DE INTERÉS	FECHA DE VENCIMIENTO
San Jerónimo Coatlán	21/10/2024	4,720,750	11.47%	03/11/2025
Santa Ana Tlapacoyan	10/10/2024	1,507,000	11.35%	03/11/2025
Mazatlán Villa de Flores	02/09/2024	5,000,000	11.71%	03/11/2025
Santa Catarina Mechoacán	29/07/2024	3,500,000	11.94%	03/11/2025
Santa Cruz Acatepec	27/05/2024	2,636,130	12.03%	03/11/2025
TOTAL		\$ 17,363,880		



4.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS POR MUNICIPIO.

ANÁLISIS AL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

En el presente apartado se detalla el análisis realizado a la información contenida en los informes de los 320 municipios que cumplieron con la presentación del Tercer Informe Trimestral de Avance de las Cuentas Públicas Municipales al 15 de octubre de 2025, desglosado en los siguientes rubros:

- Ingresos, por fuente de financiamiento: Ingresos fiscales, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos por convenios o ingresos extraordinarios.
- Egresos por capítulo del gasto: del capítulo 1000 al 9000, en los cuales los capítulos 1000 a 4000 corresponde a gastos de operación; el capítulo 5000 a la adquisición de bienes muebles e inmuebles; el capítulo 6000 a inversión en obra pública; el 7000 a inversiones financieras; y el capítulo 9000 al pago de deuda pública.

Dichos capítulos se desglosan de la siguiente manera:

1000: Servicios Personales.

2000: Materiales y Suministros.

3000: Servicios Generales.

4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

5000: Muebles, Inmuebles e Intangibles.

6000: Inversión Pública.

7000: Inversión Financiera.

9000: Deuda Pública.

- Egresos por programas alineados a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028:
 - Eje 01: Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños.
 - Eje 02: Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.
 - Eje 03: Seguridad y justicia para vivir en paz.
 - Eje 04: Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones
 - Eje 05: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca.

El análisis de cada uno de estos apartados se llevó a cabo con la finalidad de conocer de conocer la situación general que guardan los municipios al 30 de septiembre de 2025, en lo relativo al ejercicio de los recursos públicos, la eficiencia del gasto y el cumplimiento de los objetivos programáticos establecidos.

MUNICIPIO DE ASUNCIÓN CACALOTEPEC.

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
\$5,019.69	\$2,851,996.11	\$8,357,846.17	\$1,888,732.53	0	\$13,103,594.50

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	1,055,050.22	2,869,263.93	0.00	32,799.30	0.00		0.00	3,957,113.45

El municipio de **Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 99.96% del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,957,113.45** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Asunción Cacalotepec, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **30.20%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN BUENAVISTA.

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
219,908.45	1,940,107.21	3,018,549.72	557,646.92	0	\$5,736,212.30

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
576,507.12	603,006.57	779,394.37	5,000.00	528,157.00	838,225.50		0.00	3,330,290.56

El municipio de **Concepción Buenavista, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.83%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 96.17 % del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,492,065.06** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **74.83 %** del gasto total devengado y un **25.17%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Concepción Buenavista, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **58.06%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO.

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
3,000.00	8,732,110.13	20,663,392.56	5,328,020.34	0	\$34,726,523.03

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,462,254.98	6,515,711.79	4,187,162.44	923,300.00	1,265,140.71	1,280,186.38		0.00	16,633,756.30

El municipio de **Tamazulápam del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$15,353,569.92** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un 92.30% del gasto total devengado y un **7.70%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Tamazulápam del Espíritu Santo, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **47.90 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO YALALAG.
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
\$50,503.88	\$2,781,338.74	\$6,570,656.79	\$1,398,186.95	0	\$10,800,686.36

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,287,348.15	810,198.03	1,721,502.88	42,509.00	93,819.74	2,399,581.54		0.00	6,354,959.34

El municipio de **Villa Hidalgo Yalalag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.47 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.53 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,955,377.80** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **62.24 %** del gasto total devengado y un **37.76%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Villa Hidalgo Yalalag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **58.84 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE MIXISTLÁN DE LA REFORMA.

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
\$77,057.47	3,184,868.88	\$8,595,965.20	\$ 1,845,498.03	0	\$13,703,389.58

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
207,484.20	744,368.60	1,439,487.04	1,185,224.00	498,900.00	2,098,669.73		0.00	6,174,133.57

El municipio de **Mixistlán de la Reforma, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.56 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.44 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,075,463.84** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **66.01 %** del gasto total devengado y un **33.99%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Mixistlán de la Reforma, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **45.06 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOLAGA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
3,000.00	8,732,110.13	20,663,392.56	5,328,020.34	0	\$34,726,523.03

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,245,945.99	338,977.43	1,181,598.71	152,035.18	34,988.01	467,463.08		0.00	3,421,008.40

El municipio de **San Andrés Solaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **2,953,545.32** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **86.34 %** del gasto total devengado y un **13.66%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Solaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **9.85 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
130,973.16	6,484,785.36	17,399,596.82	5,695,885.93	0	\$29,711,241.27

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
976,230.00	10,774,646.77	2,029,325.17	406,750.00	311,418.50	5,890,849.53		0.00	20,389,219.97

El municipio de **San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.44%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.56%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$14,498,370.44** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **71.11%** del gasto total devengado y un **28.89%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonino Monte Verde, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **68.62%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS YAÁ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
0	1,553,572.67	2,309,069.93	291,428.28	0	\$4,154,070.88

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
696,907.36	245,582.68	328,235.64	27,286.95	152,100.00	0.00		0.00	1,450,112.63

El municipio de **San Andrés Yaá, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que no presenta ingresos fiscales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **100%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,450,112.63** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Yaá, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.91 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
69,907.46	1,483,552.88	3,436,824.49	499,953.62	0	\$5,490,238.45

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
558,000.00	399,958.48	405,538.57	3,551.00	667,432.01	0.00		0.00	2,034,480.06

El municipio de **San Baltazar Yatzachi El Bajo, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.27 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.73 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$ 2,034,480.06** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **37.06 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
95,406.02	1,684,181.04	1,223,753.05	333,060.46	0	\$3,003,340.11

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
571,781.04	499,922.44	938,920.39	0.00	24,642.15	401,074.91		0.00	2,436,340.93

El municipio de **San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.18%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.82%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,035,266.02** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **83.54 %** del gasto total devengado y un **16.46%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **81.12%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
3,915.00	2,408,488.43	3,166,530.63	995,157.00	0	\$6,574,091.06

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
917,538.21	574,708.96	670,065.91	0.00	70,499.00	1,636,194.12		0.00	3,869,006.20

El municipio de **San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.06 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.94 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,232,812.08** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **57.71 %** del gasto total devengado y un **42.29%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Cristóbal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **58.85 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
5,300.69	1,233,505.23	1,619,515.38	334,627.65	0	\$3,192,948.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	460,439.03	485,984.05	1,927.17	269,990.00	0.00		0.00	1,218,340.25

El municipio de **San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.17%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.83%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,218,340.25** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **38.16%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCÓN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
40.00	28,320,305.04	48,840,923.55	16,643,296.89	0	\$93,804,565.48

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,567,404.44	6,138,480.60	8,146,452.36	0.00	5,123,900.00	0.00		0.00	20,976,237.40

El municipio de **San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$20,976,237.40** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.36%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
61,706.38	2,412,635.25	5,011,412.50	1,394,825.28	0	\$8,880,579.41

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
790,632.00	1,222,456.08	693,450.52	0.00	14,803.08	1,331,710.33		0.00	4,053,052.01

El municipio de **San Juan Juquila Vijanos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.69%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.31%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,721,341.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **67.14%** del gasto total devengado y un **32.86%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Juquila Vijanos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **45.64%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
72,608.31	2,584,606.06	5,970,550.07	1,507,735.02	0	\$10,135,499.46

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	2,003,311.33	2,037,464.20	0.00	98,901.38	3,281,033.60		0.00	7,420,710.51

El municipio de **San Juan Quiotepec, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.72%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.28%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,139,676.91** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **55.79%** del gasto total devengado y un **44.21%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Quiotepec, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **73.22%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAÁ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
31,404.63	2,464,710.62	2,831,125.54	921,086.31	0	\$6,248,327.10

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
834,255.81	675,189.00	432,900.00	5,112.00	166,780.00	1,627,937.45		0.00	3,742,174.26

El municipio de **San Juan Tabaá, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.50%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.50%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,114,236.81** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **56.50 %** del gasto total devengado y un **43.50%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Tabaá, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **59.89%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
41,895.93	1,526,901.04	2,690,900.78	403,490.68	0	\$4,663,188.43

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
308,552.40	464,644.20	511,119.98	700.00	0.00	427,341.60		0.00	1,712,358.18

El municipio de **San Juan Teita, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.90%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.10%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,285,016.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **75.04%** del gasto total devengado y un **24.96%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Teita, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **36.72%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
9,980.83	1,875,935.37	1,956,044.26	326,286.46	0	\$4,168,246.92

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
613,905.21	378,802.22	905,906.79	0.00	0.00	0.00		0.00	1,898,614.22

El municipio de **San Juan Yatzona, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.24%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.76%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,284,709.01** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **67.67%** del gasto total devengado y un **32.33%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Yatzona, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **45.55%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
248.22	3,366,346.18	13,154,689.44	2,363,360.68	0	\$18,884,644.52

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,555,899.78	899,630.09	1,413,443.71	218,215.00	33,879.10	7,085,182.62		0.00	12,206,250.30

El municipio de **San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,121,067.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **41.95%** del gasto total devengado y un **58.05%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **64.64%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
24,474.67	2,267,889.11	4,164,183.86	780,410.41	0	\$7,236,958.05

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
930,598.00	493,274.03	763,841.22	21,322.00	318,575.48	0.00		0.00	2,527,610.73

El municipio de **San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.34%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.66%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,527,610.73** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Melchor Betaza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.93%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
35,094.99	2,584,786.93	6,724,901.48	1,624,983.43	0	\$10,969,766.83

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
253,837.80	679,192.35	210,061.31	0.00	0.00	4,329,089.75		0.00	5,472,181.21

El municipio de **San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.32%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.68%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,143,091.46** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **20.89%** del gasto total devengado y un **79.11%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **49.88%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RÍO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
632,128.16	1,115,769.09	1,236,666.57	181,687.04	0	\$3,166,250.86

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
431,364.94	177,890.97	500,279.86	12,000.00	63,949.09	0.00		0.00	1,185,484.86

El municipio de **San Miguel del Río, Distrito de Ixtlán Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **19.96%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **80.04%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,185,484.86** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel del Río, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **37.44%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
612.79	6,317,021.89	21,528,735.20	5,403,325.57	0	\$33,249,695.45

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,455,551.18	2,126,736.16	2,811,533.10	24,000.00	0.00	4,510,386.52		0.00	13,928,206.96

El municipio de **San Miguel Quetzaltepec, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,417,820.44** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **67.62 %** del gasto total devengado y un **32.38%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Quetzaltepec, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **41.89%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
606,519.29	4,237,166.51	3,966,091.39	1,492,006.25	0	\$10,301,783.44

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,735,393.61	3,271,315.14	1,374,217.22	48,972.72	345,588.53	666,549.75		0.00	8,442,036.97

El municipio de **Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.89%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.11%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,775,487.22** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **92.10%** del gasto total devengado y un **7.90%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **81.95%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,075.87	1,955,387.39	2,966,160.44	834,987.98	0	\$5,758,611.68

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
453,972.59	529,526.97	446,156.07	315,863.98	105,793.12	0.00		0.00	1,851,312.73

El municipio de **San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.96%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,851,312.73** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **32.15%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
5,094.31	5,094.31	2,558,639.84	801,745.86	0	\$3,370,574.32

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
790,749.82	658,622.87	353,585.06	30,167.38	39,682.15	1,924,414.54		0.00	3,797,221.82

El municipio de **San Pedro Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.15%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.85 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,872,807.28** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **49.32 %** del gasto total devengado y un **50.68%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Cajonos, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **112.66%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
265,217.95	3,021,116.21	7,225,521.53	1,783,795.13	0	\$12,295,650.82

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
907,846.58	279,515.85	1,400,109.96	8,000.00	1,051,799.00	0.00		0.00	3,647,271.39

El municipio de **San Pedro Ocotepec, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.16%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.84%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,647,271.39** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Ocotepec, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **29.66%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO YÓLOX
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,251,462.78	4,301,803.71	7,284,276.53	1,258,406.46	0	\$14,095,949.48

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,750,662.00	1,531,381.59	970,575.98	0.00	36,819.30	7,031,207.23		0.00	11,320,646.10

El municipio de **San Pedro Yolo, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.88%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.12%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,289,438.87** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **37.89%** del gasto total devengado y un **62.11%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Yolo, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **80.31%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,224,634.12	4,831,568.48	4,104,339.06	1,143,864.11	1,000,000.00	\$12,304,405.77

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,720,454.16	1,670,447.11	1,975,151.94	140,999.00	99,210.91	0.00		0.00	5,606,263.12

El municipio de **San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **9.95%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **90.05%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,606,263.12** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **45.56%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ALOTEPEC
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
287.25	2,747,913.00	6,538,984.36	2,073,738.65	0	\$11,360,923.26

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	712,467.47	1,959,325.64	0.00	642,830.40	0.00		0.00	3,314,623.51

El municipio de **Santa María Alotepec, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,314,623.51** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Alotepec, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **29.18%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JALTIANGUIS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
228,279.10	1,713,144.65	2,194,319.61	439,101.90	0	\$4,574,845.26

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
578,868.45	558,741.60	532,690.53	10,000.00	101,609.08	0.00		0.00	1,781,909.66

El municipio de **Santa María Jaltianguis, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.99%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.01%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,781,909.66** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Jaltianguis, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **38.95%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALAPA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
146,817.98	2,014,821.43	4,200,614.75	669,675.31	0	\$7,031,929.47

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
770,611.38	517,451.50	872,972.82	1,800.00	252,895.00	2,322,535.43		0.00	4,738,266.13

El municipio de **Santa María Temaxcalapa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.09%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.91%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,415,730.70** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **50.98%** del gasto total devengado y un **49.02%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Temaxcalapa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **67.38%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YALINA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
102,877.07	1,717,680.32	4,362,905.43	185,513.59	0	\$6,368,976.41

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
430,531.38	372,900.88	757,362.34	106,400.00	0.00	2,995,669.36		0.00	4,662,863.96

El municipio de **Santa María Yalina, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.62%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.38%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,667,194.60** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **35.75%** del gasto total devengado y un **64.25%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Yalina, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **73.21%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLÁN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
450.30	4,195,395.01	17,780,260.79	2,482,387.05	0	\$24,458,493.15

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	560,651.30	1,032,052.08	0.00	0.00	0.00		0.00	1,592,703.38

El municipio de **Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,592,703.38** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **6.51%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
424,289.27	1,481,970.53	1,959,399.91	252,924.18	0.00	4,118,583.89

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
301,887.00	402,468.07	721,886.51	0.00	7,360.00	0.00		0.00	1,433,601.58

El municipio de **Santiago Ihuitlán Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **10.30%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **89.70%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,433,601.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.81%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
10.55	2,508,262.09	4,749,673.05	1,213,179.93	0.00	8,471,125.62

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,501,065.66	620,419.40	529,453.85	297,500.00	0.00	0.00		0.00	2,948,438.91

El municipio de **Santiago Ixcuintepec, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,948,438.91** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Ixcuintepec, Distrito Mixe Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.81%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
68,179.81	1,715,735.40	2,460,333.91	319,785.82	2,500,000.00	7,064,034.94

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
664,859.58	310,085.74	505,674.11	20,618.06	0.00	0.00		0.00	1,501,237.49

El municipio de **Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.97%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.03%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,501,237.49** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
45,202.31	2,443,993.71	4,535,391.62	957,410.94	15,000.00	7,996,998.58

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,280,839.98	1,178,043.78	978,144.71	0.00	10,320.00	3,408,264.32		0.00	6,855,612.79

El municipio de **Santiago Laxopa, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.57%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.43%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,447,348.47** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **50.29%** del gasto total devengado y un **49.71%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Laxopa, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **42.62%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
187,847.50	2,049,725.88	885,416.88	315,195.08	0.00	3,438,185.34

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
383,494.07	756,133.34	860,564.88	1,791.00	125,220.00	0.00		0.00	2,127,203.29

El municipio de **Santiago Zochila, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.46%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.54%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,127,203.29** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Zochila, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
68,552.96	2,291,659.60	6,771,874.60	697,801.28	0.00	9,829,888.44

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
725,925.40	413,993.17	1,226,359.25	87,846.51	117,058.72	5,781,301.59		0.00	8,352,484.64

El municipio de **Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.70%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.30%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,571,183.05** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **30.78%** del gasto total devengado y un **69.22%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **58.81%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,412,274.76	5,421,601.15	21,618,363.23	4,471,040.15	1,500,000.00	34,423,279.29

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,387,083.12	2,436,876.95	3,567,541.52	0.00	109,041.00	0.00		0.00	7,500,542.59

El municipio de **Santo Domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.10%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.90%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,500,542.59** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, Distrito Mixe, Oaxaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACÍA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
13,134.46	1,790,129.48	4,145,768.71	893,565.00	0.00	6,842,597.65

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
710,511.74	424,292.66	671,642.60	27,200.00	0.00	1,943,323.50		0.00	3,776,970.50

El municipio de **Santo Domingo Xagacía, Distrito de Villa Alta, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.19%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.81%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,833,647.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **48.55%** del gasto total devengado y un **51.45%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Xagacía, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **28.40%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
57,583.66	1,128,405.80	1,603,548.21	242,496.10	0.00	3,032,033.77

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
777,404.25	253,707.15	398,310.39	0.00	0.00	1,096,276.90		0.00	2,525,698.69

El municipio de **Santo Domingo Yodohino, Distrito de Huajuapán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.90%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.10%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,429,421.79** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **56.60%** del gasto total devengado y un **43.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Yodohino, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **36.16%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
219,560.15	1,516,142.68	2,548,276.22	304,086.77	0.00	4,588,065.82

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
269,862.84	493,956.74	845,485.99	52,600.00	0.00	0.00		0.00	1,661,905.57

El municipio de **Tlacotepec Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.79%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.21%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,661,905.57** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Tlacotepec Plumas, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
149,566.74	7,225,642.97	16,621,025.05	4,378,198.78	0.00	28,374,433.54

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
866,398.86	3,913,200.50	3,377,362.90	85,500.00	469,596.86	1,497,787.68		0.00	10,209,846.80

El municipio de **Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.53%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.47%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,712,059.12** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un 85.33% del gasto total devengado y un **14.67%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Totontepec Villa de Morelos, Distrito Mixe, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **5.28%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUÍ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
12.43	2,052,126.75	2,882,025.52	1,247,801.00	0.00	6,181,965.70

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	723,249.08	1,415,513.74	0.00	107,388.88	1,392,719.01		0.00	3,638,870.71

El municipio de **Santiago XiacuÍ, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,246,151.70** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **61.73%** del gasto total devengado y un **38.27%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago XiacuÍ, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.53%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE ABEJONES

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,994,500.00	1,929,711.11	4,120,183.17	623,641.59	0.00	8,668,035.87

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
132,113.31	504,908.16	764,534.11	33,000.00	1,994,500.00	0.00		0.00	3,429,055.58

El municipio de **Abejones, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **23.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **76.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,429,055.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Abejones, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUÁREZ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
13,098,919.20	1,937,351.10	6,557,321.65	487,199.45	3,450,000.01	25,530,791.41

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
324,881.11	3,675,322.99	1,311,827.73	0.00	343,554.00	1,670,211.89		0.00	7,325,797.72

El municipio de **Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **51.31%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **48.69%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,655,585.83** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **77.20%** del gasto total devengado y un **22.80%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Guelatao de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **6.54%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
5,022,695.44	12,894,586.57	12,893,722.12	6,221,567.58	0.00	37,032,571.71

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
5,260,439.20	4,609,212.59	7,173,721.08	213,710.51	2,313,705.02	8,251,439.20		0.00	27,822,227.60

El municipio de **Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **13.56%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **86.44%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$19,570,788.40** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **70.34%** del gasto total devengado y un **29.66%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.28%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
115,109.87	864,379.82	1,792,016.54	60,082.04	0.00	2,831,588.27

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
696,193.65	796,143.77	427,388.66	2,872.72	0.00	0.00		0.00	1,922,598.80

El municipio de **Santa Magdalena Jicotlán, Distrito de Coixtlahuaca Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.07%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.93%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,922,598.80** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, Distrito de Coixtlahuaca Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE NATIVIDAD****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
71,540.74	1,530,453.53	1,707,837.87	369,290.79	0.00	3,679,122.93

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
866,505.62	447,409.51	347,385.37	69,036.28	0.00	1,360,548.64		0.00	3,090,885.42

El municipio de **Natividad, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.94%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 98.06% del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,730,336.78** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **55.98%** del gasto total devengado y un **44.02%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Natividad, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **36.98%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
677,974.64	2,421,412.76	4,193,556.43	184,646.57	0.00	7,477,590.40

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
732,559.52	844,103.52	1,069,171.52	0.00	4,060.00	629,795.70		0.00	3,279,690.26

El municipio de **San Antonio Acutla, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **9.07%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **90.93%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,649,894.56** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **80.80%** del gasto total devengado y un **19.20%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonio Acutla, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **8.42%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,321,703.07	3,330,503.50	1,498,009.89	264,085.24	0.00	7,414,301.70

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
966,115.07	1,448,100.35	1,485,561.54	85,074.00	1,175,787.46	0.00		0.00	5,160,638.42

El municipio de **San Cristóbal Suchixtlahuaca, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **31.31%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **69.69%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,160,638.42** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
210,801.32	3,847,111.59	15,666,712.17	2,310,707.28	0.00	22,035,332.36

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,166,971.85	1,554,862.21	1,501,538.64	25,667.20	304,250.41	0.00		0.00	4,553,290.31

El municipio de **San Juan Comaltepec, Distrito Choapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.96%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.04%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,553,290.31** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Comaltepec, Distrito Choapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
98,128.89	822,151.50	1,317,004.51	219,507.44	0.00	2,456,792.34

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
304,043.40	412,587.26	263,679.44	0.00	0.00	597,142.00		0.00	1,577,452.10

El municipio de **San Juan Chicomezúchil, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.99%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.01%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$980,310.10** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **62.15%** del gasto total devengado y un **37.85%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Chicomezúchil, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.31%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
74,721.67	1,386,296.78	2,281,032.08	301,891.98	0.00	4,043,942.51

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
288,398.24	523,797.61	443,774.92	72,913.19	0.00	0.00		0.00	1,328,883.96

El municipio de **San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.85%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.15%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$77,390,156.13** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
601,090.16	2,985,349.88	1,398,184.76	1,200,721.43	0.00	6,185,346.23

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
988,068.30	1,259,502.79	2,164,251.17	71,647.80	28,679.01	1,052,830.04		0.00	5,564,979.11

El municipio de **Capulálpam de Méndez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **9.72%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **90.28%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,512,149.07** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **81.08%** del gasto total devengado y un **18.92%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Capulálpam de Méndez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **17.02%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
61,455.85	1,263,384.23	1,514,450.60	169,903.85	0.00	3,009,194.53

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
249,813.86	477,337.56	306,219.38	0.00	0.00	0.00		0.00	1,033,370.80

El municipio de **San Mateo Tlapiltepec, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.96%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,033,370.80** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Mateo Tlapiltepec, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
545,787.00	1,748,178.72	3,178,934.64	734,873.96	0.00	6,207,774.32

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
736,452.82	492,651.09	757,510.68	30,103.36	474,440.00	2,080,129.97		0.00	4,571,287.92

El municipio de **San Miguel Amatlán, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.79%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.21%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,491,157.95** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **54.50%** del gasto total devengado y un **45.50%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Amatlán, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **33.51%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
388,752.51	1,539,073.27	2,291,474.59	227,658.42	0.00	4,446,958.79

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
504,829.60	779,991.95	935,939.59	15,975.00	0.00	1,022,186.47		0.00	3,258,922.61

El municipio de **San Miguel Tulancingo, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.74%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.26%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,236,736.14** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **68.63%** del gasto total devengado y un **31.37%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Tulancingo, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.99%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
97,512.12	1,825,207.82	3,187,361.71	708,286.47	0.00	5,818,368.12

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
973,140.90	509,304.94	656,571.39	40,600.00	84,950.00	1,353,272.95	0.00	0.00	3,617,840.18

El municipio de **San Pablo Macuiltianguis, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.68 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.32%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,264,567.23** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **62.59%** del gasto total devengado y un **37.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pablo Macuiltianguis, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **23.26 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
510,919.66	2,876,656.15	2,956,862.52	557,179.95	350,000.00	7,251,618.28

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
391,656.93	3,425,063.78	904,310.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,721,031.08

El municipio de **San Pedro Nopala, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **7.05 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **92.95%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,721,031.08** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Nopala, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
33.68	1,689,739.86	2,311,507.70	433,826.67	0.00	4,435,107.91

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
251,766.68	561,031.38	1,205,461.20	0.00	30,791.37	1,478,543.99	0.00	0.00	3,527,594.62

El municipio de **San Miguel Yotao, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.0008%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.9992%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,049,050.63** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **58.09%** del gasto total devengado y un **41.91%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Yotao, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **33.34%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
10,808.41	2,200,448.59	2,954,398.22	644,947.87	0.00	5,810,603.09

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
30,483.52	524,410.36	857,976.10	29,719.72	658,299.00	0.00	0.00	0.00	2,100,888.70

El municipio de **San Pedro Yaneri, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.19%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.81%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,100,888.70** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Yaneri, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
758,827.84	1,141,671.42	1,246,011.07	96,406.31	0.00	3,242,916.64

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
338,084.10	713,489.23	1,176,939.12	0.00	108,326.10	1,085,491.18	0.00	0.00	3,422,329.73

El municipio de **Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **23.40%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **76.60%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,336,838.55** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **68.28%** del gasto total devengado y un **31.72%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **33.47%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
912,078.19	7,801,947.57	16,855,134.49	5,630,586.69	2,810,269.71	34,010,016.65

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,048,726.68	5,999,906.41	3,903,175.40	0.00	586,686.84	2,541,000.00	0.00	0.00	15,079,495.33

El municipio de **Santiago Yaveo, Distrito Choapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.68%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.32%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$12,538,495.33** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **83.15%** del gasto total devengado y un **16.85%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Yaveo, Distrito Choapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **7.47%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,335,900.47	3,644,038.91	3,648,010.93	1,179,205.10	0.00	9,807,155.41

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,603,378.93	1,388,697.00	1,688,545.43	184,652.64	58,780.00	3,239,271.84	0.00	0.00	8,163,325.84

El municipio de **Nuevo Zoquiápam, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **13.62%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **86.38%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,924,054.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **60.32%** del gasto total devengado y un **39.68%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Nuevo Zoquiápam, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **33.03%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
3,877,303.28	4,249,870.59	3,189,886.33	765,361.27	0.00	12,082,421.47

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
944,753.00	3,061,504.35	2,236,311.59	188,652.00	89,987.01	0.00	0.00	0.00	6,521,207.95

El municipio de **Teococuilco de Marcos Pérez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **32.09%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **67.91%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,521,207.95** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Teococuilco de Marcos Pérez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE YAXE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
118,868.89	5,984,044.86	9,317,371.85	2,155,011.48	0.00	17,575,297.08

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,934,968.60	1,960,235.46	1,548,527.48	0.00	0.00	6,133,683.95	0.00	0.00	13,577,415.49

El municipio de **Yaxe, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.68 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.32%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,443,731.54** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **54.82%** del gasto total devengado y un **45.18%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Yaxe, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.90%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
159,965.28	6,020,587.41	15,760,228.82	3,383,122.30	0.00	25,323,903.81

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,000,672.15	1,528,374.35	1,943,026.99	912,179.95	709,133.50	12,477,025.24	0.00	0.00	21,570,412.18

El municipio de **San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.63%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.37%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,093,386.94** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **42.16%** del gasto total devengado y un **57.84%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **49.27%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE ASUNCIÓN TLACOLULITA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
134,808.54	1,993,076.34	2,548,789.14	544,296.06	0.00	5,220,970.08

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
945,358.90	429,125.57	726,004.17	0.00	10,447.00	2,464,367.78	0.00	0.00	4,575,303.42

El municipio de **Asunción Tlacolulita, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.58%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.42%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,110,935.64** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **46.14%** del gasto total devengado y un **53.86%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Asunción Tlacolulita, Distrito de Yautepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **47.20%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS MAZALTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
421,287.21	3,691,339.75	4,288,669.41	1,937,624.13	0.00	10,338,920.50

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
782,298.00	1,133,791.26	1,829,454.14	26,172.06	36,958.50	0.00	0.00	0.00	3,808,673.96

El municipio de **Santo Tomás Mazaltepec, Distrito de Etna, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.07 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.93%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,808,673.96** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Tomás Mazaltepec, Distrito de Etna, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE CALIHUALÁ****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
29,296.99	1,860,836.39	4,026,590.35	1,039,695.08	0.00	6,956,418.81

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,269,777.20	560,267.95	465,702.24	0.00	17,500.04	1,879,249.98	0.00	0.00	4,192,497.41

El municipio de **Calihualá, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.42%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.58%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,313,247.43** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **55.18%** del gasto total devengado y un **44.82%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Calihualá, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **27.01%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
187,287.54	9,672,570.51	35,021,863.32	8,280,209.12	0.00	53,161,930.49

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	4,569,807.57	2,705,959.80	635,033.00	1,899.00	9,958,456.82	0.00	0.00	17,871,156.19

El municipio de **Candelaria Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.35 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.65 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,912,699.37** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **44.28 %** del gasto total devengado y un **55.72%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Candelaria Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **18.73 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,227.34	6,356,451.02	18,032,735.05	3,965,820.59	1,000,043.08	29,357,277.08

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,206,874.95	2,919,167.16	2,664,626.10	146,909.00	185,703.74	1,327,990.82	0.00	0.00	10,451,271.77

El municipio de **Coatecas Altas, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.0076 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.9924 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,123,280.95** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **87.29 %** del gasto total devengado y un **12.71%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Coatecas Altas, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **4.52 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,676.85	8,087,850.13	45,990,109.00	7,092,542.51	0.00	61,172,178.49

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,339,153.88	6,578,835.22	2,621,134.81	85,576.33	2,278,009.34	30,745,068.77	0.00	0.00	44,647,778.35

El municipio de **Coicoyán de las Flores, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.0027%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.9973%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$13,902,709.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **31.14%** del gasto total devengado y un **68.86%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Coicoyán de las Flores, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **50.26%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE LA COMPAÑÍA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
31,697.65	3,775,538.94	10,006,836.07	2,674,867.95	0.00	16,488,940.61

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,126,944.54	2,272,835.59	1,808,741.13	87,400.00	71,025.66	6,806,584.56	0.00	0.00	12,173,531.48

El municipio de **La Compañía, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.19 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.81 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,366,946.92** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **44.09%** del gasto total devengado y un **55.91%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de La Compañía, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **41.28%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN PÁPALO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
5,009.32	3,106,882.77	7,548,174.71	2,042,226.21	0.00	12,702,293.01

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
992,100.00	1,590,123.48	1,751,204.41	111,000.00	0.00	5,166,301.00	0.00	0.00	9,610,728.89

El municipio de **Concepción Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.0394 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.9606 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,444,427.89** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **46.24 %** del gasto total devengado y un **53.76%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Concepción Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **40.67 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
416,520.63	7,027,022.81	13,977,484.60	3,594,301.46	20,000.03	25,035,329.53

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,357,872.18	2,516,777.54	2,821,978.03	454,000.00	272,807.71	4,865,507.81	0.00	0.00	15,288,943.27

El municipio de **Constancia del Rosario, Distrito de Putla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.66 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.34%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,423,435.46** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un 68.18 % del gasto total devengado y un **31.82%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Constancia del Rosario, Distrito de Putla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **19.43%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE COSOLTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
459,604.39	2,125,836.35	3,020,567.45	595,811.76	0.00	6,201,819.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,113,130.52	2,047,558.68	463,946.00	80,698.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,705,333.20

El municipio de **Cosoltepec, Distrito de Huajupan, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **7.41 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **92.59 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,705,333.20** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Cosoltepec, Distrito de Huajupan, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
115,415.00	3,426,093.59	8,000,672.34	1,615,832.46	0.00	13,158,013.39

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
835,400.00	1,181,886.20	1,854,330.97	171,827.34	1,890.45	5,573,114.63	0.00	0.00	9,618,449.59

El municipio de **Chiquihuitlán de Benito Juárez, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.88%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.12%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,045,334.96** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **42.06%** del gasto total devengado y un **57.94%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **42.36 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
84,215.00	5,059,776.30	12,080,644.15	3,897,574.74	0.00	21,122,210.19

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	4,174,760.66	3,691,067.79	329,313.00	2,945.30	0.00	0.00	0.00	8,198,086.75

El municipio de **Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.40%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.60 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,198,086.75** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,149,860.58	6,431,030.11	8,263,742.33	2,182,378.92	1,000,000.00	20,027,011.94

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,051,368.00	3,387,465.36	3,972,465.28	169,688.35	143,140.66	3,473,625.84	0.00	0.00	14,197,753.49

El municipio de **Magdalena Jaltepec, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **10.73%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **89.27%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,724,127.65** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **75.53 %** del gasto total devengado y un **24.47%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Magdalena Jaltepec, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **17.34 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
113,903.92	2,301,358.14	5,542,702.10	1,062,798.86	0.00	9,020,763.02

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
224,000.00	716,357.25	936,109.63	50,000.00	0.00	3,721,617.89	0.00	0.00	5,648,084.77

El municipio de **Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.26 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.74 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,926,466.88** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **34.11 %** del gasto total devengado y un **65.89%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Magdalena Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **41.26 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
727,426.92	5,322,901.06	12,207,172.24	2,781,410.78	0.00	21,038,911.00

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,133,103.89	3,186,956.32	3,378,826.73	244,657.86	15,330.00	5,616,605.81		0.00	13,575,480.61

El municipio de **Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.46%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.54%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,958,874.80** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **58.63 %** del gasto total devengado y un **41.37%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Magdalena Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **26.70 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLÁN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
394,450.00	1,638,090.16	1,781,797.50	299,585.25	0.00	4,113,922.91

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
837,986.85	428,950.50	746,639.89	30,000.00	68,159.48	0.00		0.00	2,111,736.72

El municipio de **Magdalena Zahuatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **9.59 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **90.41%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,111,736.72** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Magdalena Zahuatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN VILLA DE FLORES

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
21,568.56	11,987,119.62	43,157,350.15	9,433,979.35	0.00	64,600,017.68

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
9,006,411.96	9,729,136.62	4,427,792.95	1,126,000.00	0.00	30,901,955.39		4,382,744.13	59,574,041.05

El municipio de **Mazatlán Villa de Flores, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.03 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.97 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$28,672,085.66** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **48.13 %** del gasto total devengado y un **51.87%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Mazatlán Villa de Flores, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **47.84 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE MONJAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
876,679.09	4,138,362.97	6,941,038.38	2,145,305.08	0.00	14,101,385.52

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,979,258.71	1,467,563.65	1,349,955.97	0.00	29,131.37	0.00		0.00	4,825,909.70

El municipio de **Monjas, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.22 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.78 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,825,909.70** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Monjas, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
586,237.19	5,163,306.96	3,508,366.79	3,183,464.42	0.00	12,441,375.36

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,480,029.05	3,262,771.48	3,988,078.35	36,612.00	7,888.00	0.00	0.00	0.00	11,775,378.88

El municipio de **Nazareno Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.71 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.29 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$11,775,378.88** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Nazareno Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,486,758.62	10,244,634.38	16,144,266.10	6,299,422.23	0.00	34,175,081.33

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,509,710.80	3,489,134.21	7,429,788.52	1,755,579.46	1,806,952.84	6,586,800.34	0.00	0.00	22,577,966.17

El municipio de **Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.71 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.29 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$11,775,378.88** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Nazareno Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
314,368.07	2,737,660.99	4,224,807.94	800,204.97	0.00	8,077,041.97

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,465,276.16	2,158,766.66	1,210,118.03	6,879.77	75,659.13	0.00	0.00	0.00	4,916,699.75

El municipio de **Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.35 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.65 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$15,991,165.83** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **70.83 %** del gasto total devengado y un **29.17%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **19.27 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
102,327.80	11,158,201.92	16,128,709.98	5,976,151.77	15,036,938.74	48,402,330.21

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
11,209,984.82	5,310,859.91	12,700,186.52	0.00	379,900.00	3,502,445.40	0.00	0.00	33,103,376.65

El municipio de **San José del Progreso, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.21 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.79 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$29,600,931.25** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **89.42%** del gasto total devengado y un **10.58%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San José del Progreso, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **7.24 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
314,368.07	2,737,660.99	4,224,807.94	800,204.97	0.00	8,077,041.97

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,465,276.16	2,158,766.66	1,210,118.03	6,879.77	75,659.13	0.00	0.00	0.00	4,916,699.75

El municipio de **Ixpantepec Nieves, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.89 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.11 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,916,699.75** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Ixpantepec Nieves, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE LA PE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
232.58	3,651,916.15	6,924,569.32	2,263,242.90	0.00	12,839,960.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,802,736.00	1,063,217.09	2,552,219.30	2,394.00	12,504.80	4,015,404.85	0.00	0.00	9,448,476.04

El municipio de **La Pe, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.0018 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.9982 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,433,071.19** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **57.50 %** del gasto total devengado y un **42.50%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de La Pe, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **31.27 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE REYES ETLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
812,530.60	4,890,759.09	4,245,669.50	3,240,766.67	0.00	13,189,725.86

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,707,154.76	1,957,459.40	2,929,094.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,593,708.77

El municipio de **Reyes Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.16 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.84 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,593,708.77** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Reyes Etlá, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN CHAYUCO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
129,692.72	4,102,372.54	9,082,204.24	3,087,081.11	0.00	16,401,350.61

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,570,018.74	973,948.89	2,906,503.62	0.00	0.00	7,693,465.50	0.00	0.00	15,143,936.75

El municipio de **San Agustín Chayuco, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.79 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.21 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,450,471.25** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **49.20 %** del gasto total devengado y un **50.80%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Agustín Chayuco, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **46.91 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,939,652.56	14,251,637.68	8,850,245.10	8,448,546.81	300,000.00	34,790,082.15

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
8,331,392.00	4,029,124.47	8,235,416.59	37,954.45	208,571.70	2,803,657.28	0.00	0.00	23,646,116.49

El municipio de **San Agustín de las Juntas, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.45 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 91.55 % del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$20,842,459.21** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **88.14 %** del gasto total devengado y un **11.86%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Agustín de las Juntas, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **8.06 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ETLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
5,381,337.67	8,157,708.91	4,022,695.59	3,090,791.79	0.00	20,652,533.96

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
7,471,082.75	6,123,284.51	6,038,300.90	132,750.00	11,990.00	2,882,491.12	0.00	0.00	22,659,899.28

El municipio de **San Agustín Etla, Distrito de Etla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **26.06 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **73.94 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$19,777,408.16** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **87.28 %** del gasto total devengado y un **12.72%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Agustín Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **13.96 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
908,515.78	28,482,548.32	110,230,426.21	19,437,646.59	20,000.00	159,079,136.90

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,902,287.67	15,503,823.79	9,491,964.33	5,305,041.00	4,528,733.77	100,055,364.89	0.00	0.00	139,787,215.45

El municipio de **San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.57 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.43 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$39,731,850.56** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **28.42 %** del gasto total devengado y un **71.58%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **62.90 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
389,394.52	2,279,811.28	3,897,797.50	765,277.20	0.00	7,332,280.50

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,172,446.96	885,141.68	666,351.27	21,118.00	8,224.53	0.00	0.00	0.00	2,753,282.44

El municipio de **San Agustín Tlacotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.31 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.69 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,753,282.44** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Agustín Tlacotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN YATARENI

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
919,896.44	6,500,218.76	8,003,555.78	4,094,107.43	14,873.00	19,532,651.41

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	2,291,016.34	9,658,690.23	18,999.00	40,768.43	7,941,964.07	0.00	0.00	19,951,438.07

El municipio de **San Agustín Yatareni, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.71 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.29 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$12,009,474.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **60.19 %** del gasto total devengado y un **39.81%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Agustín Yatareni, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **40.66%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
6,290,481.09	10,213,340.19	4,511,633.60	4,657,006.15	0.00	25,672,461.03

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
5,655,245.10	2,608,685.21	4,443,587.39	328,893.16	2,118,790.81	6,465,966.69	0.00	0.00	21,621,168.36

El municipio de **San Andrés Huayápam, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **24.50 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **75.50 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$15,155,201.67** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **70.09 %** del gasto total devengado y un **29.91%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Huayápam, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **25.19 %** de los ingresos

**MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS IXTLAHUACA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,096,211.36	2,970,867.03	3,799,947.22	1,317,305.29	0.00	9,184,330.90

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,041,171.57	649,628.14	1,247,931.95	0.00	480,400.00	1,995,763.07	0.00	0.00	5,414,894.73

El municipio de **San Andrés Ixtlahuaca, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **11.94 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **88.06 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,419,131.66** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **63.14 %** del gasto total devengado y un **36.86%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Ixtlahuaca, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **21.73 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SINAXTLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
439,257.37	1,955,389.61	1,676,186.37	560,614.43	0.00	4,631,447.78

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
823,973.00	596,904.00	953,391.34	0.00	47,137.01	264,685.23	0.00	0.00	2,686,090.58

El municipio de **San Andrés Sinaxtla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **9.48 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **90.52 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,421,405.35** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **90.15 %** del gasto total devengado y un **9.85%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Sinaxtla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **5.71 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
160,605.12	5,038,335.49	15,725,564.99	3,139,119.12	0.00	24,063,624.72

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,616,988.55	2,131,677.56	2,875,633.20	645,677.12	39,053.00	11,627,903.62	0.00	0.00	18,936,933.05

El municipio de **San Andrés Teotilálpam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.67 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.33 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,309,029.43** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **38.60 %** del gasto total devengado y un **61.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Teotilálpam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **48.32 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS ZABACHE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
62.64	1,888,725.70	3,149,657.78	554,719.41	0.00	5,593,165.53

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
940,051.24	390,125.49	501,860.68	41,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,873,537.41

El municipio de **San Andrés Zabache, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.0011 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.9989 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,873,537.41** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Andrés Zabache, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
954,969.83	4,806,214.71	8,148,828.95	2,006,967.77	0.00	15,916,981.26

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,596,251.22	4,004,393.20	3,579,808.41	38,950.00	90,795.06	0.00	0.00	0.00	10,310,197.89

El municipio de **San Antonino el Alto, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.00 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.00 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,310,197.89** en gasto corriente, destinados a la operatividad del Ayuntamiento, equivalentes al **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonino el Alto, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
8,083,534.42	38,578,360.81	21,448,373.49	19,489,378.33	8,404,490.00	96,004,137.05

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
21,435,638.98	4,519,609.19	22,409,612.84	532,130.73	1,782,040.82	7,305,960.22	0.00	0.00	57,984,992.78

El municipio de **San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.42%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.58%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$50,679,032.56** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **87.40%** del gasto total devengado y un **12.60%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **7.61%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
325,784.63	4,989,276.88	12,428,763.10	2,177,204.06	0.00	19,921,028.67

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,219,989.52	3,553,879.67	1,917,207.31	561,003.33	1,558,745.05	8,132,301.58	0.00	0.00	17,943,126.46

El municipio de **San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.64%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.36%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,810,824.88** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **54.68%** del gasto total devengado y un **45.32%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **40.82 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATÍPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
607.17	1,546,124.79	2,175,655.98	812,081.83	0.00	4,534,469.77

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
884,703.00	493,615.29	517,310.26	30,792.86	35,144.02	1,625,121.19	0.00	0.00	3,586,686.62

El municipio de **San Antonio Nanahuatípam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,961,565.43** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **54.69%** del gasto total devengado y un **45.31%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonio Nanahuatípam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **35.84%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
15,482.40	5,068,556.94	13,905,784.33	3,613,579.69	0.00	22,603,403.36

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,919,714.03	1,478,199.66	2,368,284.03	92,820.00	38,640.48	6,115,485.66	0.00	0.00	13,013,143.86

El municipio de **San Antonio Tepetlapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.07%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.93%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,897,658.20** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **53.01%** del gasto total devengado y un **46.99%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonio Tepetlapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **27.06%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
16.16	2,479,758.62	7,966,097.09	1,236,915.97	0.00	11,682,787.84

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
411,095.88	1,508,601.75	769,471.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,689,169.00

El municipio de **San Antonio Sinicahua, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.001%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.999%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,689,169.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Antonio Sinicahua, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,797,256.22	13,346,136.67	6,596,064.24	7,708,530.22	0.00	30,447,987.35

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
7,288,125.39	4,214,918.70	4,098,160.64	19,660.00	1,206,258.91	3,966,724.31	0.00	0.00	20,793,847.95

El municipio de **San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **9.19%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **90.81%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$16,827,123.64** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **80.92%** del gasto total devengado y un **19.08%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **13.03%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,631,751.92	8,361,069.14	6,654,546.91	1,771,959.98	0.00	19,419,327.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,331,630.20	1,704,454.14	2,605,360.86	6,046.42	1,654,114.72	5,169,120.39	0.00	0.00	15,470,726.73

El municipio de **San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **13.55%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **86.45%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,301,606.34** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **66.59%** del gasto total devengado y un **33.41%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **26.62%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
0.00	1,509,616.29	2,319,487.72	545,037.57	0.00	4,374,141.58

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
426,484.80	257,013.70	371,375.56	0.00	20,000.00	1,256,307.77	0.00	0.00	2,331,181.83

El municipio de **San Bartolomé Yucuañe, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que no presenta ingresos fiscales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **100%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,074,874.06** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **46.11%** del gasto total devengado y un **53.89%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Bartolomé Yucuañe, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **28.72%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
185,898.93	1,614,775.43	2,904,781.22	484,233.90	0.00	5,189,689.48

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,329,153.85	1,573,474.42	939,874.97	9,503.96	13,679.00	1,525,600.92	0.00	0.00	7,391,287.12

El municipio de **San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.58%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.42%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,865,686.20** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **79.36%** del gasto total devengado y un **20.64%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **29.40%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
8.28	3,220,637.64	6,332,452.64	2,097,851.83	0.00	11,650,950.39

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,243,417.53	2,211,113.57	1,341,515.70	0.00	116,768.78	850,000.00	0.00	0.00	5,762,815.58

El municipio de **San Bernardo Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.001%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.999%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,762,815.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **85.25%** del gasto total devengado y un **14.75%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Bernardo Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **7.30%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
16,577.20	12,210,586.77	31,119,855.24	8,696,325.23	0.00	52,043,344.44

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
312,100.00	2,058,235.03	3,603,423.99	0.00	1,184,883.01	0.00	0.00	0.00	7,158,642.03

El municipio de **San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.03%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.97%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,158,642.03** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,178,202.32	14,138,986.07	32,093,595.06	8,462,105.22	0.00	55,872,888.67

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,554,077.79	11,220,082.70	10,168,212.51	91,102.70	1,622,758.36	13,235,907.04	0.00	0.00	39,892,141.10

El municipio de **San Dionisio Ocotepec, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.11%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.89%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$26,656,234.06** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **66.82%** del gasto total devengado y un **33.18%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Dionisio Ocotepec, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **23.69%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
529,874.47	3,291,555.30	2,634,828.32	1,023,335.82	400,000.00	7,879,593.91

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
826,451.33	719,406.99	2,052,398.56	0.00	380,000.00	1,625,394.23	0.00	0.00	5,603,651.11

El municipio de **San Dionisio Ocotepec, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.11%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.89%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$26,656,234.06** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **66.82%** del gasto total devengado y un **33.18%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Dionisio Ocotepec, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **23.69%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
474,747.67	5,216,747.07	18,777,485.79	2,917,562.48	0.00	27,386,543.01

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,115,710.16	3,965,348.95	1,598,183.68	110,748.09	243,775.01	11,592,865.17	0.00	0.00	19,626,631.06

El municipio de **San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.73 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.27 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,033,765.89** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **40.93 %** del gasto total devengado y un **59.07%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **42.33%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
556,921.01	6,987,511.82	17,637,447.20	6,105,059.52	0.00	31,286,939.55

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,252,832.48	3,001,126.53	4,307,361.10	523,394.99	448,000.00	14,884,555.90	0.00	0.00	27,417,271.00

El municipio de **San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.78 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.22 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$12,532,715.10** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **45.71 %** del gasto total devengado y un **57.29%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Felipe Tejalápam, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **47.57%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUÁ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
463,203.07	6,538,292.48	14,570,831.47	2,558,356.11	0.00	24,130,683.13

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,646,317.33	1,734,315.46	3,391,866.29	1,128,093.78	654,598.01	5,851,712.43	0.00	0.00	14,406,903.30

El municipio de **San Francisco Cahuacuá, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.92%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.08%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,555,190.87** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **59.38%** del gasto total devengado y un **40.62%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Cahuacuá, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.25%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
56.25	2,803,703.27	8,481,874.69	1,627,747.86	0.00	12,913,382.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	2,864,187.85	2,367,604.85	332,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,564,292.70

El municipio de **San Francisco Chapulapa, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.004 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.996 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,564,292.70** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Chapulapa, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
236,591.00	1,754,587.18	3,360,707.70	797,250.33	0.00	6,149,136.21

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
706,182.47	397,222.75	768,479.45	29,000.00	114,915.66	3,128,668.62	0.00	0.00	5,144,468.95

El municipio de **San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.85 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.15 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,015,800.33** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **39.18 %** del gasto total devengado y un **60.82%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **50.88 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,161,870.21	7,156,687.48	5,479,609.01	3,894,035.25	0.00	18,692,201.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,157,867.54	2,072,412.68	4,862,707.32	2,522,887.38	601,305.24	8,440,844.24		0.00	20,658,024.40

El municipio de **San Francisco Lachigoló, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **11.57 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **88.43 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$12,217,180.16** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **59.14 %** del gasto total devengado y un **40.86%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Lachigoló, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **45.16%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
106,374.55	3,114,099.14	5,098,789.02	1,497,249.22	0.00	9,816,511.93

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,407,602.25	795,802.54	1,679,441.68	1,443.84	44,892.00	0.00		0.00	3,929,182.31

El municipio de **San Francisco Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.08 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.92 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,929,182.31** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1.57	1,002,740.71	2,110,873.09	231,364.80	0.00	3,344,980.17

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	322,042.65	642,743.88	0.00	39,998.00	0.00		0.00	1,004,784.53

El municipio de **San Francisco Teopan, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.005 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.995 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,004,784.53** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Teopan, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
49,641.30	3,240,385.02	7,899,590.50	1,833,105.96	0.00	13,022,722.78

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,421,493.18	573,563.04	1,374,144.75	44,108.00	8,400.00	6,533,359.94		0.00	9,955,068.91

El municipio de **San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.38 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.62 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,421,708.97** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **34.37%** del gasto total devengado y un **65.63%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **50.17%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
298,787.02	5,487,817.56	10,830,020.73	3,641,462.52	0.00	20,258,087.83

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,042,932.86	1,853,838.23	2,532,199.89	90,965.00	0.00	3,372,839.35		0.00	11,892,775.33

El municipio de **San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.47%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.53%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,519,935.98** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **71.64%** del gasto total devengado y un **28.36%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **16.65%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLÁN****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
410,308.77	3,990,326.78	7,329,607.86	1,727,956.64	0.00	13,458,200.05

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,171,300.00	1,212,087.45	1,418,061.14	12,760.50	37,700.00	0.00		0.00	3,851,909.09

El municipio de **San Ildefonso Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.05%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.95 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,851,909.09** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Ildefonso Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
40,382.18	2,437,675.85	3,950,848.98	786,042.07	0.00	7,214,949.08

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,083,491.64	743,273.59	702,164.42	35,500.00	4,799.00	3,351,285.51		0.00	5,920,514.16

El municipio de **San Ildefonso Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.56 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.44 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,569,228.65** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **43.40%** del gasto total devengado y un **56.60%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Ildefonso Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **46.45%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,018,089.38	4,965,612.39	6,520,471.94	1,656,039.82	0.00	14,160,213.53

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,295,487.18	2,025,114.54	3,120,539.78	187,617.00	74,754.78	3,850,193.68		0.00	11,553,706.96

El municipio de **San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **7.19 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **92.81%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,703,513.28** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **66.68%** del gasto total devengado y un **33.32%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **27.19%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO COATLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
315.49	5,149,247.68	17,451,082.33	4,106,148.01	0.00	26,706,793.51

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,214,467.24	1,542,615.13	1,387,306.24	83,300.00	522,449.00	0.00		4,505,248.08	9,255,385.69

El municipio de **San Jerónimo Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.001%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.999%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,255,385.69** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Jerónimo Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
19.28	2,367,138.45	6,904,751.25	1,517,222.93	0.00	10,789,131.91

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,389,192.91	423,587.27	484,251.04	0.00	1,160.00	0.00		0.00	2,298,191.22

El municipio de **San Jerónimo Taviche, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.002 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.998 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,298,191.22** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Jerónimo Taviche, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TECÓATL

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
298,149.72	2,565,645.45	6,222,599.89	1,169,420.76	0.00	10,255,815.82

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,124,153.36	1,199,002.35	1,212,603.68	85,200.00	250,000.00	5,046,594.12		0.00	8,917,553.51

El municipio de **San Jerónimo Tecóatl, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.91%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.09%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,870,959.39** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **43.41%** del gasto total devengado y un **56.59%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Jerónimo Tecóatl, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **49.21%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
16,462.14	3,236,925.54	7,793,436.30	2,136,411.84	2,100,005.25	15,283,241.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,931,724.10	657,897.04	1,236,571.65	31,164.99	3,599.00	2,477,051.74		0.00	6,338,008.52

El municipio de **San Jorge Nuchita, Distrito de Huajuapán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.11%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.89%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,860,956.78** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **60.92%** del gasto total devengado y un **39.08%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Jorge Nuchita, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **16.21%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ AYUQUILA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
121,269.19	3,050,681.37	3,803,977.93	1,208,080.64	0.00	8,184,009.13

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,574,191.72	918,229.15	1,119,021.32	155,497.00	295,000.00	0.00		0.00	4,061,939.19

El municipio de **San José Ayuquila, Distrito de Huajuapán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.48%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.52%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,061,939.19** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San José Ayuquila, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PEÑASCO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
78,390.34	2,834,422.39	6,590,475.19	1,593,594.59	0.00	11,096,882.51

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,030,541.22	369,731.67	2,550,407.53	0.00	0.00	2,506,004.12		0.00	6,456,684.54

El municipio de **San José del Peñasco, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.71%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.29%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,950,680.42** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **61.19%** del gasto total devengado y un **38.81%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San José del Peñasco, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.58%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
131,495.60	968,138.23	2,740,935.77	302,551.47	0.00	4,143,121.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
318,343.80	261,280.43	432,074.50	20,051.00	22,000.00	2,069,066.74		0.00	3,122,816.47

El municipio de **San Juan Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.17%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.83%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,053,749.73** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **33.74%** del gasto total devengado y un **66.26%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **49.94%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
7,984.57	2,252,444.08	4,148,541.37	1,056,250.97	200,000.00	7,665,220.99

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
454,287.00	1,239,251.81	389,939.59	0.00	53,778.98	2,850,530.59		0.00	4,987,787.97

El municipio de **San Juan Bautista Atatlahuca, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.10%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.90%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,137,257.38** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **42.85%** del gasto total devengado y un **57.15%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Bautista Atatlahuca, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **37.19%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
35.22	5,203,950.00	6,008,534.60	4,962,445.40	0.00	16,174,965.22

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
422,962.38	2,007,245.69	5,336,844.60	44,300.00	0.00	6,729,216.87		0.00	14,540,569.54

El municipio de San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etlá, Oaxaca, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.002 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.998 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,811,352.67** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **53.72 %** del gasto total devengado y un **46.28%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Bautista Guelache, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **41.60 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
720,905.72	2,752,403.82	4,436,421.98	1,073,282.72	0.00	8,983,014.24

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
998,500.00	3,237,690.00	1,741,178.83	2,000.00	1,096,400.00	1,407,518.64		0.00	8,483,287.47

El municipio de **San Juan Bautista Jayacatlán, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.03 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.97 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,075,768.83** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **83.41 %** del gasto total devengado y un **16.59%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Bautista Jayacatlán, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **15.67 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
67,555.89	2,652,652.87	4,794,571.97	1,093,868.88	0.00	8,608,649.61

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
820,290.03	1,330,456.72	975,798.94	113,435.21	95,249.25	0.00		0.00	3,335,230.15

El municipio de **San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.78 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.22 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,335,230.15** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Bautista Tlachichilco, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
7.69	2,720,340.50	4,485,182.11	783,076.46	0.00	7,988,606.76

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
864,615.64	1,258,322.18	589,255.99	25,000.00	0.00	0.00		0.00	2,737,193.81

El municipio de **San Juan Diuxi, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.001 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 99.999 % del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,737,193.81** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Diuxi, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que norefleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVÍA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,065,553.23	6,482,019.96	6,999,243.77	2,438,225.84	0.00	16,985,042.80

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,928,870.56	1,216,652.49	3,865,947.95	31,654.04	24,592.00	1,346,208.71		0.00	9,413,925.75

El municipio de **San Juan Guelavía, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.27 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.73 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,067,717.04** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **85.70 %** del gasto total devengado y un 14.30% en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Guelavía, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **7.93 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
466,335.72	5,431,321.57	10,704,889.51	3,394,612.43	0.00	19,997,159.23

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,834,996.82	3,944,291.46	1,701,311.72	214,240.00	0.00	6,947,520.77		0.00	15,642,360.77

El municipio de **San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.33 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.67 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,694,840.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **55.59 %** del gasto total devengado y un **44.41%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Lachao, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.74 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
354.70	3,792,303.45	10,910,854.69	2,624,080.65	0.00	17,327,593.49

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
579,100.00	760,019.70	1,144,183.00	75,555.00	0.00	0.00		0.00	2,558,857.70

El municipio de **San Juan Lachigalla, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.002 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 99.998 % del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,979,757.70** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **77.37 %** del gasto total devengado y un **22.63%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Lachigalla, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **3.34 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
89,860.52	1,348,221.07	2,920,469.39	470,152.40	0.00	4,828,703.38

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
348,525.76	312,659.32	662,756.17	0.00	0.00	0.00		0.00	1,323,941.25

El municipio de **San Juan Lajarcia, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.86 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.14 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,323,941.25** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Lajarcia, Distrito de Yautepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUÉS
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
208,271.93	3,401,899.32	5,244,102.12	1,795,290.22	0.00	10,649,563.59

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,018,229.02	1,299,077.88	1,583,483.03	198,401.50	59,775.10	4,022,347.43		0.00	9,181,313.96

El municipio de **San Juan de los Cués, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.96 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.04%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,158,966.53** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **56.19 %** del gasto total devengado y un **43.81%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan de los Cués, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **37.77 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC (MIAHUATLÁN)

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
69,024.75	1,989,119.28	4,036,992.56	450,222.69	0.00	6,545,359.28

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
844,537.20	382,897.63	737,554.45	133,322.00	55,000.00	891,914.74		0.00	3,045,226.02

El municipio de **San Juan Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.05 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.95 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$77,390,156.13** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **70.71 %** del gasto total devengado y un **29.29%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo “Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”.

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **13.63 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMÍ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,270.54	5,771,115.40	21,054,359.85	4,281,477.13	0.00	31,108,222.92

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,693,359.90	14,088,791.22	3,122,663.65	71,500.00	122,773.00	1,686,868.37		0.00	22,785,956.14

El municipio de **San Juan Ñumí, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.004 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.996 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$21,099,087.77** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **92.60 %** del gasto total devengado y un **7.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan **Ñumí**, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **5.42 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
40,418.24	3,697,219.43	11,391,691.68	2,529,760.11	0.00	17,659,089.46

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
186,490.40	3,097,072.98	3,021,798.50	148,000.00	152,318.00	8,191,714.05		0.00	14,797,393.93

El municipio de **San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.23 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.77 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,605,679.88** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **44.64 %** del gasto total devengado y un **55.36%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **46.39 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
206,428.06	5,470,872.88	10,755,365.82	3,116,787.66	20,848,082.83	40,397,537.25

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,404,287.27	14,734,836.13	1,110,887.27	146.00	77,133.31	7,645,370.58		0.00	27,972,660.56

El municipio de **San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.51 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.49 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$20,327,289.98** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **72.67 %** del gasto total devengado y un **27.33%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Quiahije, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **18.93 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
280,147.32	4,071,183.47	16,173,171.90	2,465,655.17	600,000.00	23,590,157.86

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,250,888.67	2,118,621.44	1,452,170.72	0.00	16,230.00	0.00		0.00	4,837,910.83

El municipio de **San Juan Tamazola, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.19 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.81 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,837,910.83** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Tamazola, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
307,787.66	4,341,084.88	6,838,945.44	1,978,645.19	0.00	13,466,463.17

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,166,567.34	535,753.31	1,873,880.99	0.00	6,336.90	2,235,704.84		0.00	7,818,243.38

El municipio de **San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.29 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.71 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,582,538.54** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **71.40 %** del gasto total devengado y un **28.60%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **16.60 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
851,133.39	4,351,832.30	6,934,774.77	1,774,469.68	0.00	13,912,210.14

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,201,043.61	1,210,385.63	2,423,142.29	82,924.22	778,794.00	5,409,262.67		0.00	11,105,552.42

El municipio de **San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.12 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.88 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,696,289.75** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **51.29 %** del gasto total devengado y un **48.71%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Juan Tepeuxila, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **38.88 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
102,697.78	4,154,338.20	7,023,213.93	2,203,166.16	0.00	13,483,416.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,454,658.07	1,298,748.92	1,394,863.80	329,400.00	43,345.71	0.00		0.00	4,521,016.50

El municipio de **San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.76 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.24 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,521,016.50** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Lorenzo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
10,022.47	1,958,387.37	3,935,989.32	617,714.94	0.00	6,522,114.10

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
484,471.91	750,179.62	461,273.05	0.00	0.00	0.00		0.00	1,695,924.58

El municipio de **San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.15 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.85 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,695,924.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELÚCAN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
627,049.37	9,034,642.72	29,845,378.03	6,785,025.96	0.00	46,292,096.08

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
6,161,362.02	3,346,521.65	3,947,668.53	1,004,220.78	0.00	36,258,559.93		0.00	50,718,332.91

El municipio de **San Lorenzo Texmelúcan, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.35 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.65 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$14,459,772.98** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **28.51 %** del gasto total devengado y un **71.49%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Lorenzo Texmelúcan, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **78.33%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
168,136.21	2,135,408.37	2,574,117.83	691,148.14	0.00	5,568,810.55

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,213,187.40	1,438,644.27	1,038,754.06	0.00	0.00	0.00		0.00	3,690,585.73

El municipio de **San Lorenzo Victoria, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.02 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.98 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,690,585.73** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Lorenzo Victoria, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN LORENZO QUIAVINÍ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
421,680.92	4,912,021.75	4,700,820.59	1,275,689.06	0.00	11,310,212.32

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,166,356.00	910,374.57	2,339,692.13	56,013.37	56,999.00	4,406,444.75		0.00	8,935,879.82

El municipio de **San Lorenzo Quiavíní, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.73 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.27 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,529,435.07** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **50.69 %** del gasto total devengado y un **49.31%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Lorenzo Quiavíní, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **38.96 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN LORENZO ZOQUIÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
17.12	6,714,761.16	29,375,404.12	5,311,729.77	0.00	41,401,912.17

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
773,995.77	3,571,861.75	5,563,835.95	67,450.00	11,673.76	24,226,697.84		0.00	34,215,515.07

El municipio de **San Lorenzo Zoquiápam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.004 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.996 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,988,817.23** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **29.19 %** del gasto total devengado y un **70.81%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Lorenzo Zoquiápam, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **58.52 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE HEROICO SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
158,013.76	2,484,428.88	2,896,642.87	737,118.76	0.00	6,276,204.27

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,251,560.05	397,578.01	807,360.88	54,586.79	91,454.73	1,545,342.15		0.00	4,147,882.61

El municipio de **Heroico San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.52 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.48 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,602,540.46** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **62.74 %** del gasto total devengado y un **37.26%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Heroico San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.62 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLÁN****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,150,506.67	5,379,839.18	16,201,901.43	2,361,177.44	4,993,851.40	30,087,276.12

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,062,101.77	2,621,874.84	1,586,167.26	0.00	8,100.00	12,512,349.77		0.00	19,790,593.64

El municipio de **San Miguel Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.82%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.18%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,278,243.87** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **36.78%** del gasto total devengado y un **63.22%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **41.59%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN HUAMELÚPAM
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
206,003.05	1,792,030.59	4,075,686.66	741,622.71	0.00	6,815,343.01

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
787,238.64	613,102.30	1,059,338.96	3,770.00	0.00	2,161,454.17		0.00	4,624,904.07

El municipio de **San Martín Huamelúpam, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.02 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.98 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,463,449.90** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **53.26 %** del gasto total devengado y un **46.74%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Martín Huamelúpam, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **31.71 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN ITUNYOSO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
15.65	2,941,073.17	11,079,724.77	1,812,023.83	0.00	15,832,837.42

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	81,540.00	3,157,709.68	0.00	0.00	2,834,620.10		0.00	6,073,869.78

El municipio de **San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.001 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.999 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,239,249.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **53.33 %** del gasto total devengado y un **46.67%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **17.90 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN LACHILÁ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
71.98	1,844,967.86	3,398,370.22	766,819.48	0.00	6,010,229.54

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	1,940,420.00	537,925.30	0.00	0.00	0.00		0.00	2,478,345.30

El municipio de **San Martín Lachilá, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.001 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.999 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,478,345.30** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Martín Lachilá, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TILCAJETE****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
583,903.80	4,061,943.18	3,229,562.97	1,464,556.77	0.00	9,339,966.72

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,090,778.03	936,104.28	1,777,442.27	0.00	50,490.00	1,890,840.58		0.00	6,745,655.16

El municipio de **San Martín Tilcajete, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.25 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.75 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,854,814.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **71.97 %** del gasto total devengado y un **28.03%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Martín Tilcajete, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **20.24 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN PERAS
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
227,350.49	10,484,453.98	46,413,770.76	9,222,078.71	0.00	66,347,653.94

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
726,236.39	5,745,283.32	19,043,298.96	34,500.00	1,672,586.51	0.00		0.00	27,221,905.18

El municipio de **San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.34 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.66 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$27,221,905.18** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TOXPALAN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
37,900.73	3,841,963.51	8,014,297.13	2,918,750.48	0.00	14,812,911.85

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,107,939.00	2,381,052.43	1,115,459.58	48,307.00	42,040.00	5,074,239.34		0.00	11,769,037.35

El municipio de **San Martín Toxpalan, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.26 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.74 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,694,798.01** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **56.88 %** del gasto total devengado y un **43.12%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Martín Toxpalan, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.26 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
998,659.37	15,317,447.96	57,868,109.71	11,549,990.84	0.00	85,734,207.88

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
15,677,188.08	3,922,630.67	5,550,815.11	612,985.33	1,573,552.15	36,321,041.36		0.00	63,658,212.70

El municipio de **San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.16 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.84 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$27,337,171.34** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **42.94 %** del gasto total devengado y un **57.06%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Mateo del Mar, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **42.36 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
150,138.82	4,215,973.60	10,863,326.24	2,840,906.29	0.00	18,070,344.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,897,600.00	1,950,847.35	3,449,175.81	6,680.47	0.00	8,769,417.43		0.00	16,073,721.06

El municipio de **San Mateo YOLOXOCHITLÁN, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.83 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.17 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,304,303.63** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **45.44 %** del gasto total devengado y un **54.56%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Mateo YOLOXOCHITLÁN, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **48.53 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
672,610.65	3,620,462.06	3,171,719.92	918,784.79	0.00	8,383,577.42

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
766,217.12	1,070,475.94	1,549,815.67	5,773.28	3,299.00	1,009,772.35		0.00	4,405,353.36

El municipio de **San Mateo Etlatongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.02 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.98 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,395,581.01** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **77.08 %** del gasto total devengado y un **22.92%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Mateo Etlatongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **12.04 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
61,478.73	2,561,051.79	3,959,459.63	902,750.80	0.00	7,484,740.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
930,955.50	935,576.46	834,595.41	12,000.00	0.00	2,203,188.59		0.00	4,916,315.96

El municipio de **San Mateo Nejápam, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.82 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.18 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,713,127.37** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **55.19%** del gasto total devengado y **un 44.81%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Mateo Nejápam, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **29.44 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro

MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
85,219.74	2,698,591.97	8,175,614.62	1,768,639.35	400,000.00	13,128,065.68

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
541,052.65	1,440,135.21	1,297,351.60	0.00	629,925.00	6,351,641.69		0.00	10,260,106.15

El municipio de **San Mateo Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.65 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.35 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,908,464.46** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **38.09 %** del gasto total devengado y un **61.91%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Mateo Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **48.38 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
440,450.62	2,127,021.76	2,875,748.49	517,652.93	0.00	5,960,873.80

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
685,856.70	1,153,054.38	658,629.32	23,000.00	0.00	1,329,147.14		0.00	3,849,687.54

El municipio de **San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **7.39 %** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **92.61 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,520,540.40** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **65.47 %** del gasto total devengado y un **34.53%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.30 %** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2.76	1,295,833.57	4,106,085.81	720,785.66	0.00	6,122,707.80

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
134,757.16	101,933.58	534,605.60	3,000.00	0.00	0.00		0.00	774,296.34

El municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el 0.005 % de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 99.995 % del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de \$774,296.34 en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un 100% del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
198,183.95	6,522,052.44	17,761,562.53	4,976,526.69	0.00	29,458,325.61

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,915,207.61	2,279,505.92	3,553,514.73	607,866.22	4,199.00	3,373,631.93		0.00	13,733,925.41

El municipio de **San Miguel Chiamlapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.67%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.33%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,360,293.48** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **75.44%** del gasto total devengado y un **24.56%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Chiamlapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **11.45%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
461,492.47	2,565,340.35	2,080,614.48	852,110.83	900,000.00	6,859,558.13

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,579,927.01	353,476.66	2,118,107.91	6,417.00	0.00	2,526,473.11		0.00	6,584,401.69

El municipio de **San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.73%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.27%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,057,928.58** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **61.63%** del gasto total devengado y un **38.37%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Ejutla, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **36.83%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
16,023.13	6,702,314.84	9,819,711.46	3,198,312.73	0.00	19,736,362.16

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,583,149.19	5,174,990.10	2,896,868.87	977,167.95	0.00	2,173,164.51		0.00	12,805,340.62

El municipio de **San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.08%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.92%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,632,176.11** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **83.03%** del gasto total devengado y un **16.97%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel El Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **11.01%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
256,141.16	2,452,690.00	7,042,997.55	972,216.59	0.00	10,724,045.30

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
638,300.00	830,711.07	1,899,825.34	185,586.00	0.00	2,826,157.73		0.00	6,380,580.14

El municipio de **San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.39%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.61%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,554,422.41** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **55.71%** del gasto total devengado y un **44.29%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **26.35%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
0.00	3,252,227.24	14,736,782.18	2,368,503.36	0.00	20,357,512.78

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
596,515.00	2,260,201.49	1,865,074.47	111,241.26	244,652.58	1,998,727.48		0.00	7,076,412.28

El municipio de **San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que no presenta ingresos fiscales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **100%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,077,684.80** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **71.76%** del gasto total devengado y un **28.24%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **9.82%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
231,662.88	7,730,715.88	18,832,566.17	4,636,498.42	0.00	31,431,443.35

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,143,230.87	3,936,496.65	3,540,865.67	444,421.00	124,870.40	15,776,740.32		0.00	27,966,624.91

El municipio de **San Miguel Panixtlahuaca, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.74%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.26%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$12,189,884.59** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **43.59%** del gasto total devengado y un **56.41%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Panixtlahuaca, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **50.19%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
71,328.72	4,780,701.49	15,765,063.72	2,831,462.14	500,000.00	23,948,556.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	1,248,661.46	1,363,652.12	0.00	63,670.49	12,329,374.50		0.00	15,005,358.57

El municipio de **San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.30%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.70%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,675,984.07** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **17.83%** del gasto total devengado y un **82.17%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Peras, Distrito de Zaachila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **51.48%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
300,765.36	2,836,736.26	5,549,723.84	984,788.19	0.00	9,672,013.65

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,589,493.33	4,197,300.42	888,473.33	84,360.00	172,123.60	0.00		0.00	6,931,750.68

El municipio de **San Miguel Piedras, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.11%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.89%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,931,750.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Piedras, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
100,045.52	3,596,555.93	9,109,169.99	2,174,442.37	0.00	14,980,213.81

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,418,265.76	1,414,861.26	753,244.48	47,520.01	0.00	0.00		0.00	3,633,891.51

El municipio de **San Miguel Suchixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.67%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.33%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,633,891.51** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Suchixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
64,852.01	1,342,362.82	2,626,210.85	226,172.54	0.00	4,259,598.22

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
472,291.65	305,254.38	480,998.17	20,402.00	0.00	0.00		0.00	1,278,946.20

El municipio de **San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.52%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.48%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,278,946.20** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Tecomatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
0.00	1,402,642.19	3,721,579.93	484,230.86	0.00	5,608,452.98

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
133,800.00	144,916.30	421,533.94	25,350.00	94,545.32	0.00		0.00	820,145.56

El municipio de **San Miguel Tenango, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que no presenta ingresos fiscales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **100%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$820,145.56** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Tenango, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,656,534.27	2,615,369.41	2,801,353.52	774,178.52	3.73	7,847,439.45

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
998,214.05	982,152.44	1,377,311.03	22,094.02	1,364,588.00	0.00		0.00	4,744,359.54

El municipio de **San Miguel Tequixtepec, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **21.11%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **78.89%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,744,359.54** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Tequixtepec, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
224,857.40	6,341,460.02	12,721,182.45	2,330,507.07	0.00	21,618,006.94

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	2,316,396.07	1,965,764.18	250,400.00	100,000.00	2,075,452.02		0.00	6,708,012.27

El municipio de **San Miguel Tilquiápam, Distrito de Ocotlán Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.96%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,632,560.25** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **69.06%** del gasto total devengado y un **30.94%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Miguel Tilquiápam, Distrito de Ocotlán Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **9.60%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
12.70	2,225,747.50	2,643,755.40	900,238.95	700,000.00	6,469,754.55

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,073,887.02	349,889.80	795,087.78	89,960.00	31,998.00	0.00		0.00	2,340,822.60

El municipio de **San Nicolás, Distrito de Miahuatlán Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.002%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.998%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,340,822.60** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Nicolás, Distrito de Miahuatlán Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
130,720.00	4,540,620.07	11,319,657.35	3,194,587.53	0.00	19,185,584.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
851,422.25	2,354,757.43	2,347,993.03	307,685.32	21,954.02	0.00		2,518,189.52	8,402,001.57

El municipio de **San Pablo Coatlán, Distrito de Miahuatlán Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.68%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.32%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,402,001.57** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pablo Coatlán, Distrito de Miahuatlán Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
51,271.50	2,629,113.50	6,761,458.52	1,119,891.71	0.00	10,561,735.23

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,122,595.92	1,124,097.25	659,105.17	141,745.00	51,677.00	646,674.73		0.00	3,745,895.07

El municipio de **San Pablo Cuatro Venados, Distrito de Zaachila Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.49%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.51%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,099,220.34** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **82.74%** del gasto total devengado y un **17.26%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pablo Cuatro Venados, Distrito de Zaachila Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **6.12%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
7,913,547.90	27,014,666.34	8,436,071.18	12,697,733.48	0.00	56,062,018.90

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
8,271,513.61	10,609,719.84	17,788,040.05	533,327.50	1,633,454.70	5,497,007.77		0.00	44,333,063.47

El municipio de **San Pablo Etlá, Distrito de Etlá Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **14.12%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **85.88%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$38,836,055.70** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **87.60%** del gasto total devengado y un **12.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pablo Etlá, Distrito de Etlá Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **9.81%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
85,416.62	3,461,716.70	9,700,749.63	2,040,338.88	0.00	15,288,221.83

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,251,645.93	2,605,259.15	1,361,728.44	205,906.08	12,830.00	5,627,835.22		0.00	11,065,204.82

El municipio de **San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.56%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.44%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,437,369.60** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **49.14%** del gasto total devengado y un **50.86%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **36.81%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO APÓSTOL****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
642,680.35	5,272,832.98	2,833,732.62	1,182,032.04	0.00	9,931,277.99

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,710,380.84	817,470.68	2,264,549.34	216.86	185,579.05	0.00		0.00	5,978,196.77

El municipio de **San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.47%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.53%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,978,196.77** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
83,766.98	5,624,048.09	12,737,588.49	3,451,174.69	0.00	21,896,578.25

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,295,468.02	1,931,463.14	3,351,687.19	218,000.00	305,870.00	9,990,713.76		0.00	18,093,202.11

El municipio de **San Pedro El Alto, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.38%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.62%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,102,488.35** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **44.78%** del gasto total devengado y un **55.22%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro El Alto, Distrito de Pochutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **45.63%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
99,267.03	2,456,261.81	2,519,124.36	358,170.20	0.00	5,432,823.40

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
309,585.15	510,624.95	1,268,248.53	103,065.00	17,548.00	1,135,452.69		0.00	3,344,524.32

El municipio de **San Pedro Jaltepetongo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.83%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.17%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,209,071.63** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **66.05%** del gasto total devengado y un **33.95%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Jaltepetongo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **20.90%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
7,823.28	1,837,534.53	4,090,414.80	541,329.84	0.00	6,477,102.45

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
598,126.18	548,996.04	900,043.12	66,146.00	8,939.98	3,254,657.73		0.00	5,376,909.05

El municipio de **San Pedro Jocotipac, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.12%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.88%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,122,251.32** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **39.47%** del gasto total devengado y un **60.53%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Jocotipac, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **50.25%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
462,587.66	2,715,031.97	3,048,274.11	1,301,416.20	0.00	7,527,309.94

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,223,060.31	802,426.62	687,534.90	65,208.00	30,160.38	2,497,158.27		0.00	6,305,548.48

El municipio de **San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.15%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.85%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,808,390.21** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **60.40%** del gasto total devengado y un **39.60%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Juchatengo, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **33.17%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
35,399.21	3,096,055.80	5,963,095.57	1,408,274.58	0.00	10,502,825.16

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,491,053.48	240,479.86	1,222,506.22	92,877.12	120,000.00	5,238,472.35		0.00	9,405,389.03

El municipio de **San Pedro Mártir, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.34%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.66%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,166,916.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **44.30%** del gasto total devengado y un **55.70%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Mártir, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **49.88%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
191,873.49	2,192,073.69	4,438,854.72	932,183.67	0.00	7,754,985.57

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,154,637.40	825,607.83	902,830.05	53,300.00	0.00	1,300,316.75		0.00	4,236,692.03

El municipio de **San Pedro Mártir Yucuxaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.47%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.53%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,936,375.28** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **69.31%** del gasto total devengado y un **30.69%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **16.77%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC (MIAHUATLÁN)

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2.76	1,295,833.57	4,106,085.81	720,785.66	0.00	6,122,707.80

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
134,757.16	101,933.58	534,605.60	3,000.00	0.00	0.00		0.00	774,296.34

El municipio de **San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.005%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.995%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$774,296.34** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
276,721.49	11,057,935.09	46,852,814.31	8,846,956.50	0.00	67,034,427.39

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,198,430.94	5,321,419.25	5,650,652.72	4,254.00	2,995,563.62	20,661,800.87		0.00	35,832,121.40

El municipio de **San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.41%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.59%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$15,170,320.53** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **42.34%** del gasto total devengado y un **57.66%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **30.82%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
23,570.34	6,637,756.55	16,299,096.94	3,330,086.11	0.00	26,290,509.94

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,716,434.00	2,320,629.70	2,506,386.10	52,454.50	221,321.20	12,806,594.33		0.00	19,623,819.83

El municipio de **San Pedro Sochiápam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.09%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.91%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,817,225.50** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **34.74%** del gasto total devengado y un **65.26%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Sochiápam, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **48.71%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
149,310.64	1,995,809.82	5,491,801.36	1,068,616.10	0.00	8,705,537.92

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
621,029.11	485,736.42	1,242,166.13	0.00	140,000.00	3,535,102.78		0.00	6,024,034.44

El municipio de **San Pedro Taviche, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.72%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.28%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,488,931.66** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **41.32%** del gasto total devengado y un **58.68%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Taviche, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **40.61%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
38,674.56	2,431,654.48	4,934,104.19	855,008.99	0.00	8,259,442.22

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
519,817.09	1,991,731.22	1,695,766.44	112,400.00	10,028.74	347,565.10		0.00	4,677,308.59

El municipio de **San Pedro Teozacoalco, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.47%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.53%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,329,743.49** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **92.57%** del gasto total devengado y un **7.43%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Teozacoalco, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **4.21%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
29,399.66	4,270,367.55	13,952,883.87	3,185,820.57	0.00	21,438,471.65

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,126,369.63	1,794,725.59	2,235,061.58	198,118.00	509,000.00	7,354,870.68		0.00	14,218,145.48

El municipio de **San Pedro Teutila, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.14%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.86%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,863,274.80** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **48.27%** del gasto total devengado y un **51.73%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Teutila, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.31%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAÁ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
102,740.00	2,641,547.57	4,024,843.09	728,199.90	0.00	7,497,330.56

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
749,003.00	549,243.00	866,166.63	0.00	748,100.00	745,811.20		0.00	3,658,323.83

El municipio de **San Pedro Tidaá, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.37%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.63%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,912,512.63** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **79.61%** del gasto total devengado y un **20.39%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Tidaá, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **9.95%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
10,213,019.30	5,386,697.07	3,699,622.72	2,442,685.88	0.00	21,742,024.97

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,006,059.24	5,990,212.54	5,794,159.86	202,741.28	1,747,205.48	2,202,915.95		0.00	16,943,294.35

El municipio de **San Pedro Totolápam, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **46.97%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **53.03%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$14,740,378.40** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **87%** del gasto total devengado y un **13%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Totolápam, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **10.13%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
189.76	2,277,496.17	4,959,394.86	1,295,531.80	0.00	8,532,612.59

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,295,763.82	1,243,015.45	794,630.66	17,725.00	0.00	0.00		0.00	3,351,134.93

El municipio de **San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.002%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.998 %** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,351,134.93** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
366,098.50	1,512,472.99	1,588,275.83	178,713.00	0.00	3,645,560.32

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
419,162.06	520,441.13	764,948.95	0.00	0.00	1,201,254.02		0.00	2,905,806.16

El municipio de **San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolua, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **10.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **89.96%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,704,552.14** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **58.66%** del gasto total devengado y un **41.34%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Pedro Yucunama, Distrito de Teposcolua, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **32.95%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
3,017,162.23	8,636,679.00	3,599,442.00	3,044,065.15	0.00	18,297,348.38

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,787,722.00	3,648,180.46	3,345,931.25	54,397.00	109,172.03	2,144,236.45		0.00	14,089,639.19

El municipio de **San Raymundo Jalpan, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **16.49%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **83.51%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$11,945,402.74** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **84.78%** del gasto total devengado y un **15.22%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **11.72%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
491,426.29	3,485,338.15	3,642,413.29	1,482,358.48	0.00	9,101,536.21

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,354,772.99	1,022,165.00	1,540,965.43	13,900.00	71,840.99	0.00		0.00	4,003,644.41

El municipio de **San Sebastián Abasolo, Distrito Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.40%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.60%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,003,644.41** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Sebastián Abasolo, Distrito Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN COATLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
175,570.81	3,598,081.43	7,640,510.16	2,083,433.28	0.00	13,497,595.68

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,326,427.74	849,828.50	905,444.11	91,319.00	23,200.00	0.00		0.00	4,196,219.35

El municipio de **San Sebastián Coatlán, Distrito Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.30%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.70%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,196,219.35** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Sebastián Coatlán, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TEITIPAC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
239,675.13	2,773,291.94	4,685,585.91	1,623,247.92	0.00	9,321,800.90

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,488,993.52	534,147.76	1,127,977.48	110,403.45	48,567.00	1,491,681.71		0.00	4,801,770.92

El municipio de **San Sebastián Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.57%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.43%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,310,089.21** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **68.93%** del gasto total devengado y un **31.07%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Sebastián Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **16%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
11,718,564.82	33,281,727.83	5,567,417.50	12,524,745.44	0.00	63,092,455.59

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
18,839,150.27	7,476,611.70	21,491,035.14	31,136.40	2,468,447.31	9,136,039.40		0.00	59,442,420.22

El municipio de **San Sebastián Tutla, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **18.57%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **81.43%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$50,306,380.82** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **84.63%** del gasto total devengado y un **15.37%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Sebastián Tutla, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **14.48%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA ANA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
380.48	2,884,975.92	5,880,013.73	1,922,299.01	0.00	10,687,669.14

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
87,400.00	538,026.45	622,119.20	12,997.00	0.00	0.00		0.00	1,260,542.65

El municipio de **Santa Ana, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.004%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.996%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,260,542.65** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Ana, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
73,315.00	1,592,017.22	3,664,821.00	353,719.27	0.00	5,683,872.49

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
963,865.71	491,874.19	457,918.56	71,438.87	0.00	2,081,632.16		0.00	4,066,729.49

El municipio de **Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.29%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.71%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,985,097.33** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **48.81%** del gasto total devengado y un **51.19%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **36.62%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHTÉMOC****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2.05	1,527,325.51	3,772,863.38	504,994.32	0.00	5,805,185.26

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	1,022,413.00	1,223,739.69	126,000.00	0.00	0.00		0.00	2,372,152.69

El municipio de **Santa Ana Cuauhtémoc, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.9%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,372,152.69** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Ana Cuauhtémoc, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,478,692.86	5,234,888.69	3,906,178.04	1,615,988.37	0.00	12,235,747.96

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,280,020.38	2,045,448.58	1,898,187.72	225,425.00	2,273,399.00	2,613,392.70		0.00	12,335,873.38

El municipio de **Santa Ana del Valle, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **12.09%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **87.91%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,722,480.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **78.81%** del gasto total devengado y un **21.19%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Ana del Valle, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **21.36%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
253,937.18	3,198,185.27	5,598,296.10	1,452,096.91	0.00	10,502,515.46

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,366,360.82	1,020,025.54	1,886,725.64	99,587.00	0.00	3,700,371.54		0.00	8,073,070.54

El municipio de **Santa Ana Tlapacoyan, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.42%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.58%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,372,699.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **54.16%** del gasto total devengado y un **45.84%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Ana Tlapacoyan, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **35.23%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERÍ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
0.00	1,929,518.51	3,863,671.39	611,909.93	0.00	6,405,099.83

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,039,628.85	662,165.17	646,550.80	0.00	0.00	1,501,496.62		0.00	3,849,841.44

El municipio de **Santa Catalina Quierí, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.10%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 99.90% del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,137,257.38** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **42.85%** del gasto total devengado y un **57.15%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de **Santa Catalina Quierí, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **37.19%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
523,265.31	2,995,044.71	3,325,692.19	1,108,638.30	0.00	7,952,640.51

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,063,438.73	1,207,649.78	1,832,389.98	50,366.00	67,598.00	0.00		0.00	4,221,442.49

El municipio de **Santa Catarina Cuixtla, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.58%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.42%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,221,442.49** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Cuixtla, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
909,490.96	7,996,823.45	16,080,851.17	2,726,561.47	990,000.00	28,703,727.05

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,151,703.41	2,596,816.85	2,502,807.77	24,110.00	36,439.00	5,239,857.46		0.00	14,551,734.49

El municipio de **Santa Catarina Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.17%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.83%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,311,877.03** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **63.99%** del gasto total devengado y un **36.01%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **18.25%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
121,690.35	5,273,464.73	14,627,649.18	3,216,632.17	0.00	23,239,436.43

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
5,150,977.70	2,328,548.16	5,104,886.01	0.00	0.00	5,681,070.01		0.00	18,265,481.88

El municipio de **Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.52%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.48%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$12,584,411.87** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **68.90%** del gasto total devengado y un **31.10%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Mechoacán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.45%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
699,255.02	6,014,602.72	5,031,818.91	1,532,790.64	0.00	13,278,467.29

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,571,550.44	1,937,097.30	2,355,414.35	64,459.36	19,256.00	1,013,761.52		0.00	8,961,538.97

El municipio de **Santa Catarina Minas, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.27%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.73%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,947,777.45** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **88.69%** del gasto total devengado y un **11.31%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Minas, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **7.63%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANÉ****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
326,433.88	3,147,309.03	2,886,103.37	1,626,646.41	370,000.00	8,356,492.69

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,622,107.59	664,299.06	1,693,868.31	0.00	639,196.72	1,508,945.80		0.00	6,128,417.48

El municipio de **Santa Catarina Quiané, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.91%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.09%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,619,471.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **75.38%** del gasto total devengado y un **24.62%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Quiané, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **18.06%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
439,428.37	2,277,173.93	1,952,233.13	490,965.43	0.00	5,159,800.86

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
732,354.54	994,286.88	876,602.72	50,988.16	13,350.00	1,745,851.82		0.00	4,413,434.12

El municipio de **Santa Catarina Tayata, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.52%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.48%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,667,582.30** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **60.44%** del gasto total devengado y un **39.56%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Tayata, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **33.84%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUÁ****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
328,757.37	2,059,072.24	4,307,311.00	731,331.75	0.00	7,426,472.36

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
694,271.00	1,026,583.46	715,200.81	85,665.00	243,182.86	1,207,864.63		0.00	3,972,767.76

El municipio de **Santa Catarina Ticuá, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.43%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.57%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,764,903.13** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **69.60%** del gasto total devengado y un **30.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Ticuá, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **16.26%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTÚ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
11,455.65	2,999,174.03	7,415,115.54	975,894.30	250,000.00	11,651,639.52

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,060,495.93	2,952,386.80	1,362,346.81	816,810.66	953,000.00	2,654,138.67		0.00	9,799,178.87

El municipio de **Santa Catarina Yosonotú, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.10%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.90%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,145,040.20** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **72.91%** del gasto total devengado y un **27.09%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Yosonotú, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.78%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
86,066.35	1,314,042.24	2,112,452.55	298,896.29	0.00	3,811,457.43

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
705,258.57	255,532.81	308,983.65	1,505.75	133,060.00	988,806.27		0.00	2,393,147.05

El municipio de **Santa Catarina Zapoquila, Distrito de Huajuapán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.26%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.74%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,404,340.78** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **58.68%** del gasto total devengado y un **41.32%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Catarina Zapoquila, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **25.94%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
13,190.95	2,046,962.04	7,029,720.95	1,219,846.97	0.00	10,309,720.91

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,785,570.34	351,345.06	1,034,091.48	0.00	0.00	3,059,543.55		1,837,800.00	8,068,350.43

El municipio de **Santa Cruz Acatepec, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.13%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.87%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,008,806.88** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **62.08%** del gasto total devengado y un **37.92%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Cruz Acatepec, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **29.68%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
69,754.43	4,283,131.94	9,810,330.86	2,760,019.91	0.00	16,923,237.14

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,266,958.43	1,049,167.47	2,313,404.30	275,410.16	403,034.41	6,597,590.74		0.00	12,905,565.51

El municipio de **Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.41%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.59%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,307,974.77** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **48.88%** del gasto total devengado y un **51.12%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Cruz Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **38.99%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
468,648.16	4,340,834.81	9,208,563.78	2,188,357.32	0.00	16,206,404.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,516,852.82	3,284,850.82	1,037,887.94	723,943.20	81,717.01	1,111,082.23		0.00	7,756,334.02

El municipio de **Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.89%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.11%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,645,251.79** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **85.68%** del gasto total devengado y un **14.32%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **6.86%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
5.45	2,315,395.65	5,014,516.04	1,662,564.50	0.00	8,992,481.64

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,370,156.95	613,486.83	1,024,559.16	0.00	20,000.00	6,523,180.08		0.00	9,551,383.02

El municipio de **Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.0001%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,028,202.94** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **31.70%** del gasto total devengado y un **68.30%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Cruz Papalutla, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **72.54%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHUA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
109,971.31	1,966,748.69	4,108,453.88	876,712.91	0.00	7,061,886.79

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
536,426.00	330,299.90	1,670,889.63	97,940.00	10,000.00	0.00		0.00	2,645,555.53

El municipio de **Santa Cruz Tacahua, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.56%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.44%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,645,555.53** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Cruz Tacahua, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
12,680.18	1,470,429.18	3,167,138.20	441,294.73	0.00	5,091,542.29

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	375,782.29	282,212.14	0.00	0.00	0.00		0.00	657,994.43

El municipio de **Santa Cruz Tayata, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.25%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.75%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$657,994.43** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Cruz Tayata, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
315,477.68	18,425,050.99	65,372,655.26	14,148,237.64	0.00	98,261,421.57

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
8,550,171.38	5,832,908.81	4,060,236.17	1,974,463.60	62,836.21	6,000,000.00		0.00	26,480,616.17

El municipio de **Santa Cruz Zenzontepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.32%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.68%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$20,480,616.17** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **77.34%** del gasto total devengado y un **22.66%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **6.11%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA INÉS DEL MONTE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
59,868.67	4,420,851.68	10,383,029.58	2,083,107.19	0.00	16,946,857.12

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,633,423.71	1,856,746.65	1,289,039.16	492,900.10	1,252,800.00	7,438,751.51		0.00	13,963,661.13

El municipio de **Santa Inés del Monte, Distrito de Zaachila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.35%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.65%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,524,909.62** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **46.73%** del gasto total devengado y un **53.27%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Inés del Monte, Distrito de Zaachila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **43.89%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA INÉS YATZECHÉ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
123,561.67	2,699,596.71	6,197,556.85	673,325.37	0.00	9,694,040.60

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,704,924.34	330,736.21	632,655.86	0.00	90,480.00	2,809,928.07		0.00	5,568,724.48

El municipio de **Santa Inés Yatzeche, Distrito de Zimatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.27%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.73%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,758,796.41** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **49.54%** del gasto total devengado y un **50.46%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Inés Yatzeche, Distrito de Zimatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **28.99%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MONTEVERDE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
185,966.65	9,221,293.27	27,982,026.03	4,988,029.94	0.00	42,377,315.89

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
6,364,574.00	4,354,636.72	4,657,106.06	0.00	408,596.20	18,833,297.91		0.00	34,618,210.89

El municipio de **Santa Lucía Monteverde, Distrito de Putla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.44%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.56%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$15,784,912.98** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **45.60%** del gasto total devengado y un **54.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Lucía Monteverde, Distrito de Putla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **44.44%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
448,185.51	5,396,968.73	10,305,868.54	3,081,625.12	0.00	19,232,647.90

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,934,260.43	1,084,575.33	2,540,230.57	193,500.00	11,340.00	4,336,602.92		0.00	12,100,509.25

El municipio de **Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.33%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.67%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,763,906.33** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **64.16%** del gasto total devengado y un **35.84%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.55%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
28,697.41	3,820,192.82	14,811,609.64	2,416,710.05	0.00	21,077,209.92

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,615,504.94	564,466.25	1,829,289.42	86,912.00	1,729.00	5,338,996.44		0.00	11,436,898.05

El municipio de **Santa María la Asunción, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.14%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.86%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,097,901.61** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **53.32%** del gasto total devengado y un **46.68%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María la Asunción, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **25.33%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
12,454,115.54	42,635,877.71	32,587,198.93	27,637,985.66	0.00	115,315,177.84

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,496,221.04	11,915,258.49	26,943,980.71	465,326.24	1,310,269.20	0.00		0.00	44,131,055.68

El municipio de **Santa María Atzompa, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **10.80%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **89.20%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$44,131,055.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Atzompa, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAMOTLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
106,477.61	2,958,277.96	3,874,403.20	1,270,348.30	0.00	8,209,507.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,713,134.76	768,837.39	1,308,992.90	195,941.00	0.00	1,224,287.97		0.00	5,211,194.02

El municipio de **Santa María Camotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.30%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.70%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,986,906.05** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **76.51%** del gasto total devengado y un **23.49%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Camotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **14.91%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COLOTEPEC
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
51,401,317.02	66,257,523.91	28,902,736.87	20,031,793.84	400,000.00	166,993,371.64

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
42,400,841.55	12,157,201.85	18,102,963.08	2,665,539.75	5,259,361.80	46,356,927.06		0.00	126,942,835.09

El municipio de **Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **30.78%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **69.22%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$80,585,908.03** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **63.48%** del gasto total devengado y un **36.52%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **27.76%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
3,339,192.48	8,052,231.75	3,028,932.64	2,781,566.37	0.00	17,201,923.24

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,703,578.09	1,510,647.83	3,088,383.90	45,116.60	1,576,157.28	1,169,758.38		0.00	10,093,642.08

El municipio de **Santa María Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **19.41%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **80.59%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,923,883.70** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **88.41%** del gasto total devengado y un **11.59%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Coyotepec, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **6.80%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHACHOÁPAM
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
491,272.24	3,497,723.42	3,264,103.38	564,320.63	0.00	7,817,419.67

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
816,814.06	1,112,833.73	1,015,196.01	0.00	1,452,214.88	2,000,030.83		0.00	6,397,089.51

El municipio de **Santa María Chachoápam, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.28%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.72%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,397,058.68** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **68.74%** del gasto total devengado y un **31.26%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Chachoápam, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **25.58%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,748,220.63	4,211,581.79	4,778,858.24	1,346,753.15	0.00	12,085,413.81

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,413,775.42	1,917,916.63	1,454,083.23	61,959.46	78,723.26	1,309,687.39		0.00	8,236,145.39

El municipio de **Villa de Chilapa de Díaz, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **14.47%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **85.53%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,926,458.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **84.10%** del gasto total devengado y un **15.90%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Villa de Chilapa de Díaz, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **10.84%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHILCHOTLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
172,928.89	20,725,277.15	91,010,766.99	15,920,467.86	0.00	127,829,440.89

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,793,318.66	14,569,351.82	15,931,562.54	1,285,934.39	126,440.00	2,692,242.08		0.00	38,398,849.49

El municipio de **Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.14%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.86%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$35,706,607.41** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **92.99%** del gasto total devengado y un **7.01%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **2.11%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIMALAPA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
12,921.84	10,317,708.18	24,208,326.38	7,102,550.37	25,009,039.25	66,650,546.02

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
7,739,416.79	10,003,475.69	13,356,033.24	1,650,152.95	0.00	12,360,651.69		0.00	45,109,730.36

El municipio de **Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.02%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.98%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$32,749,078.67** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **72.60%** del gasto total devengado y un **27.40%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **18.55%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ROSARIO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
302,866.04	1,804,569.77	1,625,322.26	370,032.30	0.00	4,102,790.37

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
633,375.12	778,195.06	611,129.82	0.00	0.00	1,119,675.66		0.00	3,142,375.66

El municipio de **Santa María Del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **7.38%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **92.62%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,022,700.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **64.37%** del gasto total devengado y un **35.63%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Del Rosario, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **27.29%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
17,248,787.62	34,346,568.31	5,391,307.33	6,641,010.82	0.00	63,627,674.08

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
12,144,513.03	3,697,554.19	10,171,983.24	306,770.00	1,048,881.28	18,297,063.76		0.00	45,666,765.50

El municipio de **Santa María del Tule, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **27.11%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **72.89%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$27,369,701.74** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **59.93%** del gasto total devengado y un **40.07%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María del Tule, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **28.76%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ECATEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
112,300.03	7,243,155.53	5,986,860.31	2,534,639.09	0.00	15,876,954.96

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,329,506.04	4,160,247.74	2,791,261.22	145,894.24	492,964.50	0.00		0.00	10,919,873.74

El municipio de **Santa María Ecatepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.71%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.29%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,919,873.74** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Ecatepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA GUELACÉ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
20,958.01	1,777,783.48	1,955,652.94	673,591.37	0.00	4,427,985.80

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
454,798.80	187,210.19	552,311.95	13,750.00	0.00	1,096,816.28		0.00	2,304,887.22

El municipio de **Santa María Guelacé, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.47%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.53%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,208,070.94** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **52.41%** del gasto total devengado y un **47.59%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Guelacé, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.77%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA GUIENAGATI

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
236,890.27	7,010,780.10	12,406,328.59	2,356,638.67	0.00	22,010,637.63

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,444,818.94	2,092,755.01	1,894,448.25	37,000.00	457,057.68	0.00		0.00	8,926,079.88

El municipio de **Santa María Guienagati, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.08%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.92%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,926,079.88** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Guienagati, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA IXCATLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
47,612.18	1,564,876.69	2,419,634.36	341,856.30	0.00	4,373,979.53

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
87,760.05	438,313.32	991,369.26	9,650.00	6,960.00	1,095,007.76		0.00	2,629,060.39

El municipio de **Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.09%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.91%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,534,052.63** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **58.35%** del gasto total devengado y un **41.65%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **25.03%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA LACHIXÍO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
59,743.52	2,669,079.40	6,604,200.26	1,245,123.07	0.00	10,578,146.25

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,130,031.00	960,708.66	1,184,187.00	5,523.28	73,000.01	3,925,264.92		0.00	7,278,714.87

El municipio de **Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.56%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.44%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,353,449.95** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **46.07%** del gasto total devengado y un **53.93%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **37.11%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA NDUAYACO****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
66,284.40	1,229,395.06	2,659,773.68	335,921.13	0.00	4,291,374.27

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
6,376.69	2,104,121.40	610,774.31	0.00	0.00	0.00		0.00	2,721,272.40

El municipio de **Santa María Nduayaco, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.54%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.46%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,721,272.40** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Nduayaco, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA OZOLOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
158,330.65	5,912,553.52	14,070,531.09	2,812,696.24	0.00	22,954,111.50

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,234,215.85	3,157,757.18	2,887,752.69	8.30	465,977.95	7,960,000.00		0.00	18,705,711.97

El municipio de **Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.69%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.31%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$10,745,711.97** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **57.45%** del gasto total devengado y un **42.55%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.68%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PÁPALO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
640,320.17	21,511,383.30	7,677,872.45	1,526,594.41	0.00	31,356,170.33

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,346,983.02	1,160,948.71	2,848,543.38	125,853.53	645,778.99	8,196,637.05		0.00	14,324,744.68

El municipio de **Santa María Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.96%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,128,107.63** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **42.78%** del gasto total devengado y un **57.22%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **26.14%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PEÑOLES

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
950,576.32	8,079,216.80	35,445,887.60	6,650,133.48	0.00	51,125,814.20

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,179,295.66	11,595,692.08	8,939,277.27	285,780.67	1,057,049.26	11,860,805.66		0.00	36,917,900.60

El municipio de **Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.86%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.14%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$25,057,094.94** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **67.87%** del gasto total devengado y un **32.13%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Peñoles, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **23.20%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA SOLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
71,057.92	2,536,890.24	5,509,253.48	1,124,536.78	0.00	9,241,738.42

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
962,327.18	711,777.25	1,306,037.16	48,087.56	46,980.00	2,889,455.93		0.00	5,964,665.08

El municipio de **Santa María Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.77%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.23%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,075,209.15** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **51.56%** del gasto total devengado y un **48.44%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Sola, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **31.27%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TLALIXTAC
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
7.49	2,498,839.91	6,038,591.64	1,363,713.78	0.00	9,901,152.82

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
522,786.48	1,068,267.36	1,161,169.91	95,000.00	0.00	2,569,205.22		0.00	5,416,428.97

El municipio de **Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.001%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,847,223.75** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **52.57%** del gasto total devengado y un **47.43%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Tlalixtac, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **25.95%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TOTOLAPILLA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
28,787.63	2,120,804.84	2,974,320.89	602,144.63	0.00	5,726,057.99

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,029,299.21	642,281.40	628,655.30	0.00	12,910.00	1,879,774.50		0.00	4,192,920.41

El municipio de **Santa María Totolapilla, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.50%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.50%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,313,145.91** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **55.17%** del gasto total devengado y un **44.83%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Totolapilla, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **32.83%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YOLOTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
108.56	1,283,545.02	2,542,282.40	356,729.22	1,707,904.61	5,890,569.81

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
0.00	649,780.57	201,686.50	2,415.68	0.00	1,683,359.88		0.00	2,537,242.63

El municipio de **Santa María Yolotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.002%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$853,882.75** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **33.65%** del gasto total devengado y un **66.35%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Yolotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **28.58%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YOSOYÚA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
132,954.94	2,435,251.57	5,664,108.79	1,259,910.45	0.00	9,492,225.75

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
360,737.73	1,065,915.90	1,250,248.25	232,912.16	603,295.00	3,617,568.31		0.00	7,130,677.35

El municipio de **Santa María Yosoyúa, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.40%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.60%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,513,109.04** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **49.27%** del gasto total devengado y un **50.73%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Yosoyúa, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **38.11%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZANIZA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
5,711.79	2,667,399.85	8,485,168.20	1,831,092.63	0.00	12,989,372.47

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
953,812.16	833,599.18	2,106,227.53	9,134.45	0.00	2,203,293.96		0.00	6,106,067.28

El municipio de **Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.04%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.96%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,902,773.32** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **63.92%** del gasto total devengado y un **36.08%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Zaniza, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **16.96%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
0.00	1,156,517.52	0.00	0.00	0.00	1,156,517.52

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
49,301.17	646,603.54	391,157.94	0.00	1,740.00	0.00		0.00	1,088,802.65

El municipio de **Santa María Zoquitlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que no presenta ingresos fiscales; por lo anterior el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **100%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,088,802.65** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa María Zoquitlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
87,652.01	11,142,783.65	72,577,697.81	10,274,810.70	0.00	94,082,944.17

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
5,186,438.48	6,271,938.15	16,114,998.09	8,835.00	84,525.00	22,865,360.35		0.00	50,532,095.07

El municipio de **Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.09%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.91%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$27,666,734.72** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **54.75%** del gasto total devengado y un **45.25%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.30%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
28,683.51	2,349,140.41	4,509,499.20	755,639.49	0.00	7,642,962.61

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
489,653.32	1,082,340.43	1,074,899.41	41,010.00	65,950.00	3,425,839.82		0.00	6,179,692.98

El municipio de **Santiago Apoala, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.38%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.62%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,753,853.16** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **44.56%** del gasto total devengado y un **55.44%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Apoala, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **44.82%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO APÓSTOL
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
488,748.93	5,829,434.30	13,818,335.33	3,264,940.51	0.00	23,401,459.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,392,588.59	1,188,328.69	2,854,604.61	0.00	0.00	1,099,153.20		0.00	8,534,675.09

El municipio de **Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.09%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.91%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,435,521.89** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **87.12%** del gasto total devengado y un **12.88%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **4.70%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,352,854.39	5,830,721.74	6,330,602.49	2,905,401.93	0.00	17,419,580.55

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,827,729.37	2,742,321.09	3,908,173.51	0.00	115,674.50	3,339,670.87		0.00	12,933,569.34

El municipio de **Santiago Astata, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **13.51%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **86.49%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,593,898.47** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **74.18%** del gasto total devengado y un **25.82%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Astata, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **19.17%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOÁPAM

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
0.00	6,272,575.42	20,638,466.08	3,887,330.14	0.00	30,798,371.64

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,453,074.29	935,923.22	2,993,520.80	554,328.76	78,000.00	2,412,320.13		0.00	9,427,167.20

El municipio de **Santiago Choápam, Distrito de Choapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que no presenta ingresos fiscales; por lo anterior el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **100%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,014,847.07** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **74.41%** del gasto total devengado y un **25.59%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Choápam, Distrito de Choapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **7.83%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RÍO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
178,999.01	1,546,963.17	3,556,192.29	390,866.84	0.00	5,673,021.31

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,486,665.98	1,426,874.35	893,656.85	1,005,477.67	0.00	0.00		0.00	4,812,674.85

El municipio de **Santiago del Río, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.16%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.84%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,812,674.85** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago del Río, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
117,919.92	1,486,280.30	3,115,410.08	389,314.70	0.00	5,108,925.00

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
883,299.15	2,133,084.00	993,529.13	25,575.59	55,980.00	0.00		0.00	4,091,467.87

El municipio de **Santiago Huaucilla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.31%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.69%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,091,467.87** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Huaucilla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
374,589.44	11,066,016.59	59,459,484.01	10,292,705.65	0.00	81,192,795.69

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,803,536.08	5,861,527.25	9,310,225.63	2,598,370.00	44,498.00	37,481,435.26		0.00	59,099,592.22

El municipio de **Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.46%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.54%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$21,618,156.96** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **36.58%** del gasto total devengado y un **63.42%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **46.16%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro



MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
68,425.00	4,932,759.47	13,089,466.67	3,258,360.63	0.00	21,349,011.77

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,535,451.49	1,839,661.40	2,457,540.61	297,733.00	3,899.00	9,361,281.05		0.00	16,495,566.55

El municipio de **Santiago Lachiguiri, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.32%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.68%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,134,285.50** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **43.25%** del gasto total devengado y un **56.75%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Lachiguiri, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **43.85%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,792,105.93	15,856,941.58	21,460,689.61	7,547,482.01	0.00	47,657,219.13

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
5,658,758.45	5,434,541.02	8,340,394.61	92,112.00	2,859,166.06	4,197,914.36		0.00	26,582,886.50

El municipio de **Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.86%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.14%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$22,384,972.14** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **84.21%** del gasto total devengado y un **15.79%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Matatlán, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **8.81%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
225,974.65	1,353,719.68	2,929,311.04	312,197.59	400,170.01	5,221,372.97

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
708,871.42	798,694.59	710,514.18	27,400.00	0.00	3,381,464.62		0.00	5,626,944.81

El municipio de **Santiago Miltepec, Distrito de Huajuapán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.33%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.67%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,245,480.19** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **39.91%** del gasto total devengado y un **60.09%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Miltepec, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **64.76%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
75,142.12	2,613,773.83	5,717,284.47	984,345.04	0.00	9,390,545.46

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,105,664.00	558,011.16	1,135,708.02	161,000.00	23,420.01	3,921,364.24		0.00	6,905,167.43

El municipio de **Santiago Minas, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.80%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.20%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,983,803.19** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **43.21%** del gasto total devengado y un **56.79%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Minas, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **41.76%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
131.29	2,240,571.77	4,664,335.33	1,186,064.11	0.00	8,091,102.50

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
765,153.76	1,778,605.41	1,403,096.83	0.00	9,850.00	0.00		0.00	3,956,706.00

El municipio de **Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.02%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,956,706.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
369,220.31	2,467,200.97	5,010,058.59	1,002,069.60	0.00	8,848,549.47

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
910,372.80	966,102.93	1,074,692.77	0.00	152,074.36	3,516,623.71		0.00	6,619,866.57

El municipio de **Santiago Nundiche, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.17%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.82%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,103,242.86** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **46.88%** del gasto total devengado y un **53.12%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Nundiche, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **39.74%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOÓ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
668,541.19	3,404,578.75	7,594,318.25	1,408,252.06	0.00	13,075,690.25

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,517,401.00	1,245,493.69	2,204,194.72	528,622.79	172,500.00	3,363,579.15		0.00	9,031,791.35

El municipio de **Santiago Nuyoó, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.11%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.89%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,668,212.20** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **62.76%** del gasto total devengado y un **37.24%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Nuyoó, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **25.72%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
694,000.22	4,471,890.18	5,099,364.75	1,458,096.66	0.00	11,723,351.81

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
187,700.00	1,366,189.53	1,740,291.32	135,895.81	118,472.50	0.00		0.00	3,548,549.16

El municipio de **Santiago Tenango, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **5.92%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **94.08%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,548,549.16** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Tenango, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
7.29	3,302,635.85	8,681,608.48	2,205,369.78	0.00	14,189,621.40

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,086,489.50	906,478.15	1,578,910.98	322,383.18	4,296.00	0.00		0.00	3,898,557.81

El municipio de **Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.01%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,898,557.81** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
387,385.47	5,340,102.77	12,167,453.60	3,655,862.96	0.00	21,550,804.80

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,593,718.36	1,905,941.84	2,223,817.57	92,698.00	587,327.11	4,848,345.71		0.00	12,251,848.59

El municipio de **Santiago Textitlán, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.80%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.20%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,403,502.88** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **60.43%** del gasto total devengado y un **39.57%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Textitlán, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.50%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
85,722.53	1,485,961.36	1,996,909.62	404,144.31	400,000.00	4,372,737.82

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
440,582.76	628,659.29	885,973.04	14,382.27	10,850.00	1,260,256.90		0.00	3,240,704.26

El municipio de **Santiago Tillo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.96%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.04%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,980,447.36** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **61.11%** del gasto total devengado y un **38.89%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Tillo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **28.82%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
840.00	5,822,442.04	23,190,644.91	4,674,017.04	0.00	33,687,943.99

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
83,000.00	2,576,691.45	2,296,002.72	126,636.88	85,038.02	0.00		0.00	5,167,369.07

El municipio de **Santiago Tlazoyaltepec, Distrito de Etlá, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.02%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,167,369.07** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Distrito de Etlá, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
181,927.00	3,671,999.83	11,299,721.81	2,246,829.02	0.00	17,400,477.66

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,336,154.40	1,291,619.12	1,116,778.92	1,792,686.00	82,212.00	9,868,678.52		0.00	15,488,128.96

El municipio de **Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.05%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.95%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,619,450.44** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **36.28%** del gasto total devengado y un **63.72%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **56.71%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
484.71	4,636,035.45	17,190,845.33	3,139,278.43	0.00	24,966,643.92

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,351,970.00	1,778,318.36	2,606,719.93	0.00	0.00	8,012,492.20		0.00	14,749,500.49

El municipio de **Santiago Yaitepec, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **100%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,737,008.29** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **45.68%** del gasto total devengado y un **54.32%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Yaitepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **32.09%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMÉCATL

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,495,814.42	4,144,964.85	3,007,021.36	1,425,254.67	496,469.22	10,569,524.52

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,058,234.46	1,926,371.81	1,690,135.83	0.00	210,000.00	2,187,409.02		0.00	8,072,151.12

El municipio de **Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **14.15%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **85.85%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,884,742.10** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **72.90%** del gasto total devengado y un **27.10%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **20.70%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDÚA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
581,082.62	10,006,537.51	19,974,159.19	5,925,718.86	0.00	36,487,498.18

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,689,804.97	5,137,183.31	5,648,430.32	42,500.00	30,000.00	8,049,651.52		0.00	22,597,570.12

El municipio de **Santiago Yosondúa, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.59%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.41%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$14,547,918.60** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **64.38%** del gasto total devengado y un **35.62%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Yosondúa, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22.06%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
11,562.15	1,812,553.46	2,840,202.23	740,148.48	600,000.00	6,004,466.32

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
687,833.15	366,044.94	767,186.12	65,040.00	86,602.50	1,488,103.16		0.00	3,460,809.87

El municipio de **Santiago Yucuyachi, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.19%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.81%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,972,706.71** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **57%** del gasto total devengado y un **43%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santiago Yucuyachi, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.78%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLÁN

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
135,602.08	1,671,989.49	4,210,760.30	563,577.67	0.00	6,581,929.54

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,025,499.82	3,344,034.87	592,373.83	5,934.00	121,155.65	0.00		0.00	5,088,998.17

El municipio de **Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.06%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.94%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,088,998.17** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
62.68	6,099,146.84	10,861,577.91	3,900,594.97	0.00	20,861,382.40

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,331,179.75	3,324,187.80	2,982,026.55	104,000.00	32,630.00	937,353.01		0.00	9,711,377.11

El municipio de **Santo Domingo Teojomulco, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.003%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,774,024.10** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **90.35%** del gasto total devengado y un **9.65%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Teojomulco, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **4.49%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
242,356.20	1,150,923.50	1,222,886.55	83,812.10	0.00	2,699,978.35

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
17,500.00	448,842.74	1,066,540.58	15,000.00	0.00	0.00		0.00	1,547,883.32

El municipio de **Santo Domingo Tlatayápam, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.98%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.02%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,547,883.32** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Tlatayápam, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
815,355.51	4,879,404.25	4,317,636.38	2,510,896.64	0.00	12,523,292.78

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,047,208.19	1,620,886.57	2,548,502.88	50,000.00	13,837.84	3,282,349.40		0.00	10,562,784.88

El municipio de **Santo Domingo Tomaltepec, Distrito Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **6.51%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93.49%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,280,435.48** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **68.93%** del gasto total devengado y un **31.07%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Tomaltepec, Distrito Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **26.21%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
173,621.06	1,392,545.32	1,926,055.79	185,388.74	0.00	3,677,610.91

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
367,195.23	465,938.22	405,646.37	0.00	119,987.01	0.00		0.00	1,358,766.83

El municipio de **Santo Domingo Tonaltepec, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **4.72%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **95.28%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,358,766.83** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Domingo Tonaltepec, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,220,389.20	19,885,442.71	33,390,795.66	12,374,959.33	0.00	66,871,586.90

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
12,062,400.00	3,363,863.77	6,012,196.92	1,195,603.53	22,584.00	0.00		0.00	22,656,648.22

El municipio de **Santos Reyes Nopala, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.82%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.18%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$22,656,648.22** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santos Reyes Nopala, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTOS REYES PÁPALO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
1,220,389.20	19,885,442.71	33,390,795.66	12,374,959.33	0.00	66,871,586.90

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,351,502.91	1,013,917.74	3,554,033.22	182,289.82	15,760.00	2,400,000.00		0.00	9,517,503.69

El municipio de **Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.82%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.18%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,117,503.69** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **74.78%** del gasto total devengado y un **25.22%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santos Reyes Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **3.59%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
282,267.18	2,259,111.57	4,140,474.11	670,361.26	0.00	7,352,214.12

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,419,047.29	940,919.59	1,007,588.35	1,482,466.52	11,577.01	0.00		0.00	4,861,598.76

El municipio de **Santos Reyes Tepejillo, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.84%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.16%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$4,861,598.76** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santos Reyes Tepejillo, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS JALIEZA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
773,623.91	5,619,873.30	9,698,046.49	2,909,091.69	900,000.00	19,900,635.39

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,087,615.82	1,828,952.68	2,843,564.24	140,000.00	768,980.52	6,935,095.90		0.00	14,604,209.16

El municipio de **Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.89%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.11%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$7,669,113.26** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **52.51%** del gasto total devengado y un **47.49%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Tomás Jalieza, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.85%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
443,958.19	4,059,780.07	5,017,592.24	2,021,515.74	0.00	11,542,846.24

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,691,391.44	1,358,744.86	1,591,355.86	49,485.22	0.00	2,806,161.69		0.00	8,497,139.07

El municipio de **Santo Tomás Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.85%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.15%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,690,977.38** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **66.98%** del gasto total devengado y un **33.02%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santo Tomás Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **24.31%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLÁN****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
597.92	3,918,650.74	12,001,052.69	2,604,418.32	0.00	18,524,719.67

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,074,727.90	1,248,246.44	1,049,671.63	25,000.00	64,960.14	0.00		0.00	5,462,606.11

El municipio de **San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.03%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,462,606.11** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado, no obstante, no ha efectuado erogaciones en el capítulo de inversión pública, en consideración al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos, constando que, al cierre del tercer trimestre no ha ejercido un porcentaje de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que no refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXÍO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
532,755.64	4,211,607.32	12,632,371.68	2,393,063.19	0.00	19,769,797.83

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,323,654.90	1,995,130.90	3,167,067.72	193,340.62	26,242.00	7,521,018.63		0.00	14,226,454.77

El municipio de **San Vicente Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.69%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.31%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,705,436.14** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **47.13%** del gasto total devengado y un **52.87%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Vicente Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **38.04%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑÚ****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
167,317.80	1,525,738.37	2,778,020.19	332,954.91	0.00	4,804,031.27

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
341,420.93	672,654.53	648,695.23	0.00	55,000.00	1,711,300.62		0.00	3,429,071.31

El municipio de **San Vicente Nuñú, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.48%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.52%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,717,770.69** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **50.09%** del gasto total devengado y un **49.91%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Vicente Nuñú, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **35.62%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE TANICHE
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
129,155.85	1,813,314.65	2,513,252.88	657,756.37	0.00	5,113,479.75

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
786,952.68	126,697.16	1,068,138.60	0.00	0.00	1,076,973.87		0.00	3,058,762.31

El municipio de **Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.53%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.47%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,981,788.44** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **64.79%** del gasto total devengado y un **35.21%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **21.06%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDÉS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
855,608.75	7,865,135.56	23,121,513.17	4,736,505.59	0.00	36,578,763.07

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
4,312,133.44	2,441,690.21	4,804,957.94	13,080.00	703,119.01	13,215,467.28		0.00	25,490,447.88

El municipio de **Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.34%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.66%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$12,274,980.60** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **48.16%** del gasto total devengado y un **51.84%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **36.13%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE TEOTITLÁN DEL VALLE
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
694,885.37	8,586,179.36	11,541,982.62	4,740,111.14	0.00	25,563,158.49

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,586,312.54	1,591,439.53	3,996,951.70	292,675.54	1,276,168.01	8,898,751.54		0.00	17,642,298.86

El municipio de **Teotitlán del Valle, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.72%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.28%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$8,743,547.32** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **49.56%** del gasto total devengado y un **50.44%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Teotitlán del Valle, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **34.81%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE TEOTONGO****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
248,292.81	2,109,400.41	3,963,437.83	745,257.88	400,000.00	7,466,388.93

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
881,760.44	693,080.89	949,497.57	0.00	300,000.00	0.00		0.00	2,824,338.90

El municipio de **Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **3.33%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **96.67%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$2,824,338.90** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado y un **0 %** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **0%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
794,740.58	4,268,593.80	4,837,504.87	1,453,787.70	0.00	11,354,626.95

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
2,472,905.50	1,464,705.21	1,510,359.25	30,150.73	28,022.00	2,100,835.86		0.00	7,606,978.55

El municipio de **Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **7%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **93%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,506,142.69** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **72.38%** del gasto total devengado y un **27.62%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **18.50%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
2,734,095.69	9,744,510.12	8,397,366.67	4,274,362.18	0.00	25,150,334.66

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
3,252,631.60	1,304,420.65	3,995,401.46	213,833.48	515,046.77	1,115,399.23		0.00	10,396,733.19

El municipio de **San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **10.87%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **89.13%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$9,281,333.96** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **89.27%** del gasto total devengado y un **10.73%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **4.43%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
12,633,076.21	13,316,838.00	10,019,709.46	8,956,248.65	0.00	44,925,872.32

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
53,940.17	7,617,482.32	6,912,390.68	0.00	2,168,218.83	7,675,442.30		0.00	24,427,474.30

El municipio de **Tlalixtac de Cabrera, Distrito de Centro, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **28.12%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **71.88%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$16,752,032.00** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **68.58%** del gasto total devengado y un **31.42%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Tlalixtac de Cabrera, Distrito de Centro, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **17.08%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE VILLA DÍAZ ORDAZ

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
808,722.85	11,984,963.57	17,306,407.85	4,796,793.10	0.00	34,896,887.37

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
5,587,280.70	3,667,345.04	3,872,772.32	327,358.36	323,531.99	7,676,923.49		0.00	21,455,211.90

El municipio de **Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **2.32%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **97.68%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$13,778,288.41** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **64.22%** del gasto total devengado y un **35.78%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Villa Díaz Ordaz, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **22%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
689,335.52	2,947,400.47	3,215,777.96	1,247,284.56	0.00	8,099,798.51

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,496,403.95	3,137,904.60	1,487,541.70	327,091.50	52,880.02	842,623.08		0.00	7,344,444.85

El municipio de **Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **8.51%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **91.49%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$6,501,821.77** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **88.53%** del gasto total devengado y un **11.47%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **10.40%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE YOGANA****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
25.44	2,012,587.86	4,724,948.37	923,244.07	0.00	7,660,805.74

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,047,873.15	165,839.40	273,072.21	0.00	0.00	396,008.14		0.00	1,882,792.90

El municipio de **Yogana, Distrito de Ejutla, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.03%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.99%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$1,486,784.76** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **78.97%** del gasto total devengado y un **21.03%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Yogana, Distrito de Ejutla, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **5.17%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO

INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
319,416.05	2,591,721.61	5,275,978.90	886,286.89	0.00	9,073,403.45

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
1,251,668.58	778,698.27	1,441,976.04	90,050.00	19,250.00	2,361,367.88		0.00	5,943,010.77

El municipio de Yutanduchi de Guerrero, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el 3.52% de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un 96.48% del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de \$3,581,642.89 en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un 60.27% del gasto total devengado y un 39.73% en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Yutanduchi de Guerrero, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un 26.03% de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

**MUNICIPIO DE SAN MATEO YUCUTINDOO****INGRESOS, por fuente de financiamiento**

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
214,740.36	5,002,472.19	10,025,300.99	2,333,327.72	0.00	17,575,841.26

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
701,963.00	1,570,518.93	3,687,730.51	0.00	0.00	0.00		0.00	5,960,212.44

El municipio de **San Mateo Yucutindoo, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **1.22%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **98.78%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$5,960,212.44** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **100%** del gasto total devengado y un **0%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de San Mateo Yucutindoo, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **0%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.

MUNICIPIO DE SANTA INÉS DE ZARAGOZA
INGRESOS, por fuente de financiamiento

INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III (FAISMUN)	FONDO IV (FORTAMUNDF)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL
31,313.72	2,611,017.99	5,636,302.46	1,078,216.66	100,000.00	9,456,850.83

EGRESOS, por capítulo del Gasto

1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	9000	TOTAL DEVENGADO
291,713.21	1,180,017.45	1,404,246.95	216,907.25	0.00	1,313,492.50		0.00	4,406,377.36

El municipio de **Santa Inés de Zaragoza, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca**, cuenta con una autonomía financiera baja, debido a que sus ingresos fiscales representan el **0.33%** de sus ingresos totales; por lo anterior, el Ayuntamiento tiene una alta dependencia financiera federal, en razón a que las participaciones y aportaciones constituyen el factor fundamental para el financiamiento de sus gastos municipales, al representar un **99.67%** del total de sus ingresos.

Respecto a los egresos, al cierre del tercer trimestre, ejerció la cantidad de **\$3,092,884.86** en gasto corriente destinados a la operatividad de Ayuntamiento, equivalentes a un **70.19%** del gasto total devengado y un **29.81%** en inversión pública, alineado al eje programático del Plan Estatal de Desarrollo "Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca".

De lo anterior, se desprende que, el municipio de Santa Inés de Zaragoza, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, requiere llevar a cabo mejoras para incrementar su capacidad recaudatoria que ayude a hacer frente a sus gastos operativos. No obstante, ha ejercido un **13.89%** de los ingresos recibidos para inversión pública, lo que refleja una planeación aceptable en este rubro.



5.

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES

Riesgos Identificados

Una vez concluido el análisis de la información contable y presupuestal contenida en los Informes de Avance de las Cuentas Públicas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025, de los 320 municipios que cumplieron oportunamente con su presentación al 15 de octubre de 2025, se identificaron los riesgos más relevantes, los cuales se detallan a continuación:

1. Falta de publicación de la Ley de Ingresos:

Se corroboró que de los 320 municipios que presentaron su Informe de Avance de la Cuenta Pública 2025, 316 cuentan con una Ley de Ingresos autorizada por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

No obstante, cuatro municipios no cumplieron con la presentación, autorización y publicación de su Ley de Ingresos, lo que genera un vacío legal en la recaudación de ingresos municipales.

2. Baja recaudación de ingresos propios:

Se analizaron los ingresos recaudados, ministrados y obtenidos por los 320 municipios que presentaron el Informe de Avance de la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre, constatando un registro en la recaudación de ingresos de gestión poco representativo, ya que:

141 municipios reportaron una recaudación propia menor al 1% respecto de sus ingresos totales.

148 municipios entre 1% y 10%.

Solo 31 municipios reportaron más del 10.1% de ingresos propios.

Este comportamiento refleja una alta dependencia económica de los recursos federales, principalmente de participaciones y aportaciones, debido a la escasa explotación de fuentes locales como el impuesto predial y los derechos de agua. Esta situación, se acentúa en los municipios con mayor pobreza y rezago social, donde las transferencias federales resultan indispensables para el financiamiento de su gasto público.

3. Acumulación de recursos sin devengar:

Del análisis del flujo de ingresos y egresos, se detectó que los 320 municipios presentan saldos finales significativos en cuentas de efectivo y bancos al 30 de septiembre de 2025, equivalentes a un 53.60% respecto de los ingresos registrados.

Estos recursos no se encontraban devengado al cierre del tercer trimestre, lo que representa un riesgo en el cumplimiento de los objetivos programáticos y de las metas establecidas, especialmente ante la proximidad del término de las administraciones municipales.

4. Presupuestos de Egresos no presentados o incompletos:

Se constató que 262 municipios presentaron su Presupuesto de Egresos de manera digital y 43 municipios en formato físico, lo que representa un 95.3% de cumplimiento.

Sin embargo, 15 municipios no cumplieron con la presentación de dicho documento, lo que implica que los recursos ejercidos podrían no estar debidamente presupuestados, contraviniendo los principios de legalidad y planeación del gasto público.

5. Riesgos en el registro de bienes muebles e inmuebles:

Del análisis de los reportes de inventarios de bienes muebles e inmuebles, se identificó que 14 municipios presentan un número reducido de bienes muebles y 2 municipios un número reducido de bienes inmuebles, no acorde a la estructura mínima municipal.

Esta situación denota un riesgo en el registro y control patrimonial, al no contabilizar correctamente los bienes, conforme a la normativa aplicable en materia de administración de bienes muebles municipales.

6. Irregularidades en los procedimientos de adjudicación de obra pública:

De las 1,233 obras registradas por los 250 municipios en su sistema de contable, se obtuvo lo siguiente:

53 obras fueron asignadas por licitación pública.

92 obras por adjudicación directa.

927 obras mediante invitación restringida.

Se advierte que los municipios excedieron el límite del 30% permitido para contrataciones mediante excepción a la licitación pública, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, evidenciando deficiencias en la transparencia y competencia de los procesos de adjudicación.

7. Falta de registro contable de obras públicas:

Se detectó que 70 municipios que presentaron su Informe Trimestral de Avance de la Cuenta Pública, no registraron ejecución de obras públicas en su contabilidad, lo que refleja deficiencias en la planeación, ejecución y cumplimiento de metas programadas.

Es importante considerar que las apreciaciones realizadas, son provisionales y constituyen un análisis previo, ya que se basan en la información parcial emitida por los propios entes municipales, sin perder de vista que el cierre del ejercicio fiscal es al 31 de diciembre del presente año, fecha en que los municipios deberán integrar la información del ejercicio y presentar su Cuenta Pública a más tardar el último día hábil del mes de febrero del ejercicio fiscal inmediato.

Finalmente, es importante precisar que las observaciones señaladas tienen carácter provisional, toda vez que se sustentan en información parcial, sujeta a actualizaciones al cierre del ejercicio fiscal, es decir, al 31 de diciembre de 2025, fecha en la que los municipios deberán integrar la totalidad de su información y presentar su Cuenta Pública a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente.

ANEXOS

ANEXO 1. MUNICIPIOS OBLIGADOS A RENDIR EL INFORME DE AVANCE DE CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ANEXO 2. MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ANEXO 3. MUNICIPIOS QUE INCUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME.

ANEXO 4. RELACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS DE CAJA Y BANCOS.

ANEXO 5. RELACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

ANEXO 6. RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON LEY DE INGRESOS AUTORIZADAS.

ANEXO 7. RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE PRESENTARON SU PRESUPUESTO DE EGRESOS.

**ANEXO 1. MUNICIPIOS OBLIGADOS A PRESENTAR INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA.**

N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
1	3	ASUNCIÓN CACALOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
2	18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
3	31	TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
4	38	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
5	60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
6	97	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
7	100	SAN ANDRÉS YAÁ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
8	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	MIXTECA
9	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
10	120	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
11	128	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
12	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
13	190	SAN JUAN COTZOCÓN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
14	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
15	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
16	216	SAN JUAN TABAÁ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
17	218	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	MIXTECA
18	223	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
19	231	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
20	257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
21	260	SAN MIGUEL ALOÁPAM	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
22	267	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
23	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
24	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
25	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
26	303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
27	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
28	336	SAN PEDRO YÓLOX	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
29	346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
30	394	SANTA MARÍA ALOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
31	419	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
32	432	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
33	442	SANTA MARÍA YALINA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
34	457	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
35	464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
36	465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
37	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
38	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
39	503	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
40	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
41	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
42	522	SANTO DOMINGO XAGACÍA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
43	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	MIXTECA
44	552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
45	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
46	496	SANTIAGO XIACUÍ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
47	1	ABEJONES	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
48	35	GUELATAO DE JUÁREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
49	42	IXTLÁN DE JUÁREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
50	47	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	COIXTLAHUACA	MIXTECA
51	62	NATIVIDAD	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
52	106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
53	129	SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
54	189	SAN JUAN COMALTEPEC	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
55	191	SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
56	196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
57	247	CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
58	256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA	MIXTECA
59	262	SAN MIGUEL AMATLÁN	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
60	287	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA	MIXTECA
61	288	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
62	296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
63	321	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA	MIXTECA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
64	335	SAN PEDRO YANERI	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
65	488	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
66	498	SANTIAGO YAVEO	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
67	504	NUEVO ZOQUIÁPAM	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
68	544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
69	561	YAXE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
70	95	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
71	531	SANTO TOMÁS MAZALTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES
72	8	ASUNCIÓN TLACOLULITA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
73	11	CALIHUALÁ	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
74	12	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
75	15	COATECAS ALTAS	EJUTLA	VALLES CENTRALES
76	16	COICOYÁN DE LAS FLORES	JUXTLAHUACA	MIXTECA
77	17	LA COMPAÑÍA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
78	19	CONCEPCIÓN PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
79	20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA	MIXTECA
80	22	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA
81	27	CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
82	36	GUEVEA DE HUMBOLDT	TEHUANTEPEC	ISTMO
83	46	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
84	48	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
85	50	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO	MIXTECA
86	54	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
87	58	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
88	61	MONJAS	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
89	63	NAZARENO ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
90	64	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC	SIERRA SUR
91	65	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
92	69	LA PE	EJUTLA	VALLES CENTRALES
93	72	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
94	77	REYES ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
95	82	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	JAMILTEPEC	COSTA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
96	83	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	CENTRO	VALLES CENTRALES
97	84	SAN AGUSTÍN ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
98	85	SAN AGUSTÍN LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
99	86	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
100	87	SAN AGUSTÍN YATARENI	CENTRO	VALLES CENTRALES
101	91	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	CENTRO	VALLES CENTRALES
102	92	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	CENTRO	VALLES CENTRALES
103	96	SAN ANDRÉS SINAXTLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
104	98	SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
105	101	SAN ANDRÉS ZABACHE	EJUTLA	VALLES CENTRALES
106	104	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
107	107	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO	VALLES CENTRALES
108	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA	VALLES CENTRALES
109	109	SAN ANTONIO NANAHUATÍPAM	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
110	110	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO	MIXTECA
111	111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	JAMILTEPEC	COSTA
112	115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES
113	118	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
114	119	SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	TLAXIACO	MIXTECA
115	122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR
116	123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
117	125	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR
118	131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
119	132	SAN DIONISIO OCOTLÁN	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
120	133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO	MIXTECA
121	135	SAN FELIPE TEJALÁPAM	ETLA	VALLES CENTRALES
122	137	SAN FRANCISCO CAHUACUÁ	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
123	139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
124	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
125	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
126	149	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
127	151	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA	MIXTECA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
128	152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
129	153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	JUQUILA	COSTA
130	154	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
131	155	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
132	158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
133	159	SAN JERÓNIMO COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
134	162	SAN JERÓNIMO TAVICHE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
135	163	SAN JERÓNIMO TECÓATL	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
136	164	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN	MIXTECA
137	165	SAN JOSÉ AYUQUILA	HUAJUAPAN	MIXTECA
138	167	SAN JOSÉ DEL PEÑASCO	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
139	172	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO	MIXTECA
140	175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA	VALLES CENTRALES
141	178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	ETLA	VALLES CENTRALES
142	179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	ETLA	VALLES CENTRALES
143	183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
144	195	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
145	197	SAN JUAN GUELAVÍA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
146	202	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA	COSTA
147	203	SAN JUAN LACHIGALLA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
148	204	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
149	206	SAN JUAN DE LOS CUÉS	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
150	209	SAN JUAN MIXTEPEC (MIAHUATLÁN)	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
151	210	SAN JUAN ÑUMÍ	TLAXIACO	MIXTECA
152	211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
153	213	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA	COSTA
154	217	SAN JUAN TAMAZOLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
155	219	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
156	220	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
157	226	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
158	228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
159	229	SAN LORENZO TEXMELÚCAN	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
160	230	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
161	233	SAN LUCAS QUIAVINÍ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
162	234	SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
163	238	HEROICO SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS	EJUTLA	VALLES CENTRALES
164	239	SAN MARTÍN HUAMELÚLPAM	TLAXIACO	MIXTECA
165	240	SAN MARTÍN ITUNYOSO	TLAXIACO	MIXTECA
166	241	SAN MARTÍN LACHILÁ	EJUTLA	VALLES CENTRALES
167	242	SAN MARTÍN PERAS	JUXTLAHUACA	MIXTECA
168	243	SAN MARTÍN TILCAJETE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
169	244	SAN MARTÍN TOXPALAN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
170	248	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC	ISTMO
171	249	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
172	250	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
173	251	SAN MATEO NEJÁPAM	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
174	252	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO	MIXTECA
175	258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO	MIXTECA
176	263	SAN MIGUEL COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
177	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITÁN	ISTMO
178	268	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
179	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO	MIXTECA
180	270	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
181	271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
182	272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA	COSTA
183	273	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA	VALLES CENTRALES
184	274	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
185	279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
186	281	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
187	282	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC	ISTMO
188	283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA	MIXTECA
189	284	SAN MIGUEL TILQUIÁPAM	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
190	289	SAN NICOLÁS	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
191	291	SAN PABLO COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
192	292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA	VALLES CENTRALES
193	293	SAN PABLO ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
194	297	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
195	301	SAN PEDRO APÓSTOL	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
196	306	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA	SIERRA SUR
197	311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
198	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
199	314	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA	COSTA
200	315	SAN PEDRO MÁRTIR	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
201	317	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	TLAXIACO	MIXTECA
202	319	SAN PEDRO MIXTEPEC (MIAHUATLÁN)	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
203	325	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
204	326	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
205	328	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
206	329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
207	330	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
208	331	SAN PEDRO TIDAÁ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
209	333	SAN PEDRO TOTOLÁPAM	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
210	340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA
211	341	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
212	342	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO	VALLES CENTRALES
213	343	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
214	344	SAN SEBASTIÁN COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
215	349	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
216	350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	CENTRO	VALLES CENTRALES
217	353	SANTA ANA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
218	354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
219	355	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
220	356	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
221	358	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
222	361	SANTA CATALINA QUIERÍ	YAUTEPEC	SIERRA SUR



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
223	362	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
224	366	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
225	367	SANTA CATARINA MECCHOACÁN	JAMILTEPEC	COSTA
226	368	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
227	369	SANTA CATARINA QUIANÉ	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
228	370	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO	MIXTECA
229	371	SANTA CATARINA TICUÁ	TLAXIACO	MIXTECA
230	372	SANTA CATARINA YOSONOTÚ	TLAXIACO	MIXTECA
231	373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	HUAJUAPAN	MIXTECA
232	374	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
233	378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
234	379	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO	MIXTECA
235	380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
236	382	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO	MIXTECA
237	383	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO	MIXTECA
238	386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
239	388	SANTA INÉS DEL MONTE	ZAACHILA	VALLES CENTRALES
240	389	SANTA INÉS YATZECHE	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
241	392	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	PUTLA	SIERRA SUR
242	393	SANTA LUCÍA OCOTLÁN	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
243	396	SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
244	399	SANTA MARÍA ATZOMPA	CENTRO	VALLES CENTRALES
245	400	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	HUAJUAPAN	MIXTECA
246	401	SANTA MARÍA COLOTEPEC	POCHUTLA	COSTA
247	403	SANTA MARÍA COYOTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES
248	404	SANTA MARÍA CHACHOÁPAM	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
249	405	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	TEPOSCOLULA	MIXTECA
250	406	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
251	407	SANTA MARÍA CHIMALAPA	JUCHITÁN	ISTMO
252	408	SANTA MARÍA DEL ROSARIO	TLAXIACO	MIXTECA
253	409	SANTA MARÍA DEL TULE	CENTRO	VALLES CENTRALES
254	410	SANTA MARÍA ECATEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
255	411	SANTA MARÍA GUELACÉ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
256	412	SANTA MARÍA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC	ISTMO
257	416	SANTA MARÍA IXCATLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
258	420	SANTA MARÍA LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
259	423	SANTA MARÍA NDUAYACO	TEPOSCOLULA	MIXTECA
260	424	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
261	425	SANTA MARÍA PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
262	426	SANTA MARÍA PEÑOLES	ETLA	VALLES CENTRALES
263	429	SANTA MARÍA SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
264	438	SANTA MARÍA TLALIXTAC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
265	440	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC	ISTMO
266	444	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
267	445	SANTA MARÍA YOSOYÚA	TLAXIACO	MIXTECA
268	448	SANTA MARÍA ZANIZA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
269	449	SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
270	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
271	451	SANTIAGO APOALA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
272	452	SANTIAGO APÓSTOL	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
273	453	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC	ISTMO
274	460	SANTIAGO CHOÁPAM	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
275	461	SANTIAGO DEL RÍO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
276	463	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
277	466	SANTIAGO IXTAYUTLA	JAMILTEPEC	COSTA
278	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC	ISTMO
279	475	SANTIAGO MATATLÁN	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
280	476	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA
281	477	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
282	478	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
283	480	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO	MIXTECA
284	481	SANTIAGO NUYOÓ	TLAXIACO	MIXTECA
285	487	SANTIAGO TENANGO	ETLA	VALLES CENTRALES
286	490	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
287	491	SANTIAGO TEXTITLÁN	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
288	493	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
289	494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES
290	495	SANTIAGO XANICA	MAHUATLÁN	SIERRA SUR
291	497	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA	COSTA
292	499	SANTIAGO YOLOMÉCATL	TEPOSCOLULA	MIXTECA
293	500	SANTIAGO YOSONDÚA	TLAXIACO	MIXTECA
294	501	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
295	510	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	TLAXIACO	MIXTECA
296	516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
297	518	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM	TEPOSCOLULA	MIXTECA
298	519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES
299	521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA	VALLES CENTRALES
300	526	SANTOS REYES NOPALA	JUQUILA	COSTA
301	527	SANTOS REYES PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
302	528	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA	MIXTECA
303	530	SANTO TOMÁS JALIEZA	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
304	533	SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN	MAHUATLÁN	SIERRA SUR
305	534	SAN VICENTE COATLÁN	EJUTLA	VALLES CENTRALES
306	535	SAN VICENTE LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
307	536	SAN VICENTE NUÑÚ	TEPOSCOLULA	MIXTECA
308	542	TANICHE	EJUTLA	VALLES CENTRALES
309	543	TATALTEPEC DE VALDÉS	JUQUILA	COSTA
310	546	TEOTITLÁN DEL VALLE	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
311	547	TEOTONGO	TEPOSCOLULA	MIXTECA
312	548	TEPELME VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
313	550	SAN JERÓNIMO TLACOHUAYÁ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
314	553	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO	VALLES CENTRALES
315	560	VILLA DÍAZ ORDAZ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
316	562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
317	563	YOGANA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
318	564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
319	566	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
320	569	SANTA INÉS DE ZARAGOZA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
321	193	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA	VALLES CENTRALES
322	200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	SIERRA SUR
323	207	SAN JUAN MAZATLÁN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
324	212	SAN JUAN PETLAPA	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
325	222	SAN JUAN YAEÉ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
326	246	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
327	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
328	359	SANTA ANA YARENI	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
329	435	SANTA MARÍA TEPANTLALI	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
330	437	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
331	454	SANTIAGO ATITLÁN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
332	506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
333	541	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
334	156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
335	173	SAN JUAN ATEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
336	352	SAN SIMÓN ZAHUATLÁN	HUAJUAPAN	MIXTECA
337	363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
338	365	SANTA CATARINA LACHATAO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
339	443	SANTA MARÍA YAVESÍA	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
340	458	SANTIAGO COMALTEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
341	556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
342	24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
343	29	ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
344	33	GUADALUPE ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
345	37	MESONES HIDALGO	PUTLA	SIERRA SUR
346	45	MAGDALENA APASCO	ETLA	VALLES CENTRALES
347	51	MAGDALENA TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
348	71	PLUMA HIDALGO	POCHUTLA	COSTA
349	74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	YAUTEPEC	SIERRA SUR
350	76	LA REFORMA	PUTLA	SIERRA SUR
351	78	ROJAS DE CUAUHTÉMOC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
352	93	SAN ANDRÉS LAGUNAS	TEPOSCOLULA	MIXTECA
353	94	SAN ANDRÉS NUXIÑO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
354	99	SAN ANDRÉS TEPETLAPA	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
355	113	SAN BALTAZAR LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
356	117	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
357	121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA	MIXTECA
358	126	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
359	140	SAN FRANCISCO CHINDÚA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
360	142	SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
361	146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
362	147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
363	148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
364	161	SAN JERÓNIMO SOSOLA	ETLA	VALLES CENTRALES
365	170	SAN JOSÉ LACHIGURI	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
366	174	ÁNIMAS TRUJANO	CENTRO	VALLES CENTRALES
367	176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
368	186	SAN JUAN CIENEGUILLA	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
369	192	SAN JUAN CHILATECA	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
370	205	SAN JUAN LALANA	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
371	208	SAN JUAN MIXTEPEC (JUXTLAHUACA)	JUXTLAHUACA	MIXTECA
372	215	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
373	221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
374	224	SAN JUAN YUCUITA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
375	227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES
376	235	SAN LUIS AMATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
377	236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
378	253	SAN MATEO PIÑAS	POCHUTLA	COSTA
379	255	SAN MATEO SINDIHUI	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
380	264	SAN MIGUEL CHICAHUA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
381	266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	POCHUTLA	COSTA
382	276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
383	286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	JUXTLAHUACA	MIXTECA
384	304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
385	310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	CENTRO	VALLES CENTRALES
386	316	SAN PEDRO MÁRTIR QUIECHAPA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
387	320	SAN PEDRO MOLINOS	TLAXIACO	MIXTECA
388	322	SAN PEDRO OCOPEATILLO	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
389	332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA	MIXTECA
390	347	SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
391	348	SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA	JUXTLAHUACA	MIXTECA
392	351	SAN SIMÓN ALMOLONGAS	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
393	357	SANTA ANA TAVELA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
394	376	SANTA CRUZ DE BRAVO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
395	384	SANTA CRUZ XITLA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
396	391	SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
397	395	SANTA MARÍA APAZCO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
398	398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
399	428	SANTA MARÍA QUIEGOLANI	YAUTEPEC	SIERRA SUR
400	430	SANTA MARÍA TATALTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
401	433	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	JUQUILA	COSTA
402	446	SANTA MARÍA YUCUHITI	TLAXIACO	MIXTECA
403	468	SANTIAGO JOCOTEPEC	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
404	479	SANTIAGO NEJAPILLA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
405	492	SANTIAGO TILANTONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
406	509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	POCHUTLA	COSTA
407	511	SANTO DOMINGO NUXAÁ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
408	512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
409	523	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
410	529	SANTOS REYES YUCUNÁ	HUAJUAPAN	MIXTECA
411	532	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
412	538	SITIO DE XITLAPEHUA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
413	568	ZAPOTITLÁN PALMAS	HUAJUAPAN	MIXTECA

**ANEXO 2. MUNICIPIOS QUE PRESENTARÓN EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA.**

N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
1	3	ASUNCIÓN CACALOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
2	18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
3	31	TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
4	38	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
5	60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
6	97	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
7	100	SAN ANDRÉS YAÁ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
8	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	MIXTECA
9	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
10	120	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
11	128	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
12	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
13	190	SAN JUAN COTZOCÓN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
14	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
15	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
16	216	SAN JUAN TABAÁ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
17	218	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	MIXTECA
18	223	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
19	231	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
20	257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
21	260	SAN MIGUEL ALOÁPAM	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
22	267	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
23	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
24	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
25	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
26	303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
27	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
28	336	SAN PEDRO YÓLOX	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
29	346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
30	394	SANTA MARÍA ALOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
31	419	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
32	432	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
33	442	SANTA MARÍA YALINA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
34	457	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
35	464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
36	465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
37	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
38	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
39	503	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
40	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
41	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
42	522	SANTO DOMINGO XAGACÍA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
43	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	MIXTECA
44	552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
45	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
46	496	SANTIAGO XIACUÍ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
47	1	ABEJONES	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
48	35	GUELATAO DE JUÁREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
49	42	IXTLÁN DE JUÁREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
50	47	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	COIXTLAHUACA	MIXTECA
51	62	NATIVIDAD	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
52	106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
53	129	SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
54	189	SAN JUAN COMALTEPEC	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
55	191	SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
56	196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
57	247	CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
58	256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA	MIXTECA
59	262	SAN MIGUEL AMATLÁN	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
60	287	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA	MIXTECA
61	288	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
62	296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
63	321	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA	MIXTECA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
64	335	SAN PEDRO YANERI	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
65	488	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
66	498	SANTIAGO YAVEO	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
67	504	NUEVO ZOQUIÁPAM	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
68	544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
69	561	YAXE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
70	95	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
71	531	SANTO TOMÁS MAZALTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES
72	8	ASUNCIÓN TLACOLULITA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
73	11	CALIHUALÁ	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
74	12	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
75	15	COATECAS ALTAS	EJUTLA	VALLES CENTRALES
76	16	COICOYÁN DE LAS FLORES	JUXTLAHUACA	MIXTECA
77	17	LA COMPAÑÍA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
78	19	CONCEPCIÓN PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
79	20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA	MIXTECA
80	22	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA
81	27	CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
82	36	GUEVEA DE HUMBOLDT	TEHUANTEPEC	ISTMO
83	46	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
84	48	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
85	50	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO	MIXTECA
86	54	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
87	58	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
88	61	MONJAS	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
89	63	NAZARENO ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
90	64	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC	SIERRA SUR
91	65	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
92	69	LA PE	EJUTLA	VALLES CENTRALES
93	72	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
94	77	REYES ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
95	82	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	JAMILTEPEC	COSTA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
96	83	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	CENTRO	VALLES CENTRALES
97	84	SAN AGUSTÍN ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
98	85	SAN AGUSTÍN LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
99	86	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
100	87	SAN AGUSTÍN YATARENI	CENTRO	VALLES CENTRALES
101	91	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	CENTRO	VALLES CENTRALES
102	92	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	CENTRO	VALLES CENTRALES
103	96	SAN ANDRÉS SINAXTLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
104	98	SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
105	101	SAN ANDRÉS ZABACHE	EJUTLA	VALLES CENTRALES
106	104	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
107	107	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO	VALLES CENTRALES
108	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA	VALLES CENTRALES
109	109	SAN ANTONIO NANAHUATÍPAM	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
110	110	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO	MIXTECA
111	111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	JAMILTEPEC	COSTA
112	115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES
113	118	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
114	119	SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	TLAXIACO	MIXTECA
115	122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR
116	123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
117	125	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR
118	131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
119	132	SAN DIONISIO OCOTLÁN	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
120	133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO	MIXTECA
121	135	SAN FELIPE TEJALÁPAM	ETLA	VALLES CENTRALES
122	137	SAN FRANCISCO CAHUACUÁ	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
123	139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
124	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
125	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
126	149	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
127	151	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA	MIXTECA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
128	152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
129	153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	JUQUILA	COSTA
130	154	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
131	155	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
132	158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
133	159	SAN JERÓNIMO COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
134	162	SAN JERÓNIMO TAVICHE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
135	163	SAN JERÓNIMO TECÓATL	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
136	164	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN	MIXTECA
137	165	SAN JOSÉ AYUQUILA	HUAJUAPAN	MIXTECA
138	167	SAN JOSÉ DEL PEÑASCO	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
139	172	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO	MIXTECA
140	175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA	VALLES CENTRALES
141	178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	ETLA	VALLES CENTRALES
142	179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	ETLA	VALLES CENTRALES
143	183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
144	195	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
145	197	SAN JUAN GUELAVÍA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
146	202	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA	COSTA
147	203	SAN JUAN LACHIGALLA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
148	204	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
149	206	SAN JUAN DE LOS CUÉS	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
150	209	SAN JUAN MIXTEPEC (MIAHUATLÁN)	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
151	210	SAN JUAN ÑUMÍ	TLAXIACO	MIXTECA
152	211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
153	213	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA	COSTA
154	217	SAN JUAN TAMAZOLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
155	219	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
156	220	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
157	226	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
158	228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
159	229	SAN LORENZO TEXMELÚCAN	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
160	230	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOÁPAM	MIXTECA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
161	233	SAN LUCAS QUIAVINÍ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
162	234	SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
163	238	HEROICO SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS	EJUTLA	VALLES CENTRALES
164	239	SAN MARTÍN HUAMELÚLPAM	TLAXIACO	MIXTECA
165	240	SAN MARTÍN ITUNYOSO	TLAXIACO	MIXTECA
166	241	SAN MARTÍN LACHILÁ	EJUTLA	VALLES CENTRALES
167	242	SAN MARTÍN PERAS	JUXTLAHUACA	MIXTECA
168	243	SAN MARTÍN TILCAJETE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
169	244	SAN MARTÍN TOXPALAN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
170	248	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC	ISTMO
171	249	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
172	250	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
173	251	SAN MATEO NEJÁPAM	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
174	252	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO	MIXTECA
175	258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO	MIXTECA
176	263	SAN MIGUEL COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
177	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITÁN	ISTMO
178	268	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
179	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO	MIXTECA
180	270	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
181	271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
182	272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA	COSTA
183	273	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA	VALLES CENTRALES
184	274	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
185	279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
186	281	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
187	282	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC	ISTMO
188	283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA	MIXTECA
189	284	SAN MIGUEL TILQUIÁPAM	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
190	289	SAN NICOLÁS	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
191	291	SAN PABLO COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
192	292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA	VALLES CENTRALES



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
193	293	SAN PABLO ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
194	297	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
195	301	SAN PEDRO APÓSTOL	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
196	306	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA	SIERRA SUR
197	311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
198	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
199	314	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA	COSTA
200	315	SAN PEDRO MÁRTIR	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
201	317	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	TLAXIACO	MIXTECA
202	319	SAN PEDRO MIXTEPEC (MIAHUATLÁN)	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
203	325	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
204	326	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
205	328	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
206	329	SAN PEDRO TEOZACALCO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
207	330	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
208	331	SAN PEDRO TIDAÁ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
209	333	SAN PEDRO TOTOLÁPAM	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
210	340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA
211	341	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
212	342	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO	VALLES CENTRALES
213	343	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
214	344	SAN SEBASTIÁN COATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
215	349	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
216	350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	CENTRO	VALLES CENTRALES
217	353	SANTA ANA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
218	354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
219	355	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
220	356	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
221	358	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
222	361	SANTA CATALINA QUIERÍ	YAUTEPEC	SIERRA SUR
223	362	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
224	366	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA	COSTA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
225	367	SANTA CATARINA MECCHOACÁN	JAMILTEPEC	COSTA
226	368	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
227	369	SANTA CATARINA QUIANÉ	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
228	370	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO	MIXTECA
229	371	SANTA CATARINA TICUÁ	TLAXIACO	MIXTECA
230	372	SANTA CATARINA YOSONOTÚ	TLAXIACO	MIXTECA
231	373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	HUAJUAPAN	MIXTECA
232	374	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
233	378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
234	379	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO	MIXTECA
235	380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
236	382	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO	MIXTECA
237	383	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO	MIXTECA
238	386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
239	388	SANTA INÉS DEL MONTE	ZAACHILA	VALLES CENTRALES
240	389	SANTA INÉS YATZECHE	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
241	392	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	PUTLA	SIERRA SUR
242	393	SANTA LUCÍA OCOTLÁN	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
243	396	SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
244	399	SANTA MARÍA ATZOMPA	CENTRO	VALLES CENTRALES
245	400	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	HUAJUAPAN	MIXTECA
246	401	SANTA MARÍA COLOTEPEC	POCHUTLA	COSTA
247	403	SANTA MARÍA COYOTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES
248	404	SANTA MARÍA CHACHOÁPAM	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
249	405	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	TEPOSCOLULA	MIXTECA
250	406	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
251	407	SANTA MARÍA CHIMALAPA	JUCHITÁN	ISTMO
252	408	SANTA MARÍA DEL ROSARIO	TLAXIACO	MIXTECA
253	409	SANTA MARÍA DEL TULE	CENTRO	VALLES CENTRALES
254	410	SANTA MARÍA ECATEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR
255	411	SANTA MARÍA GUELACÉ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
256	412	SANTA MARÍA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC	ISTMO



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
257	416	SANTA MARÍA IXCATLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
258	420	SANTA MARÍA LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
259	423	SANTA MARÍA NDUAYACO	TEPOSCOLULA	MIXTECA
260	424	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	MAHUATLÁN	SIERRA SUR
261	425	SANTA MARÍA PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
262	426	SANTA MARÍA PEÑOLES	ETLA	VALLES CENTRALES
263	429	SANTA MARÍA SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
264	438	SANTA MARÍA TLALIXTAC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
265	440	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC	ISTMO
266	444	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
267	445	SANTA MARÍA YOSOYÚA	TLAXIACO	MIXTECA
268	448	SANTA MARÍA ZANIZA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
269	449	SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
270	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
271	451	SANTIAGO APOALA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
272	452	SANTIAGO APÓSTOL	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
273	453	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC	ISTMO
274	460	SANTIAGO CHOÁPAM	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
275	461	SANTIAGO DEL RÍO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
276	463	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
277	466	SANTIAGO IXTAYUTLA	JAMILTEPEC	COSTA
278	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC	ISTMO
279	475	SANTIAGO MATATLÁN	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
280	476	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA
281	477	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
282	478	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
283	480	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO	MIXTECA
284	481	SANTIAGO NUYOÓ	TLAXIACO	MIXTECA
285	487	SANTIAGO TENANGO	ETLA	VALLES CENTRALES
286	490	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
287	491	SANTIAGO TEXTITLÁN	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
288	493	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
289	494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES
290	495	SANTIAGO XANICA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
291	497	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA	COSTA
292	499	SANTIAGO YOLOMÉCATL	TEPOSCOLULA	MIXTECA
293	500	SANTIAGO YOSONDÚA	TLAXIACO	MIXTECA
294	501	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
295	510	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	TLAXIACO	MIXTECA
296	516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
297	518	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM	TEPOSCOLULA	MIXTECA
298	519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES
299	521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA	VALLES CENTRALES
300	526	SANTOS REYES NOPALA	JUQUILA	COSTA
301	527	SANTOS REYES PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
302	528	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA	MIXTECA
303	530	SANTO TOMÁS JALIEZA	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
304	533	SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
305	534	SAN VICENTE COATLÁN	EJUTLA	VALLES CENTRALES
306	535	SAN VICENTE LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
307	536	SAN VICENTE NUÑÚ	TEPOSCOLULA	MIXTECA
308	542	TANICHE	EJUTLA	VALLES CENTRALES
309	543	TATALTEPEC DE VALDÉS	JUQUILA	COSTA
310	546	TEOTITLÁN DEL VALLE	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
311	547	TEOTONGO	TEPOSCOLULA	MIXTECA
312	548	TEPELMESE VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA	MIXTECA
313	550	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
314	553	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO	VALLES CENTRALES
315	560	VILLA DÍAZ ORDAZ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
316	562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
317	563	YOGANA	EJUTLA	VALLES CENTRALES
318	564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
319	566	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR
320	569	SANTA INÉS DE ZARAGOZA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA

**ANEXO 3. MUNICIPIOS QUE NO CUMPLIERÓN CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA.**

N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
1	193	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA	VALLES CENTRALES
2	200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC	SIERRA SUR
3	207	SAN JUAN MAZATLÁN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
4	212	SAN JUAN PETLAPA	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
5	222	SAN JUAN YAEÉ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
6	246	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
7	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
8	359	SANTA ANA YARENI	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
9	435	SANTA MARÍA TEPANTLALI	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
10	437	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
11	454	SANTIAGO ATITLÁN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ
12	506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
13	541	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
14	156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ
15	173	SAN JUAN ATEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
16	352	SAN SIMÓN ZAHUATLÁN	HUAJUAPAN	MIXTECA
17	363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
18	365	SANTA CATARINA LACHATAO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
19	443	SANTA MARÍA YAVESÍA	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
20	458	SANTIAGO COMALTEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ
21	556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
22	24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
23	29	ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
24	33	GUADALUPE ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES
25	37	MESONES HIDALGO	PUTLA	SIERRA SUR
26	45	MAGDALENA APASCO	ETLA	VALLES CENTRALES
27	51	MAGDALENA TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
28	71	PLUMA HIDALGO	POCHUTLA	COSTA
29	74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	YAUTEPEC	SIERRA SUR
30	76	LA REFORMA	PUTLA	SIERRA SUR
31	78	ROJAS DE CUAUHTÉMOC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES
32	93	SAN ANDRÉS LAGUNAS	TEPOSCOLULA	MIXTECA
33	94	SAN ANDRÉS NUXIÑO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
34	99	SAN ANDRÉS TEPETLAPA	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
35	113	SAN BALTAZAR LOXICHA	POCHUTLA	COSTA



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
36	117	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	POCHUTLA	COSTA
37	121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA	MIXTECA
38	126	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
39	140	SAN FRANCISCO CHINDÚA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
40	142	SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
41	146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
42	147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
43	148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
44	161	SAN JERÓNIMO SOSOLA	ETLA	VALLES CENTRALES
45	170	SAN JOSÉ LACHIGUIRI	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
46	174	ÁNIMAS TRUJANO	CENTRO	VALLES CENTRALES
47	176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	MIXTECA
48	186	SAN JUAN CIENEGUILLA	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
49	192	SAN JUAN CHILATECA	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES
50	205	SAN JUAN LALANA	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
51	208	SAN JUAN MIXTEPEC (JUXTLAHUACA)	JUXTLAHUACA	MIXTECA
52	215	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
53	221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
54	224	SAN JUAN YUCUITA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
55	227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES
56	235	SAN LUIS AMATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
57	236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
58	253	SAN MATEO PIÑAS	POCHUTLA	COSTA
59	255	SAN MATEO SINDIHUI	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
60	264	SAN MIGUEL CHICAHUA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
61	266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	POCHUTLA	COSTA
62	276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
63	286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	JUXTLAHUACA	MIXTECA
64	304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
65	310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	CENTRO	VALLES CENTRALES
66	316	SAN PEDRO MÁRTIR QUIECHAPA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
67	320	SAN PEDRO MOLINOS	TLAXIACO	MIXTECA
68	322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN
69	332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA	MIXTECA
70	347	SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
71	348	SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA	JUXTLAHUACA	MIXTECA
72	351	SAN SIMÓN ALMOLONGAS	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR



N.P.	CLAVE	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN
73	357	SANTA ANA TAVELA	YAUTEPEC	SIERRA SUR
74	376	SANTA CRUZ DE BRAVO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA
75	384	SANTA CRUZ XITLA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
76	391	SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
77	395	SANTA MARÍA APAZCO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
78	398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES
79	428	SANTA MARÍA QUIEGOLANI	YAUTEPEC	SIERRA SUR
80	430	SANTA MARÍA TATALTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
81	433	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	JUQUILA	COSTA
82	446	SANTA MARÍA YUCUHITI	TLAXIACO	MIXTECA
83	468	SANTIAGO JOCOTEPEC	CHOÁPAM	PAPALOAPAN
84	479	SANTIAGO NEJAPILLA	TEPOSCOLULA	MIXTECA
85	492	SANTIAGO TILANTONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
86	509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	POCHUTLA	COSTA
87	511	SANTO DOMINGO NUXAÁ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
88	512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
89	523	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA
90	529	SANTOS REYES YUCUNÁ	HUAJUAPAN	MIXTECA
91	532	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA
92	538	SITIO DE XITLAPEHUA	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR
93	568	ZAPOTITLÁN PALMAS	HUAJUAPAN	MIXTECA



ANEXO 4. INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS DE CAJA Y BANCOS, DE LOS MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA.

N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
1	ABEJONES	6,397,375.44	780,835.46	7,178,210.90
2	ASUNCION CACALOTEPEC	9,126,254.46	380,048.59	9,506,303.05
3	AS44UNCION TLACOLULITA	4,294,856.26	1,471,572.52	5,766,428.78
4	CALIHUALA	3,778,237.77	253,996.46	4,032,234.23
5	CANDELARIA LOXICHA	27,577,812.61	7,835,022.50	35,412,835.11
6	CAPULALPAM DE MENDEZ	415,689.26	22,706.71	438,395.97
7	CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	3,660,642.76	192,504.62	3,853,147.38
8	COATECAS ALTAS	14,631,891.68	243,006.52	14,874,898.20
9	COICOYAN DE LAS FLORES	12,527,715.99	17,574.16	12,545,290.15
10	CONCEPCION BUENAVISTA	1,748,847.81	398,794.30	2,147,642.11
11	CONCEPCION PAPALO	2,863,941.82	190,802.22	3,054,744.04
12	CONSTANCIA DEL ROSARIO	8,388,145.86	55,196.56	8,443,342.42
13	COSOLTEPEC	1,390,597.56	248.68	1,390,846.24
14	GUELATAO DE JUAREZ	17,940,016.97	18,228.21	17,958,245.18
15	GUEVEA DE HUMBOLDT	13,313,840.88	2,669,925.61	15,983,766.49
16	IXPANTEPEC NIEVES	3,086,607.65	388,698.12	3,475,305.77
17	IXTLAN DE JUAREZ	10,950,118.68	371,469.05	11,321,587.73
18	LA COMPAÑIA	3,899,752.40	29,072.79	3,928,825.19
19	LA PE	3,259,502.64	78,119.27	3,337,621.91
20	MAGDALENA JALTEPEC	3,299,580.92	314,924.01	3,614,504.93
21	MAGDALENA MIXTEPEC	1,181,830.72	1,568,247.76	2,750,078.48
22	MAGDALENA PEÑASCO	8,039,320.19	761,015.12	8,800,335.31
23	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	535,557.32	116,679.45	652,236.77
24	MAGDALENA ZAHUATLAN	2,002,144.20	48,152.85	2,050,297.05
25	MAZATLAN VILLA DE FLORES	14,852,821.49	4,609,986.50	19,462,807.99
26	MIXISTLAN DE LA REFORMA	8,146,602.76	3,083,661.36	11,230,264.12
27	MONJAS	14,556,929.87	2,425,855.18	16,982,785.05
28	NATIVIDAD	345,060.74	155,189.73	500,250.47
29	NAZARENO ETLA	2,706,620.58	164,825.94	2,871,446.52
30	NEJAPA DE MADERO	10,165,900.55	1,590,946.14	11,756,846.69



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
31	NUEVO ZOQUIAPAM	1,421,200.81	216,450.87	1,637,651.68
32	REYES ETLA	4,132,400.45	175,160.33	4,307,560.78
33	SAN AGUSTIN CHAYUCO	1,478,067.87	396,750.62	1,874,818.49
34	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	8,496,383.82	31,749.37	8,528,133.19
35	SAN AGUSTIN ETLA	2,917,175.55	1,216,128.06	4,133,303.61
36	SAN AGUSTIN LOXICHA	19,316,634.85	180,810.06	19,497,444.91
37	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	4,581,047.89	344,906.26	4,925,954.15
38	SAN AGUSTIN YATARENI	7,089,034.21	172,705.96	7,261,740.17
39	SAN ANDRES HUAYAPAM	4,863,762.42	165,160.56	5,028,922.98
40	SAN ANDRES IXTLAHUACA	3,617,768.03	412,095.62	4,029,863.65
41	SAN ANDRES PAXTLAN	3,740,398.10	102,194.91	3,842,593.01
42	SAN ANDRES SINAXTLA	1,796,150.12	183,277.44	1,979,427.56
43	SAN ANDRES SOLAGA	3,814,239.63	61,652.42	3,875,892.05
44	SAN ANDRES TEOTILALPAM	4,996,865.96	1,202,933.17	6,199,799.13
45	SAN ANDRES YAA	1,426,802.43	296,788.13	1,723,590.56
46	SAN ANDRES ZABACHE	3,344,222.95	355,913.18	3,700,136.13
47	SAN ANTONINO EL ALTO	5,963,521.09	230,691.04	6,194,212.13
48	SAN ANTONINO MONTE VERDE	6,194,214.81	600,936.10	6,795,150.91
49	SAN ANTONIO ACUTLA	3,954,857.38	122,083.24	4,076,940.62
50	SAN ANTONIO DE LA CAL	47,367,678.26	256,192.97	47,623,871.23
51	SAN ANTONIO HUITEPEC	7,032,591.04	391,409.03	7,424,000.07
52	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	863,449.03	99,396.49	962,845.52
53	SAN ANTONIO SINICAHUA	3,448,565.02	52,486.47	3,501,051.49
54	SAN ANTONIO TEPETLAPA	7,939,325.52	466,041.57	8,405,367.09
55	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	3,660,183.22	85,240.08	3,745,423.30
56	SAN BARTOLO COYOTEPEC	6,446,414.71	2,938,607.46	9,385,022.17
57	SAN BARTOLO YAUTEPEC	1,760,562.82	19,154.86	1,779,717.68
58	SAN BARTOLOME QUIALANA	3,690,966.03	18,097.98	3,709,064.01
59	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	1,356,721.90	539,568.24	1,896,290.14
60	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,007,111.73	76,676.30	1,083,788.03
61	SAN BERNARDO MIXTEPEC	6,201,794.42	40,661.12	6,242,455.54
62	SAN CARLOS YAUTEPEC	59,292,040.43	15,113,850.74	74,405,891.17
63	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	2,522,276.23	36,880.70	2,559,156.93



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
64	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	3,397,031.53	876,128.91	4,273,160.44
65	SAN DIONISIO OCOTEPEC	16,022,341.28	450,142.87	16,472,484.15
66	SAN DIONISIO OCOTLAN	2,073,929.25	143,039.64	2,216,968.89
67	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	7,004,119.29	13,758.10	7,017,877.39
68	SAN FELIPE TEJALAPAM	9,005,846.91	91,188.53	9,097,035.44
69	SAN FRANCISCO CAHUACUA	9,879,272.17	52,093.56	9,931,365.73
70	SAN FRANCISCO CAJONOS	1,893,017.16	9,166.71	1,902,183.87
71	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	29,586,272.01	2,662,564.84	32,248,836.85
72	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	6,908,696.13	277,942.96	7,186,639.09
73	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	5,206,608.31	1,174,277.32	6,380,885.63
74	SAN FRANCISCO SOLA	5,436,700.77	379,688.46	5,816,389.23
75	SAN FRANCISCO TEOPAN	2,245,162.17	245,780.83	2,490,943.00
76	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2,087,681.78	1,015,551.11	3,103,232.89
77	SAN GABRIEL MIXTEPEC	46,170,976.56	701,516.94	46,872,493.50
78	SAN ILDEFONSO AMATLAN	8,970,193.06	596,882.98	9,567,076.04
79	SAN ILDEFONSO SOLA	1,149,866.85	9,921.09	1,159,787.94
80	SAN JACINTO TLACOTEPEC	2,401,406.08	27,373.71	2,428,779.79
81	SAN JERONIMO COATLAN	34,281,777.67	892,397.68	35,174,175.35
82	SAN JERONIMO TAVICHE	7,220,240.90	1,451,296.07	8,671,536.97
83	SAN JERONIMO TECOATL	4,651,596.10	79,385.91	4,730,982.01
84	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	13,076,937.54	441,926.85	13,518,864.39
85	SAN JORGE NUCHITA	8,535,128.10	460,344.47	8,995,472.57
86	SAN JOSE AYUQUILA	2,017,368.50	104,505.07	2,121,873.57
87	SAN JOSE DEL PEÑASCO	1,579,052.07	65,334.13	1,644,386.20
88	SAN JOSE DEL PROGRESO	31,496,402.13	13,769,423.08	45,265,825.21
89	SAN JUAN ACHIUTLA	1,041,516.75	33,316.67	1,074,833.42
90	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,950,880.61	451,294.03	2,402,174.64
91	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	8,725,223.53	3,776,898.39	12,502,121.92
92	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1,284,623.66	310,603.13	1,595,226.79
93	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	2,388,701.15	18,807.26	2,407,508.41
94	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	835,094.15	107,692.15	942,786.30
95	SAN JUAN COMALTEPEC	9,591,835.14	12,340,382.34	21,932,217.48
96	SAN JUAN COTZOCON	138,211,958.43	12,405,801.63	150,617,760.06



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
97	SAN JUAN DE LOS CUES	1,860,109.02	12,692.59	1,872,801.61
98	SAN JUAN DIUXI	4,218,108.36	517,981.18	4,736,089.54
99	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	2,391,083.81	253,204.25	2,644,288.06
100	SAN JUAN GUELAVIA	4,242,160.25	697,851.59	4,940,011.84
101	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	4,941,684.48	9,168.70	4,950,853.18
102	SAN JUAN LACHAO	3,237,616.04	940,224.27	4,177,840.31
103	SAN JUAN LACHIGALLA	31,022,786.41	7,202,449.04	38,225,235.45
104	SAN JUAN LAJARCIA	2,498,587.15	956,775.14	3,455,362.29
105	SAN JUAN MIXTEPEC (MIAHUATLAN)	3,357,929.78	287,287.30	3,645,217.08
106	SAN JUAN ÑUMI	7,920,422.16	393,633.39	8,314,055.55
107	SAN JUAN OZOLOTEPEC	10,355,976.42	654,302.83	11,010,279.25
108	SAN JUAN QUIAHIJE	11,195,054.82	358,019.97	11,553,074.79
109	SAN JUAN QUIOTEPEC	2,644,630.15	35,441.06	2,680,071.21
110	SAN JUAN TABAA	2,523,149.12	255,317.90	2,778,467.02
111	SAN JUAN TAMAZOLA	17,293,847.72	1,933,052.05	19,226,899.77
112	SAN JUAN TEITA	1,239,050.37	652,494.70	1,891,545.07
113	SAN JUAN TEITIPAC	5,792,616.31	335,284.34	6,127,900.65
114	SAN JUAN TEPEUXILA	5,299,856.85	350,517.88	5,650,374.73
115	SAN JUAN YATZONA	2,312,557.08	232,751.69	2,545,308.77
116	SAN LORENZO ALBARRADAS	8,329,248.62	845,311.12	9,174,559.74
117	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	3,148,986.71	1,781,052.13	4,930,038.84
118	SAN LORENZO TEXMELUCAN	11,717,733.20	264,776.43	11,982,509.63
119	SAN LORENZO VICTORIA	1,672,789.77	62,289.27	1,735,079.04
120	SAN LUCAS CAMOTLAN	6,169,525.04	121,856.56	6,291,381.60
121	SAN LUCAS QUIAVINI	2,635,327.80	172,471.61	2,807,799.41
122	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	86,833,195.91	3,065,136.87	89,898,332.78
123	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,512,366.06	495,177.70	2,007,543.76
124	SAN MARTIN HUAMELULPAM	2,052,447.22	45,502.48	2,097,949.70
125	SAN MARTIN ITUNYOSO	18,265,551.75	1,129,368.02	19,394,919.77
126	SAN MARTIN LACHILA	3,531,907.71	330,769.90	3,862,677.61
127	SAN MARTIN PERAS	21,656,568.46	28,577,026.43	50,233,594.89
128	SAN MARTIN TILCAJETE	2,648,165.90	123,340.38	2,771,506.28



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
129	SAN MARTIN TOXPALAN	3,133,994.87	9,281,441.54	12,415,436.41
130	SAN MATEO DEL MAR	17,241,957.16	1,258,981.84	18,500,939.00
131	SAN MATEO ETLATONGO	3,724,784.76	887,746.70	4,612,531.46
132	SAN MATEO NEJAPAM	2,476,644.05	37,179.30	2,513,823.35
133	SAN MATEO PEÑASCO	1,948,657.26	203,393.36	2,152,050.62
134	SAN MATEO TLAPILTEPEC	1,887,862.80	928,775.41	2,816,638.21
135	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	1,483,555.45	11,818.91	1,495,374.36
136	SAN MATEO YUCUTINDOO	11,472,108.03	109,366.06	11,581,474.09
137	SAN MELCHOR BETAZA	4,892,863.51	180,089.40	5,072,952.91
138	SAN MIGUEL ACHIUTLA	784,941.16	142,172.18	927,113.34
139	SAN MIGUEL ALOAPAM	3,674,469.32	1,500,418.30	5,174,887.62
140	SAN MIGUEL AMATLAN	925,748.31	402,081.73	1,327,830.04
141	SAN MIGUEL CHIMALAPA	15,020,271.59	127,460.16	15,147,731.75
142	SAN MIGUEL COATLAN	8,366,581.47	48,881.06	8,415,462.53
143	SAN MIGUEL DEL RIO	1,880,813.73	65,543.71	1,946,357.44
144	SAN MIGUEL EJUTLA	939,902.74	435,140.97	1,375,043.71
145	SAN MIGUEL EL GRANDE	6,345,677.22	77,381.96	6,423,059.18
146	SAN MIGUEL HUAUTLA	4,755,707.86	29,122,163.74	33,877,871.60
147	SAN MIGUEL MIXTEPEC	13,316,583.53	374,536.47	13,691,120.00
148	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	8,342,170.01	22,150.57	8,364,320.58
149	SAN MIGUEL PERAS	34,353,028.86	7,107,621.96	41,460,650.82
150	SAN MIGUEL PIEDRAS	1,978,214.44	1,001,403.32	2,979,617.76
151	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	15,794,235.04	2,203,611.82	17,997,846.86
152	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	9,887,195.88	1,783,912.56	11,671,108.44
153	SAN MIGUEL TECOMATLAN	2,478,139.90	150,549.09	2,628,688.99
154	SAN MIGUEL TENANGO	1,035,637.05	1,389,856.71	2,425,493.76
155	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	3,164,938.23	580,997.92	3,745,936.15
156	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	10,136,267.67	7,643,481.54	17,779,749.21
157	SAN MIGUEL TULANCINGO	1,036,144.97	42,185.43	1,078,330.40
158	SAN MIGUEL YOTAO	967,550.81	19,224.93	986,775.74
159	SAN NICOLAS	2,654,399.41	2,668,733.65	5,323,133.06
160	SAN PABLO COATLAN	7,652,179.79	1,822,032.51	9,474,212.30



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
161	SAN PABLO CUATRO VENADOS	6,320,122.83	449,111.35	6,769,234.18
162	SAN PABLO ETLA	19,317,180.47	2,340,498.87	21,657,679.34
163	SAN PABLO MACUULTIANGUIS	2,013,134.49	86,547.91	2,099,682.40
164	SAN PABLO TIJALTEPEC	5,061,579.50	63,950.09	5,125,529.59
165	SAN PABLO YAGANIZA	2,799,407.81	69,165.45	2,868,573.26
166	SAN PEDRO APOSTOL	4,050,059.81	19,238.16	4,069,297.97
167	SAN PEDRO CAJONOS	734,468.02	48.62	734,516.64
168	SAN PEDRO EL ALTO	3,524,053.33	215,027.78	3,739,081.11
169	SAN PEDRO JALTEPETONGO	1,683,040.25	129,288.28	1,812,328.53
170	SAN PEDRO JOCOTIPAC	945,248.35	159,221.25	1,104,469.60
171	SAN PEDRO JUCHATENGO	1,111,925.28	61,280.64	1,173,205.92
172	SAN PEDRO MARTIR	1,346,542.38	268,056.17	1,614,598.55
173	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	2,999,775.76	1,501,672.70	4,501,448.46
174	SAN PEDRO MIXTEPEC (MIAHUATLAN)	5,218,115.44	338,080.77	5,556,196.21
175	SAN PEDRO NOPALA	1,533,008.39	864,971.00	2,397,979.39
176	SAN PEDRO OCOTEPEC	6,035,974.15	4,719,047.82	10,755,021.97
177	SAN PEDRO QUIATONI	32,958,104.73	150,940.68	33,109,045.41
178	SAN PEDRO SOCHIAPAM	29,847,432.11	8,274,901.36	38,122,333.47
179	SAN PEDRO TAVICHE	2,648,060.67	54,218.66	2,702,279.33
180	SAN PEDRO TEOZACOALCO	4,888,821.11	92,992.00	4,981,813.11
181	SAN PEDRO TEUTILA	5,970,883.46	1,268,268.83	7,239,152.29
182	SAN PEDRO TIDAA	3,635,094.36	103,854.97	3,738,949.33
183	SAN PEDRO TOTOLAPAM	2,591,772.00	452,833.59	3,044,605.59
184	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	6,204,257.05	1,251,012.15	7,455,269.20
185	SAN PEDRO YANERI	6,218,424.28	115,688.50	6,334,112.78
186	SAN PEDRO YOLOX	1,999,174.43	71,951.01	2,071,125.44
187	SAN PEDRO YUCUNAMA	647,818.72	70,791.67	718,610.39
188	SAN RAYMUNDO JALPAN	5,084,705.59	1,014,410.30	6,099,115.89
189	SAN SEBASTIAN ABASOLO	5,024,436.04	161,105.31	5,185,541.35
190	SAN SEBASTIAN COATLAN	8,487,191.21	632,293.91	9,119,485.12
191	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	5,950,924.01	984,758.25	6,935,682.26
192	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	3,962,475.12	71,446.16	4,033,921.28



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
193	SAN SEBASTIAN TUTLA	5,173,903.49	264,299.94	5,438,203.43
194	SAN VICENTE COATLAN	22,202,764.95	1,038,417.55	23,241,182.50
195	SAN VICENTE LACHIXIO	8,522,510.03	415,248.24	8,937,758.27
196	SAN VICENTE NUÑU	1,328,519.45	55,052.65	1,383,572.10
197	SANTA ANA	14,225,949.78	4,153,423.59	18,379,373.37
198	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,311,397.18	13,122.79	1,324,519.97
199	SANTA ANA CUAUHEMOC	12,453,258.55	0.22	12,453,258.77
200	SANTA ANA DEL VALLE	1,593,209.89	963,867.86	2,557,077.75
201	SANTA ANA TLAPACOYAN	6,166,363.04	1,414,106.27	7,580,469.31
202	SANTA CATALINA QUIERI	10,814,577.70	144,484.02	10,959,061.72
203	SANTA CATARINA CUIXTLA	3,431,985.45	166,750.43	3,598,735.88
204	SANTA CATARINA LOXICHA	12,670,970.64	1,069,028.97	13,739,999.61
205	SANTA CATARINA MECCHOACAN	2,183,433.63	265,459.77	2,448,893.40
206	SANTA CATARINA MINAS	1,602,141.29	214,379.72	1,816,521.01
207	SANTA CATARINA QUIANE	1,945,979.59	281,830.98	2,227,810.57
208	SANTA CATARINA TAYATA	591,647.41	169,999.79	761,647.20
209	SANTA CATARINA TICUA	3,255,622.26	68,250.54	3,323,872.80
210	SANTA CATARINA YOSONOTU	2,135,558.28	98,498.93	2,234,057.21
211	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	733,576.82	241,661.91	975,238.73
212	SANTA CRUZ ACATEPEC	4,458,843.96	176,842.59	4,635,686.55
213	SANTA CRUZ MIXTEPEC	4,029,857.42	26,003.07	4,055,860.49
214	SANTA CRUZ NUNDACO	8,347,454.34	208,030.36	8,555,484.70
215	SANTA CRUZ PAPALUTLA	5,963,337.18	247,441.11	6,210,778.29
216	SANTA CRUZ TACAHUA	11,386,108.49	242,848.29	11,628,956.78
217	SANTA CRUZ TAYATA	3,684,006.16	780,063.94	4,464,070.10
218	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	62,561,024.69	7,838,034.68	70,399,059.37
219	SANTA INES DE ZARAGOZA	4,860,263.98	1,277,554.32	6,137,818.30
220	SANTA INES DEL MONTE	16,161,941.95	228,455.52	16,390,397.47
221	SANTA INES YATZECHE	4,426,263.14	562,624.47	4,988,887.61
222	SANTA LUCIA MONTE VERDE	9,091,999.28	1,454,021.35	10,546,020.63
223	SANTA LUCIA OCOTLAN	4,481,034.53	404,225.04	4,885,259.57
224	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	993,770.95	40,675.72	1,034,446.67



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
225	SANTA MARIA ALOTEPEC	20,627,357.87	5,246,005.14	25,873,363.01
226	SANTA MARIA ATZOMPA	40,342,237.04	4,503,888.05	44,846,125.09
227	SANTA MARIA CAMOTLAN	2,792,352.97	1,363.21	2,793,716.18
228	SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,457,764.50	320,737.98	1,778,502.48
229	SANTA MARIA CHILCHOTLA	90,628,422.22	492,114.17	91,120,536.39
230	SANTA MARIA CHIMALAPA	8,603,756.08	2,164,973.12	10,768,729.20
231	SANTA MARIA COLOTEPEC	39,857,478.06	895,158.03	40,752,636.09
232	SANTA MARIA COYOTEPEC	4,248,881.66	175,466.69	4,424,348.35
233	SANTA MARIA DEL ROSARIO	962,769.54	37,274.06	1,000,043.60
234	SANTA MARIA DEL TULE	40,707,955.88	1,158,685.44	41,866,641.32
235	SANTA MARIA ECATEPEC	4,825,450.41	193,531.29	5,018,981.70
236	SANTA MARIA GUELACE	1,109,228.63	51,316.43	1,160,545.06
237	SANTA MARIA GUIENAGATI	12,550,602.81	77,304.11	12,627,906.92
238	SANTA MARIA IXCATLAN	1,482,948.11	424,709.15	1,907,657.26
239	SANTA MARIA JALTIANGUIS	1,140,842.24	20,822.76	1,161,665.00
240	SANTA MARIA LA ASUNCION	7,822,365.21	246,007.37	8,068,372.58
241	SANTA MARIA LACHIXIO	3,011,121.11	308,124.81	3,319,245.92
242	SANTA MARIA NDUAYACO	1,504,898.75	53,755.07	1,558,653.82
243	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	4,754,579.66	160,589.92	4,915,169.58
244	SANTA MARIA PAPALO	45,055,528.32	277,305.25	45,332,833.57
245	SANTA MARIA PEÑOLES	13,924,811.92	633,520.18	14,558,332.10
246	SANTA MARIA SOLA	3,134,197.57	38,428.22	3,172,625.79
247	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	2,424,323.83	334,436.87	2,758,760.70
248	SANTA MARIA TLALIXTAC	4,632,225.94	6,004,762.12	10,636,988.06
249	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,426,468.36	154,920.57	1,581,388.93
250	SANTA MARIA YALINA	1,524,040.07	69,919.04	1,593,959.11
251	SANTA MARIA YOLOTEPEC	4,801,548.07	1,159,600.85	5,961,148.92
252	SANTA MARIA YOSOYUA	4,356,005.62	46,867.37	4,402,872.99
253	SANTA MARIA ZANIZA	6,835,687.28	11,129.61	6,846,816.89
254	SANTA MARIA ZOQUITLAN	11,320,082.73	2,998,472.41	14,318,555.14
255	SANTIAGO AMOLTEPEC	42,279,883.73	894,058.21	43,173,941.94
256	SANTIAGO APOALA	1,306,806.57	121,906.22	1,428,712.79



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
257	SANTIAGO APOSTOL	7,832,479.75	1,027,463.70	8,859,943.45
258	SANTIAGO ASTATA	14,288,199.94	664,751.85	14,952,951.79
259	SANTIAGO CAMOTLAN	20,896,413.07	3,533,267.10	24,429,680.17
260	SANTIAGO CHOAPAM	30,804,284.59	1,050,675.01	31,854,959.60
261	SANTIAGO DEL RIO	851,863.94	1,067,421.84	1,919,285.78
262	SANTIAGO HUAUCLILLA	978,717.04	97,463.95	1,076,180.99
263	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	1,845,816.80	933,784.86	2,779,601.66
264	SANTIAGO IXCUINTEPEC	5,222,925.98	364,311.62	5,587,237.60
265	SANTIAGO IXTAYUTLA	24,889,224.37	137,344.73	25,026,569.10
266	SANTIAGO LACHIGUIRI	4,033,458.55	169,829.89	4,203,288.44
267	SANTIAGO LALOPA	4,079,330.62	40,880.81	4,120,211.43
268	SANTIAGO LAXOPA	854,239.86	37,686.07	891,925.93
269	SANTIAGO MATATLAN	15,172,256.59	1,343,123.53	16,515,380.12
270	SANTIAGO MILTEPEC	1,979,225.07	6,770.44	1,985,995.51
271	SANTIAGO MINAS	2,475,177.79	66,235.21	2,541,413.00
272	SANTIAGO NACALTEPEC	3,053,647.49	136,777.74	3,190,425.23
273	SANTIAGO NUNDICHE	2,065,023.07	59,805.85	2,124,828.92
274	SANTIAGO NUYOO	4,056,834.11	35,162.00	4,091,996.11
275	SANTIAGO TENANGO	7,345,048.24	2,246,923.11	9,591,971.35
276	SANTIAGO TEPETLAPA	305,123.08	7,217.60	312,340.68
277	SANTIAGO TEXCALCINGO	9,823,189.64	492,673.90	10,315,863.54
278	SANTIAGO TEXTITLAN	7,872,979.89	271,333.21	8,144,313.10
279	SANTIAGO TILLO	1,233,591.59	18,887.30	1,252,478.89
280	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	31,760,278.46	15,780,179.86	47,540,458.32
281	SANTIAGO XANICA	1,627,004.01	403,245.81	2,030,249.82
282	SANTIAGO XIACUI	2,295,020.69	277,073.79	2,572,094.48
283	SANTIAGO YAITEPEC	14,158,442.89	552,354.86	14,710,797.75
284	SANTIAGO YAVEO	31,249,768.12	7,423,897.42	38,673,665.54
285	SANTIAGO YOLOMÉCATL	1,844,565.80	8,708.95	1,853,274.75
286	SANTIAGO YOSONDUA	10,745,012.60	71,066.01	10,816,078.61
287	SANTIAGO YUCUYACHI	2,485,448.58	81,986.94	2,567,435.52
288	SANTIAGO ZOOCHILA	1,426,069.91	913,587.29	2,339,657.20



N/P	MUNICIPIO	BANCOS/ TESORERIA	CAJA	TOTALES
289	SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,486,743.67	242,081.85	1,728,825.52
290	SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,538,761.25	128,958.15	1,667,719.40
291	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	11,276,167.23	12,110.90	11,288,278.13
292	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	7,488,669.70	15,033,827.57	22,522,497.27
293	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	1,350,187.70	160,836.37	1,511,024.07
294	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2,695,134.99	165,959.87	2,861,094.86
295	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	2,122,517.26	210,073.66	2,332,590.92
296	SANTO DOMINGO XAGACIA	2,692,423.95	4,358.91	2,696,782.86
297	SANTO DOMINGO YODOHINO	442,267.63	141,193.97	583,461.60
298	SANTO TOMAS JALIEZA	4,777,069.35	183,699.05	4,960,768.40
299	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	6,840,024.08	42,709.27	6,882,733.35
300	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM	2,027,442.33	935,197.32	2,962,639.65
301	SANTOS REYES NOPALA	55,344,345.31	13,794,796.37	69,139,141.68
302	SANTOS REYES PAPALO	8,045,460.89	105,189.54	8,150,650.43
303	SANTOS REYES TEPEJILLO	668,864.08	157,012.90	825,876.98
304	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	16,835,354.35	276,991.27	17,112,345.62
305	TANICHE	1,818,524.94	206,126.48	2,024,651.42
306	TATALTEPEC DE VALDES	10,521,286.33	654,577.30	11,175,863.63
307	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	6,870,456.76	32,987.38	6,903,444.14
308	TEOTITLAN DEL VALLE	9,243,747.02	813,708.98	10,057,456.00
309	TEOTONGO	4,571,332.25	213,425.34	4,784,757.59
310	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	3,760,329.99	432,325.67	4,192,655.66
311	TLACOTEPEC PLUMAS	2,853,717.46	40,433.56	2,894,151.02
312	TLALIXTAC DE CABRERA	46,590,277.95	7,958,366.00	54,548,643.95
313	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	17,050,610.36	540,131.60	17,590,741.96
314	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	2,595,191.41	589,737.46	3,184,928.87
315	VILLA DIAZ ORDAZ	10,694,998.69	1,534,254.48	12,229,253.17
316	VILLA HIDALGO(YALALAG)	4,061,036.29	124,474.16	4,185,510.45
317	VILLA TALEA DE CASTRO	2,824,030.49	122,566.65	2,946,597.14
318	YAXE	2,326,434.52	3,353,182.92	5,679,617.44
319	YOGANA	4,609,061.79	1,355,070.33	5,964,132.12
320	YUTANDUCHI DE GUERRERO	1,890,625.25	160,444.99	2,051,070.24
	TOTALES	2,787,939,238.45	405,906,483.82	3,193,845,722.27



ANEXO 5. INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE LOS MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE CUENTA PÚBLICA.

N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
1	ABEJONES	980,623.75	2,416,200.90	3,396,824.65
2	ASUNCION CACALOTEPEC	24,358,099.30	1,699,223.29	26,057,322.59
3	ASUNCION TLACOLULITA	4,151,118.96	10,711,710.28	14,862,829.24
4	CALIHUALA	1,250,000.00	117,000.05	1,367,000.05
5	CANDELARIA LOXICHA	1,529,500.00	15,434,780.84	16,964,280.84
6	CAPULALPAM DE MENDEZ	38,151,057.00	2,718,906.36	40,869,963.36
7	CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	198,890.20	2,867,791.95	3,066,682.15
8	COATECAS ALTAS	4,465,590.63	1,756,759.93	6,222,350.56
9	COICOYAN DE LAS FLORES	5,748,988.88	9,006,515.86	14,755,504.74
10	CONCEPCION BUENAVISTA	4,341,371.91	918,203.26	5,259,575.17
11	CONCEPCION PAPALO	26,000.00	895,250.21	921,250.21
12	CONSTANCIA DEL ROSARIO	800,000.00	1,591,982.79	2,391,982.79
13	COSOLTEPEC	8,950,000.00	1,767,335.66	10,717,335.66
14	GUELATAO DE JUAREZ	19.00	4,396,739.82	4,396,758.82
15	IXPANTEPEC NIEVES	6,520,885.60	2,524,787.35	9,045,672.95
16	IXTLAN DE JUAREZ	2,557,292.04	10,880,274.38	13,437,566.42
17	LA COMPAÑIA	6,217,154.22	1,557,041.59	7,774,195.81
18	LA PE	9,559,481.58	562,901.38	10,122,382.96
19	MAGDALENA JALTEPEC	30,565,355.86	5,735,779.48	36,301,135.34
20	MAGDALENA MIXTEPEC	3,500,000.00	1,584,189.65	5,084,189.65
21	MAGDALENA PEÑASCO	3,324,269.99	4,939,236.40	8,263,506.39
22	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	4,765,468.58	2,212,303.77	6,977,772.35
23	MAGDALENA ZAHUATLAN	4,297,801.61	625,114.68	4,922,916.29
24	MAZATLAN VILLA DE FLORES	13,940,547.27	4,424,795.70	18,365,342.97
25	MIXISTLAN DE LA REFORMA	3,813,610.43	1,017,516.99	4,831,127.42
26	MONJAS	13,809,282.21	4,426,253.30	18,235,535.51
27	NATIVIDAD	11,167,437.97	1,180,442.53	12,347,880.50
28	NAZARENO ETLA	9,533,521.65	667,354.20	10,200,875.85
29	NEJAPA DE MADERO	339,284.90	13,122,907.09	13,462,191.99
30	NUEVO ZOQUIAPAM	225,032.55	2,294,763.21	2,519,795.76
31	REYES ETLA	0.00	1,778,558.36	1,778,558.36



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
32	SAN AGUSTIN CHAYUCO	988,012.70	1,432,046.16	2,420,058.86
33	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	3,041,319.07	5,927,884.30	8,969,203.37
34	SAN AGUSTIN ETLA	55,370.92	2,981,300.46	3,036,671.38
35	SAN AGUSTIN LOXICHA	20,820,000.00	22,055,041.53	42,875,041.53
36	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	12,949,931.33	2,333,331.99	15,283,263.32
37	SAN AGUSTIN YATARENI	36,108,940.28	8,006,052.36	44,114,992.64
38	SAN ANDRES HUAYAPAM	22,199,733.69	7,336,605.27	29,536,338.96
39	SAN ANDRES PAXTLAN	19,675,510.56	4,274,655.14	23,950,165.70
40	SAN ANDRES SINAXTLA	4,884,820.02	854,731.03	5,739,551.05
41	SAN ANDRES SOLAGA	20,967,073.51	2,612,423.05	23,579,496.56
42	SAN ANDRES TEOTILALPAM	15,315,337.76	1,772,328.73	17,087,666.49
43	SAN ANDRES YAA	1,019,714.66	341,562.96	1,361,277.62
44	SAN ANDRES ZABACHE	1,745,106.44	678,065.31	2,423,171.75
45	SAN ANTONINO EL ALTO	270,790.33	3,880,739.60	4,151,529.93
46	SAN ANTONINO MONTE VERDE	3,312,765.30	4,770,356.94	8,083,122.24
47	SAN ANTONIO ACUTLA	3,487,160.00	4,558,799.50	8,045,959.50
48	SAN ANTONIO DE LA CAL	15,882,972.44	17,761,997.48	33,644,969.92
49	SAN ANTONIO HUITEPEC	16,512,409.75	15,122,361.78	31,634,771.53
50	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	3,913,151.52	534,736.01	4,447,887.53
51	SAN ANTONIO SINICAHUA	10,515,680.00	865,431.16	11,381,111.16
52	SAN ANTONIO TEPETLAPA	1,759,129.33	271,741.93	2,030,871.26
53	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	6,400,882.32	1,253,053.34	7,653,935.66
54	SAN BARTOLO COYOTEPEC	12,139,777.81	12,986,558.52	25,126,336.33
55	SAN BARTOLO YAUTEPEC	6,184,384.00	6,170,992.96	12,355,376.96
56	SAN BARTOLOME QUIALANA	22,103,153.61	10,919,930.96	33,023,084.57
57	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	10,060,000.00	760,487.84	10,820,487.84
58	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	10,270,357.10	1,315,326.80	11,585,683.90
59	SAN BERNARDO MIXTEPEC	9,175,929.00	1,713,837.38	10,889,766.38
60	SAN CARLOS YAUTEPEC	134,781,955.85	11,183,190.43	145,965,146.28
61	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	4,052,552.87	3,417,820.64	7,470,373.51
62	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	1,183,315.94	3,281,047.85	4,464,363.79
63	SAN DIONISIO OCOTEPEC	30,002,020.50	33,788,215.69	63,790,236.19
64	SAN DIONISIO OCOTLAN	6,039,743.80	2,593,109.69	8,632,853.49



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
65	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	19,029,816.88	9,560,693.38	28,590,510.26
66	SAN FELIPE TEJALAPAM	4,050,000.00	11,012,729.81	15,062,729.81
67	SAN FRANCISCO CAHUACUA	14,725,788.62	6,652,591.41	21,378,380.03
68	SAN FRANCISCO CAJONOS	635,000.00	2,479,396.29	3,114,396.29
69	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	150,000.00	3,037,864.66	3,187,864.66
70	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	8,973,920.00	4,350,227.43	13,324,147.43
71	SAN FRANCISCO SOLA	7,180,000.00	775,891.79	7,955,891.79
72	SAN FRANCISCO TEOPAN	1,650,000.00	936,005.00	2,586,005.00
73	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	0.00	904,754.05	904,754.05
74	SAN GABRIEL MIXTEPEC	16,357,810.52	10,640,155.12	26,997,965.64
75	SAN ILDEFONSO AMATLAN	3,976,376.19	3,027,494.11	7,003,870.30
76	SAN ILDEFONSO SOLA	10,874,499.22	644,643.38	11,519,142.60
77	SAN JACINTO TLACOTEPEC	40,000.00	3,973,483.33	4,013,483.33
78	SAN JERONIMO COATLAN	7,135,000.00	2,517,849.81	9,652,849.81
79	SAN JERONIMO TAVICHE	6,796,235.96	848,944.64	7,645,180.60
80	SAN JERONIMO TECOATL	756,620.53	298,962.00	1,055,582.53
81	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	8,157,455.60	13,425,995.22	21,583,450.82
82	SAN JORGE NUCHITA	3,628,672.24	2,563,195.97	6,191,868.21
83	SAN JOSE AYUQUILA	1,150,000.00	765,928.98	1,915,928.98
84	SAN JOSE DEL PEÑASCO	9,420,806.92	2,096,531.79	11,517,338.71
85	SAN JOSE DEL PROGRESO	64,987,359.61	6,517,368.01	71,504,727.62
86	SAN JUAN ACHIUTLA	4,958,348.28	1,243,867.34	6,202,215.62
87	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	4,555,734.60	3,739,958.18	8,295,692.78
88	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	2,810,960.32	1,480,572.40	4,291,532.72
89	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	4,427,858.48	2,388,827.58	6,816,686.06
90	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	2,149,231.38	407,025.79	2,556,257.17
91	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	1,261,000.00	674,468.82	1,935,468.82
92	SAN JUAN COMALTEPEC	17,472,281.12	7,389,848.33	24,862,129.45
93	SAN JUAN COTZOCON	976,542.24	12,910,200.46	13,886,742.70
94	SAN JUAN DE LOS CUES	7,067,769.00	243,439.63	7,311,208.63
95	SAN JUAN DIUXI	4,382,974.38	317,747.71	4,700,722.09
96	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	1,998,041.33	1,104,029.11	3,102,070.44
97	SAN JUAN GUELAVIA	4,653,612.55	6,021,088.58	10,674,701.13



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
98	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	5,725,000.00	736,627.60	6,461,627.60
99	SAN JUAN LACHAO	4,331,103.92	2,315,212.43	6,646,316.35
100	SAN JUAN LAJARCIA	3,706,190.48	790,316.86	4,496,507.34
101	SAN JUAN MIXTEPEC (MIAHUATLAN)	4,326,708.46	1,064,126.51	5,390,834.97
102	SAN JUAN ÑUMI	24,639,950.79	3,186,354.74	27,826,305.53
103	SAN JUAN OZOLOTEPEC	13,943,515.75	28,782,226.98	42,725,742.73
104	SAN JUAN QUIAHIJE	4,755,035.77	6,868,220.05	11,623,255.82
105	SAN JUAN QUIOTEPEC	3,084,307.26	653,174.87	3,737,482.13
106	SAN JUAN TABAA	4,673,960.70	2,615,600.53	7,289,561.23
107	SAN JUAN TAMAZOLA	9,738,263.51	2,664,650.68	12,402,914.19
108	SAN JUAN TEITA	9,221,637.74	164,207.02	9,385,844.76
109	SAN JUAN TEITIPAC	6,946,390.32	2,817,717.13	9,764,107.45
110	SAN JUAN TEPEUXILA	13,731,584.73	1,821,512.92	15,553,097.65
111	SAN JUAN YATZONA	3,238,572.08	789,177.00	4,027,749.08
112	SAN LORENZO ALBARRADAS	19,078,509.96	1,564,095.98	20,642,605.94
113	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	9,201,495.58	167,685.15	9,369,180.73
114	SAN LORENZO TEXMELUCAN	14,769,436.89	5,618,779.00	20,388,215.89
115	SAN LORENZO VICTORIA	3,483,000.00	1,552,517.95	5,035,517.95
116	SAN LUCAS CAMOTLAN	0.00	1,779,368.48	1,779,368.48
117	SAN LUCAS QUIAVINI	11,918,669.65	4,467,455.01	16,386,124.66
118	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	4,050,000.00	379,536.94	4,429,536.94
119	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	864,972.37	2,585,322.73	3,450,295.10
120	SAN MARTIN HUAMELUPAM	6,375,000.00	2,433,576.48	8,808,576.48
121	SAN MARTIN ITUNYOSO	32,966,432.94	521,530.01	33,487,962.95
122	SAN MARTIN LACHILA	2,245,000.00	511,916.30	2,756,916.30
123	SAN MARTIN TILCAJETE	595,707.63	42,454,649.24	43,050,356.87
124	SAN MARTIN TOXPALAN	3,689,693.93	589,840.91	4,279,534.84
125	SAN MATEO DEL MAR	13,498,994.04	7,893,645.85	21,392,639.89
126	SAN MATEO ETLATONGO	5,671,906.90	2,133,770.80	7,805,677.70
127	SAN MATEO NEJAPAM	3,355,144.00	947,690.02	4,302,834.02
128	SAN MATEO PEÑASCO	11,359,297.60	2,287,252.60	13,646,550.20
129	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	5,537,366.10	294,309.01	5,831,675.11
130	SAN MATEO YUCUTINDOO	7,713,949.36	9,014,751.73	16,728,701.09



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
131	SAN MELCHOR BETAZA	8,841,459.10	3,129,611.48	11,971,070.58
132	SAN MIGUEL ACHIUTLA	619,000.00	1,322,612.46	1,941,612.46
133	SAN MIGUEL ALOAPAM	7,502,415.08	2,472,651.71	9,975,066.79
134	SAN MIGUEL AMATLAN	18,229,085.98	1,459,233.73	19,688,319.71
135	SAN MIGUEL CHIMALAPA	32,802,796.22	5,837,842.74	38,640,638.96
136	SAN MIGUEL COATLAN	17,195,207.56	1,762,868.36	18,958,075.92
137	SAN MIGUEL DEL RIO	850,000.00	1,971,196.06	2,821,196.06
138	SAN MIGUEL EJUTLA	2,127,094.00	732,362.82	2,859,456.82
139	SAN MIGUEL EL GRANDE	85,371,986.22	2,171,987.53	87,543,973.75
140	SAN MIGUEL HUAUTLA	1,570,411.25	68,945.00	1,639,356.25
141	SAN MIGUEL MIXTEPEC	6,818,317.68	3,349,550.11	10,167,867.79
142	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	12,914,879.62	2,728,677.09	15,643,556.71
143	SAN MIGUEL PERAS	33,371,422.09	2,006,838.44	35,378,260.53
144	SAN MIGUEL PIEDRAS	32,618,039.05	3,679,674.91	36,297,713.96
145	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	19,801,974.01	6,735,695.20	26,537,669.21
146	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	5,692,553.56	12,170,269.58	17,862,823.14
147	SAN MIGUEL TECOMATLAN	1,732,515.99	120,607.43	1,853,123.42
148	SAN MIGUEL TENANGO	3,581,783.92	1,468,937.48	5,050,721.40
149	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	8,072,961.04	3,814,299.44	11,887,260.48
150	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	21,590,180.17	6,145,822.27	27,736,002.44
151	SAN MIGUEL TULANCINGO	2,813,607.64	4,140,479.71	6,954,087.35
152	SAN MIGUEL YOTAO	3,255,537.70	1,547,510.03	4,803,047.73
153	SAN NICOLAS	1,608,011.33	550,855.84	2,158,867.17
154	SAN PABLO COATLAN	3,625,000.00	1,969,613.53	5,594,613.53
155	SAN PABLO CUATRO VENADOS	2,432,516.85	420,790.59	2,853,307.44
156	SAN PABLO ETLA	23,358,430.48	21,477,359.17	44,835,789.65
157	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	2,820,000.00	759,386.02	3,579,386.02
158	SAN PABLO TIJALTEPEC	12,516,603.41	4,008,695.92	16,525,299.33
159	SAN PABLO YAGANIZA	14,254,172.41	3,307,660.04	17,561,832.45
160	SAN PEDRO APOSTOL	3,597,157.50	2,080,511.30	5,677,668.80
161	SAN PEDRO CAJONOS	2,516,655.67	2,618,757.94	5,135,413.61
162	SAN PEDRO EL ALTO	3,594,149.62	672,925.05	4,267,074.67
163	SAN PEDRO JALTEPETONGO	5,975,010.56	1,669,202.11	7,644,212.67



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
164	SAN PEDRO JOCOTIPAC	5,820,703.08	686,071.95	6,506,775.03
165	SAN PEDRO JUCHATENGO	11,977,605.06	839,854.40	12,817,459.46
166	SAN PEDRO MARTIR	9,000,000.00	579,720.91	9,579,720.91
167	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1,197,220.60	638,093.88	1,835,314.48
168	SAN PEDRO MIXTEPEC (MIAHUATLAN)	6,000,000.00	76,254.99	6,076,254.99
169	SAN PEDRO NOPALA	327,992.61	2,476,340.38	2,804,332.99
170	SAN PEDRO OCOTEPEC	2,894,027.80	3,978,467.75	6,872,495.55
171	SAN PEDRO QUIATONI	65,770,798.75	21,354,682.32	87,125,481.07
172	SAN PEDRO SOCHIAPAM	9,191,772.35	3,007,825.29	12,199,597.64
173	SAN PEDRO TAVICHE	4,559,961.59	1,167,172.83	5,727,134.42
174	SAN PEDRO TEOZACOALCO	12,453,099.04	1,215,137.78	13,668,236.82
175	SAN PEDRO TEUTILA	7,360,219.64	954,354.89	8,314,574.53
176	SAN PEDRO TIDAA	8,932,606.62	3,807,968.63	12,740,575.25
177	SAN PEDRO TOTOLAPAM	8,658,738.61	4,425,104.46	13,083,843.07
178	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	6,799,994.00	329,245.46	7,129,239.46
179	SAN PEDRO YANERI	6,000,342.20	2,580,368.62	8,580,710.82
180	SAN PEDRO YOLOX	27,430,688.26	8,289,801.89	35,720,490.15
181	SAN PEDRO YUCUNAMA	436,000.00	2,715,107.65	3,151,107.65
182	SAN RAYMUNDO JALPAN	1,771,476.65	731,313.70	2,502,790.35
183	SAN SEBASTIAN ABASOLO	5,335,729.33	1,530,154.80	6,865,884.13
184	SAN SEBASTIAN COATLAN	3,563,555.61	1,704,519.33	5,268,074.94
185	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	362,739.30	5,609,050.75	5,971,790.05
186	SAN SEBASTIAN TUTLA	47,991,295.61	26,838,775.98	74,830,071.59
187	SAN VICENTE COATLAN	6,792,410.00	1,406,613.00	8,199,023.00
188	SAN VICENTE LACHIXIO	13,994,252.60	4,931,362.52	18,925,615.12
189	SAN VICENTE NUÑU	5,650,000.00	1,853,300.00	7,503,300.00
190	SANTA ANA	6,431,683.83	861,253.99	7,292,937.82
191	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,000,000.00	0.07	1,000,000.07
192	SANTA ANA CUAUHEMOC	1,250,000.00	49,649.60	1,299,649.60
193	SANTA ANA DEL VALLE	1,623,580.94	4,367,159.82	5,990,740.76
194	SANTA ANA TLAPACOYAN	2,886,638.16	3,219,593.87	6,106,232.03
195	SANTA CATALINA QUIERI	1,870,000.00	2,341,943.02	4,211,943.02
196	SANTA CATARINA CUIXTLA	7,195,033.60	2,499,313.51	9,694,347.11



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
197	SANTA CATARINA LOXICHA	23,576,525.75	4,914,636.58	28,491,162.33
198	SANTA CATARINA MECHOACAN	5,000,000.00	1,541,585.68	6,541,585.68
199	SANTA CATARINA MINAS	9,157,950.02	3,496,078.64	12,654,028.66
200	SANTA CATARINA QUIANE	6,419,002.00	2,692,549.03	9,111,551.03
201	SANTA CATARINA TAYATA	2,000,000.00	8,147,614.32	10,147,614.32
202	SANTA CATARINA TICUA	16,560,209.46	1,605,354.66	18,165,564.12
203	SANTA CATARINA YOSNOTU	3,989,076.76	1,244,013.58	5,233,090.34
204	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	2,150,000.00	1,410,573.00	3,560,573.00
205	SANTA CRUZ ACATEPEC	6,000,000.00	3,650.00	6,003,650.00
206	SANTA CRUZ MIXTEPEC	7,509,832.89	3,910,237.23	11,420,070.12
207	SANTA CRUZ NUNDACO	17,527,368.80	1,539,332.91	19,066,701.71
208	SANTA CRUZ PAPALUTLA	2,480,000.00	1,816,465.73	4,296,465.73
209	SANTA CRUZ TACAHUA	996,293.84	482,151.80	1,478,445.64
210	SANTA CRUZ TAYATA	4,111,017.39	531,490.47	4,642,507.86
211	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	12,782,352.71	6,019,973.05	18,802,325.76
212	SANTA INES DE ZARAGOZA	7,771,001.16	1,819,039.21	9,590,040.37
213	SANTA INES DEL MONTE	10,474,987.28	2,456,082.89	12,931,070.17
214	SANTA INES YATZECHE	24,097,446.79	524,367.22	24,621,814.01
215	SANTA LUCIA MONTE VERDE	24,029,869.98	3,516,923.11	27,546,793.09
216	SANTA LUCIA OCOTLAN	19,542,288.10	3,835,713.61	23,378,001.71
217	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	5.00	1,501,679.34	1,501,684.34
218	SANTA MARIA ALOTEPEC	2,693,954.24	3,680,953.52	6,374,907.76
219	SANTA MARIA ATZOMPA	21,907,483.16	24,111,439.01	46,018,922.17
220	SANTA MARIA CAMOTLAN	2,680,000.00	992,975.99	3,672,975.99
221	SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,756,834.00	4,949,445.71	6,706,279.71
222	SANTA MARIA CHILCHOTLA	19,968,405.79	2,881,986.55	22,850,392.34
223	SANTA MARIA CHIMALAPA	22,395,625.77	2,081,849.86	24,477,475.63
224	SANTA MARIA COLOTEPEC	49,967,484.15	26,169,450.93	76,136,935.08
225	SANTA MARIA COYOTEPEC	3,364,672.68	6,644,738.63	10,009,411.31
226	SANTA MARIA DEL ROSARIO	270,501.68	1,859,557.21	2,130,058.89
227	SANTA MARIA DEL TULE	142,831,556.07	27,062,849.95	169,894,406.02
228	SANTA MARIA ECATEPEC	2,943,436.56	4,574,444.10	7,517,880.66
229	SANTA MARIA GUELACE	1,805,871.30	457,278.00	2,263,149.30



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
230	SANTA MARIA GUIENAGATI	14,862,253.60	4,908,691.51	19,770,945.11
231	SANTA MARIA IXCATLAN	12,798,974.50	62,218.99	12,861,193.49
232	SANTA MARIA JALTIANGUIS	1,250,000.00	665,108.81	1,915,108.81
233	SANTA MARIA LA ASUNCION	3,371,219.65	138,030.02	3,509,249.67
234	SANTA MARIA LACHIXIO	1,325,000.00	1,522,008.20	2,847,008.20
235	SANTA MARIA NDUAYACO	11,053,115.00	1,333,129.60	12,386,244.60
236	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	11,396,586.10	3,640,926.87	15,037,512.97
237	SANTA MARIA PAPALO	16,445,646.25	4,729,571.52	21,175,217.77
238	SANTA MARIA PEÑOLES	27,523,219.84	6,065,421.25	33,588,641.09
239	SANTA MARIA SOLA	5,290,776.32	426,281.65	5,717,057.97
240	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	6,806,155.41	933,348.28	7,739,503.69
241	SANTA MARIA TLALIXTAC	1,393,000.00	94,596.00	1,487,596.00
242	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	12,698,398.53	3,070,646.75	15,769,045.28
243	SANTA MARIA YALINA	2,620,196.50	3,982,658.05	6,602,854.55
244	SANTA MARIA YOLOTEPEC	6,272,320.59	2,601,591.26	8,873,911.85
245	SANTA MARIA YOSOYUA	10,893,499.46	2,954,875.80	13,848,375.26
246	SANTA MARIA ZANIZA	5,880,377.44	318,475.02	6,198,852.46
247	SANTA MARIA ZOQUITLAN	62,469,843.34	1,739,463.74	64,209,307.08
248	SANTIAGO AMOLTEPEC	7,590,138.58	2,355,506.75	9,945,645.33
249	SANTIAGO APOALA	3,690,839.98	437,423.59	4,128,263.57
250	SANTIAGO APOSTOL	10,634,073.75	2,709,913.56	13,343,987.31
251	SANTIAGO ASTATA	4,143,568.80	1,515,032.64	5,658,601.44
252	SANTIAGO CAMOTLAN	14,812,456.52	1,269,295.88	16,081,752.40
253	SANTIAGO CHOAPAM	0.00	768,212.00	768,212.00
254	SANTIAGO DEL RIO	4,923,232.72	220,545.00	5,143,777.72
255	SANTIAGO HUAUCLILLA	2,459,610.45	861,798.12	3,321,408.57
256	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	9,290,000.00	1,512,120.84	10,802,120.84
257	SANTIAGO IXCUINTEPEC	8,687,823.18	1,000,723.48	9,688,546.66
258	SANTIAGO IXTAYUTLA	2,700,000.00	8,800,271.29	11,500,271.29
259	SANTIAGO LACHIGUIRI	4,260,345.23	1,530,644.72	5,790,989.95
260	SANTIAGO LALOPA	16,019,257.40	1,282,356.00	17,301,613.40
261	SANTIAGO LAXOPA	12,934,750.76	635,044.80	13,569,795.56
262	SANTIAGO MATATLAN	126,181,000.00	20,725,795.30	146,906,795.30



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
263	SANTIAGO MILTEPEC	3,585,000.00	626,042.35	4,211,042.35
264	SANTIAGO MINAS	6,850,253.31	5,924,692.01	12,774,945.32
265	SANTIAGO NACALTEPEC	4,789,116.16	1,068,201.30	5,857,317.46
266	SANTIAGO NUNDICHE	2,800,000.00	471,867.52	3,271,867.52
267	SANTIAGO NUYOO	1,312,164.99	7,161,641.29	8,473,806.28
268	SANTIAGO TENANGO	20,026,059.26	4,015,527.55	24,041,586.81
269	SANTIAGO TEPETLAPA	1,329,411.25	727,727.74	2,057,138.99
270	SANTIAGO TEXCALCINGO	5,691,350.50	485,247.34	6,176,597.84
271	SANTIAGO TEXTITLAN	23,551,374.00	2,170,748.97	25,722,122.97
272	SANTIAGO TILLO	19,242,361.84	2,823,459.13	22,065,820.97
273	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	2,859,766.09	5,071,293.53	7,931,059.62
274	SANTIAGO XANICA	6,178,533.63	8,768,754.99	14,947,288.62
275	SANTIAGO XIACUI	5,413,662.89	1,280,754.63	6,694,417.52
276	SANTIAGO YAITEPEC	2,200,000.00	525,375.02	2,725,375.02
277	SANTIAGO YAVEO	873,000.00	2,652,658.93	3,525,658.93
278	SANTIAGO YOLOMÉCATL	20,014,967.93	3,419,484.36	23,434,452.29
279	SANTIAGO YOSONDUA	45,650,604.60	7,531,819.60	53,182,424.20
280	SANTIAGO YUCUYACHI	4,700,000.00	195,103.95	4,895,103.95
281	SANTIAGO ZOOCHILA	17,161,270.60	3,079,724.64	20,240,995.24
282	SANTO DOMINGO IXCATLAN	3,374,455.66	1,845,012.73	5,219,468.39
283	SANTO DOMINGO ROAYAGA	17,314,925.21	783,590.52	18,098,515.73
284	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	19,466,940.49	1,161,187.86	20,628,128.35
285	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	11,670,481.53	4,558,716.80	16,229,198.33
286	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	1,136,668.70	2,114,127.84	3,250,796.54
287	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	3,926,831.19	1,021,557.49	4,948,388.68
288	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	7,046,037.51	307,652.50	7,353,690.01
289	SANTO DOMINGO XAGACIA	6,041,938.90	831,994.14	6,873,933.04
290	SANTO DOMINGO YODOHINO	12,093,939.92	22,161.02	12,116,100.94
291	SANTO TOMAS JALIEZA	15,991,157.39	8,589,068.93	24,580,226.32
292	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	14,648,947.75	2,692,927.97	17,341,875.72
293	SANTO TOMAS TAMAZULAPAM	3,284,569.82	1,375,267.37	4,659,837.19
294	SANTOS REYES NOPALA	24,154,016.45	1,658,563.71	25,812,580.16
295	SANTOS REYES PAPALO	2,503.00	4,353,363.99	4,355,866.99



N/P	MUNICIPIO	123 MUEBLES	124 INMUEBLES	TOTAL
296	SANTOS REYES TEPEJILLO	7,000,106.26	955,766.73	7,955,872.99
297	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	6,324,677.03	8,370,124.61	14,694,801.64
298	TANICHE	5,576,499.92	421,102.83	5,997,602.75
299	TATALTEPEC DE VALDES	30,527,357.47	3,079,318.61	33,606,676.08
300	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	16,803,089.72	2,653,711.05	19,456,800.77
301	TEOTITLAN DEL VALLE	84,663,184.70	10,303,422.51	94,966,607.21
302	TEOTONGO	4,553,896.10	1,084,053.86	5,637,949.96
303	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	935,458.00	4,312,351.13	5,247,809.13
304	TLACOTEPEC PLUMAS	5,636,344.68	20,061.00	5,656,405.68
305	TLALIXTAC DE CABRERA	427,568,727.89	17,629,406.46	445,198,134.35
306	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	4,786,441.93	5,461,782.44	10,248,224.37
307	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	492,565.03	2,082,107.72	2,574,672.75
308	VILLA DIAZ ORDAZ	24,176,474.08	14,972,717.40	39,149,191.48
309	VILLA HIDALGO(YALALAG)	3,000,000.00	5,365,721.33	8,365,721.33
310	VILLA TALEA DE CASTRO	20,566,707.52	4,145,093.07	24,711,800.59
311	YAXE	1,543,340.87	1,103,702.29	2,647,043.16
312	YOGANA	16,268,542.23	1,337,472.05	17,606,014.28
313	YUTANDUCHI DE GUERRERO	2,400,000.00	139,471.00	2,539,471.00
314	GUEVEA DE HUMBOLDT		4743.3	4,743.30
315	SAN ANDRES IXTLAHUACA		1,210,255.41	1,210,255.41
316	SAN FRANCISCO CHAPULAPA		86,440.88	86,440.88
317	SAN JUAN LACHIGALLA		245,041.00	245,041.00
318	SAN MATEO TLAPILTEPEC		1,272,320.70	1,272,320.70
319	SAN MARTIN PERAS		8,010,859.13	8,010,859.13
320	SAN SEBASTIAN TEITIPAC		838,263.33	838,263.33
	TOTALES	3,826,578,761.71	1,234,154,831.17	5,060,733,592.88



ANEXO 6. RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES AUTORIZADAS Y PUBLICADAS, DE LOS MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE 2025.

#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
1	3	ASUNCIÓN CACALOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	29/03/2025
2	18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	MIXTECA	22/02/2025
3	31	TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	29/03/2025
4	38	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
5	60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	05/04/2025
6	97	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
7	100	SAN ANDRÉS YAÁ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
8	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	MIXTECA	22/03/2025
9	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	22/02/2025
10	120	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
11	128	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	22/02/2025
12	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	22/03/2025
13	190	SAN JUAN COTZOCÓN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	29/03/2025
14	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	29/03/2025
15	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
16	216	SAN JUAN TABAÁ	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	01/03/2025
17	218	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	MIXTECA	08/02/2025
18	223	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
19	231	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	01/03/2025
20	257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
21	260	SAN MIGUEL ALOÁPAM	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	22/03/2025
22	267	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
23	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
24	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	22/02/2025
25	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	01/03/2025
26	303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
27	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	01/03/2025
28	336	SAN PEDRO YÓLOX	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
29	346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	MIXTECA	12/04/2025
30	419	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
31	432	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	22/02/2025
32	442	SANTA MARÍA YALINA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
33	457	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	22/03/2025
34	464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA	01/03/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
35	465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	12/04/2025
36	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	22/02/2025
37	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
38	503	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	15/03/2025
39	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	01/03/2025
40	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	12/04/2025
41	522	SANTO DOMINGO XAGACÍA	VILLA ALTA	SIERRA DE JUÁREZ	29/03/2025
42	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	MIXTECA	15/03/2025
43	552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	MIXTECA	08/02/2025
44	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	SIERRA DE JUÁREZ	29/03/2025
45	496	SANTIAGO XIACUÍ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	22/03/2025
46	1	ABEJONES	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	15/03/2025
47	35	GUELATAO DE JUÁREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
48	42	IXTLÁN DE JUÁREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	01/03/2025
49	47	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	COIXTLAHUACA	MIXTECA	08/02/2025
50	62	NATIVIDAD	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
51	106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	MIXTECA	18/01/2025
52	129	SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	MIXTECA	08/02/2025
53	189	SAN JUAN COMALTEPEC	CHOÁPAM	PAPALOAPAN	22/03/2025
54	191	SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
55	196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
56	247	CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/03/2025
57	256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA	MIXTECA	08/02/2025
58	262	SAN MIGUEL AMATLÁN	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	22/02/2025
59	287	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA	MIXTECA	01/03/2025
60	288	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
61	296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	08/02/2025
62	321	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA	MIXTECA	25/01/2025
63	335	SAN PEDRO YANERI	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	01/03/2025
64	488	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA	MIXTECA	08/02/2025
65	498	SANTIAGO YAVEO	CHOÁPAM	PAPALOAPAN	22/03/2025
66	504	NUEVO ZOQUIÁPAM	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	22/03/2025
67	544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ	IXTLÁN	SIERRA DE JUÁREZ	18/01/2025
68	561	YAXE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	15/03/2025
69	95	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	22/02/2025
70	531	SANTO TOMÁS MAZALTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
71	8	ASUNCIÓN TLACOLULITA	YAUTEPEC	SIERRA SUR	08/03/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
72	11	CALIHUALÁ	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	08/02/2025
73	12	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA	COSTA	18/01/2025
74	15	COATECAS ALTAS	EJUTLA	VALLES CENTRALES	05/04/2025
75	16	COICOYÁN DE LAS FLORES	JUXTLAHUACA	MIXTECA	15/03/2025
76	17	LA COMPAÑÍA	EJUTLA	VALLES CENTRALES	22/03/2025
77	19	CONCEPCIÓN PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	01/03/2025
78	20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA	MIXTECA	22/02/2025
79	22	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA	22/03/2025
80	27	CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	22/03/2025
81	36	GUEVEA DE HUMBOLDT	TEHUANTEPEC	ISTMO	22/03/2025
82	46	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	01/03/2025
83	48	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	01/03/2025
84	50	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO	MIXTECA	01/03/2025
85	54	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	15/03/2025
86	58	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	22/03/2025
87	61	MONJAS	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	15/03/2025
88	63	NAZARENO ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
89	64	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC	SIERRA SUR	15/03/2025
90	65	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	01/03/2025
91	69	LA PE	EJUTLA	VALLES CENTRALES	29/03/2025
92	72	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	12/04/2025
93	77	REYES ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
94	82	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	JAMILTEPEC	COSTA	08/02/2025
95	83	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	CENTRO	VALLES CENTRALES	22/03/2025
96	84	SAN AGUSTÍN ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES	22/03/2025
97	85	SAN AGUSTÍN LOXICHA	POCHUTLA	COSTA	15/03/2025
98	86	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA	01/03/2025
99	87	SAN AGUSTÍN YATARENI	CENTRO	VALLES CENTRALES	22/03/2025
100	91	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	CENTRO	VALLES CENTRALES	05/04/2025
101	92	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	CENTRO	VALLES CENTRALES	08/02/2025
102	96	SAN ANDRÉS SINAXTLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	08/02/2025
103	98	SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/02/2025
104	101	SAN ANDRÉS ZABACHE	EJUTLA	VALLES CENTRALES	08/02/2025
105	104	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	08/02/2025
106	107	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO	VALLES CENTRALES	12/04/2025
107	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
108	109	SAN ANTONIO NANAHUATÍPAM	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	12/04/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
109	110	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO	MIXTECA	29/03/2025
110	111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	JAMILTEPEC	COSTA	12/04/2025
111	115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES	12/04/2025
112	118	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	29/03/2025
113	119	SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	TLAXIACO	MIXTECA	12/04/2025
114	122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR	12/04/2025
115	123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	22/03/2025
116	125	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR	05/04/2025
117	131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	29/03/2025
118	132	SAN DIONISIO OCOTLÁN	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	22/02/2025
119	133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO	MIXTECA	08/03/2025
120	135	SAN FELIPE TEJALÁPAM	ETLA	VALLES CENTRALES	22/03/2025
121	137	SAN FRANCISCO CAHUACUÁ	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	08/02/2025
122	139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	29/03/2025
123	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	15/03/2025
124	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	15/03/2025
125	149	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	01/03/2025
126	151	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA	MIXTECA	22/02/2025
127	152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	22/02/2025
128	153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	JUQUILA	COSTA	15/03/2025
129	154	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	15/03/2025
130	155	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	08/02/2025
131	158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	08/02/2025
132	159	SAN JERÓNIMO COATLÁN	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	22/02/2025
133	162	SAN JERÓNIMO TAVICHE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	29/03/2025
134	163	SAN JERÓNIMO TECÓATL	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	22/02/2025
135	164	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN	MIXTECA	22/03/2025
136	165	SAN JOSÉ AYUQUILA	HUAJUAPAN	MIXTECA	29/03/2025
137	167	SAN JOSÉ DEL PEÑASCO	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	10/05/2025
138	172	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO	MIXTECA	18/01/2025
139	175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
140	178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	ETLA	VALLES CENTRALES	05/04/2025
141	179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	ETLA	VALLES CENTRALES	25/01/2025
142	183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	22/02/2025
143	195	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	01/03/2025
144	197	SAN JUAN GUELAVÍA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
145	202	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA	COSTA	08/03/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
146	203	SAN JUAN LACHIGALLA	EJUTLA	VALLES CENTRALES	29/03/2025
147	204	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC	SIERRA SUR	08/02/2025
148	206	SAN JUAN DE LOS CUÉS	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	15/03/2025
149	210	SAN JUAN ÑUMÍ	TLAXIACO	MIXTECA	29/03/2025
150	211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	22/03/2025
151	213	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA	COSTA	15/03/2025
152	217	SAN JUAN TAMAZOLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	01/03/2025
153	219	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
154	220	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	22/03/2025
155	226	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	22/03/2025
156	228	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	15/03/2025
157	229	SAN LORENZO TEXMELÚCAN	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	08/02/2025
158	230	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	29/03/2025
159	233	SAN LUCAS QUIAVINÍ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	22/03/2025
160	234	SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	01/03/2025
161	238	HEROICO SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS	EJUTLA	VALLES CENTRALES	15/03/2025
162	239	SAN MARTÍN HUAMELÚPAM	TLAXIACO	MIXTECA	08/03/2025
163	240	SAN MARTÍN ITUNYOSO	TLAXIACO	MIXTECA	15/03/2025
164	241	SAN MARTÍN LACHILÁ	EJUTLA	VALLES CENTRALES	22/03/2025
165	243	SAN MARTÍN TILCAJETE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	22/02/2025
166	244	SAN MARTÍN TOXPALAN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	22/02/2025
167	248	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC	ISTMO	01/03/2025
168	249	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	29/03/2025
169	250	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	12/04/2025
170	251	SAN MATEO NEJÁPAM	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	08/02/2025
171	252	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO	MIXTECA	15/03/2025
172	258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO	MIXTECA	15/03/2025
173	263	SAN MIGUEL COATLÁN	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	19/04/2025
174	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITÁN	ISTMO	22/03/2025
175	268	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA	VALLES CENTRALES	08/03/2025
176	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO	MIXTECA	22/03/2025
177	270	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	08/02/2025
178	271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	15/03/2025
179	272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA	COSTA	05/04/2025
180	273	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
181	274	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	22/02/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
182	279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	12/04/2025
183	281	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	01/03/2025
184	282	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC	ISTMO	05/04/2025
185	283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA	MIXTECA	01/03/2025
186	284	SAN MIGUEL TILQUIÁPAM	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	05/04/2025
187	289	SAN NICOLÁS	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	08/02/2025
188	291	SAN PABLO COATLÁN	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	22/03/2025
189	292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA	VALLES CENTRALES	08/02/2025
190	293	SAN PABLO ETLA	ETLA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
191	297	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA	08/02/2025
192	301	SAN PEDRO APÓSTOL	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	29/03/2025
193	306	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA	SIERRA SUR	01/03/2025
194	311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	22/02/2025
195	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	01/03/2025
196	314	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA	COSTA	15/03/2025
197	315	SAN PEDRO MÁRTIR	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	08/03/2025
198	317	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	TLAXIACO	MIXTECA	08/03/2025
199	325	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	29/03/2025
200	326	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	29/03/2025
201	328	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	08/02/2025
202	329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	22/02/2025
203	330	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	22/02/2025
204	331	SAN PEDRO TIDAÁ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	01/03/2025
205	333	SAN PEDRO TOTOLÁPAM	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
206	340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA	22/03/2025
207	341	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOCOLULA	MIXTECA	18/01/2025
208	342	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO	VALLES CENTRALES	12/04/2025
209	343	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
210	344	SAN SEBASTIÁN COATLÁN	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	01/03/2025
211	349	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	08/03/2025
212	350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	CENTRO	VALLES CENTRALES	22/02/2025
213	353	SANTA ANA	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	22/03/2025
214	354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/02/2025
215	355	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/02/2025
216	356	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	08/03/2025
217	358	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	08/03/2025
218	361	SANTA CATALINA QUIERÍ	YAUTEPEC	SIERRA SUR	22/02/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
219	362	SANTA CATARINA CUIXTLA	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	22/03/2025
220	366	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA	COSTA	29/03/2025
221	367	SANTA CATARINA MECHOACÁN	JAMILTEPEC	COSTA	22/02/2025
222	368	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	22/02/2025
223	369	SANTA CATARINA QUIANÉ	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	29/03/2025
224	370	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO	MIXTECA	29/03/2025
225	371	SANTA CATARINA TICUÁ	TLAXIACO	MIXTECA	08/02/2025
226	372	SANTA CATARINA YOSONOTÚ	TLAXIACO	MIXTECA	08/02/2025
227	373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	HUAJUAPAN	MIXTECA	08/02/2025
228	374	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	29/03/2025
229	378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	08/03/2025
230	379	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO	MIXTECA	22/03/2025
231	380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	15/03/2025
232	382	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO	MIXTECA	22/03/2025
233	383	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO	MIXTECA	08/02/2025
234	386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	08/02/2025
235	388	SANTA INÉS DEL MONTE	ZAACHILA	VALLES CENTRALES	22/03/2025
236	389	SANTA INÉS YATZECHE	ZIMATLÁN	VALLES CENTRALES	01/03/2025
237	392	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	PUTLA	SIERRA SUR	22/02/2025
238	393	SANTA LUCÍA OCOTLÁN	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	12/04/2025
239	396	SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/02/2025
240	399	SANTA MARÍA ATZOMPA	CENTRO	VALLES CENTRALES	01/03/2025
241	400	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	HUAJUAPAN	MIXTECA	22/02/2025
242	401	SANTA MARÍA COLOTEPEC	POCHUTLA	COSTA	29/03/2025
243	403	SANTA MARÍA COYOTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES	19/04/2025
244	404	SANTA MARÍA CHACHOÁPAM	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	22/02/2025
245	405	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	TEPOSCOLULA	MIXTECA	22/02/2025
246	406	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/02/2025
247	407	SANTA MARÍA CHIMALAPA	JUCHITÁN	ISTMO	01/03/2025
248	408	SANTA MARÍA DEL ROSARIO	TLAXIACO	MIXTECA	01/03/2025
249	409	SANTA MARÍA DEL TULE	CENTRO	VALLES CENTRALES	22/02/2025
250	410	SANTA MARÍA ECATEPEC	YAUTEPEC	SIERRA SUR	01/03/2025
251	411	SANTA MARÍA GUELACÉ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	08/02/2025
252	412	SANTA MARÍA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC	ISTMO	08/03/2025
253	416	SANTA MARÍA IXCATLÁN	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/02/2025
254	420	SANTA MARÍA LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	15/03/2025
255	423	SANTA MARÍA NDUAYACO	TEPOSCOLULA	MIXTECA	22/02/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
256	424	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	15/03/2025
257	425	SANTA MARÍA PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/03/2025
258	426	SANTA MARÍA PEÑOLES	ETLA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
259	429	SANTA MARÍA SOLA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	15/03/2025
260	438	SANTA MARÍA TLALIXTAC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	08/02/2025
261	440	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC	ISTMO	08/02/2025
262	444	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	TLAXIACO	MIXTECA	08/02/2025
263	445	SANTA MARÍA YOSOYÚA	TLAXIACO	MIXTECA	29/03/2025
264	448	SANTA MARÍA ZANIZA	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	01/03/2025
265	449	SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
266	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	15/03/2025
267	451	SANTIAGO APOALA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	08/02/2025
268	452	SANTIAGO APÓSTOL	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	15/03/2025
269	453	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC	ISTMO	01/03/2025
270	460	SANTIAGO CHOÁPAM	CHOÁPAM	PAPALOAPAN	22/03/2025
271	461	SANTIAGO DEL RÍO	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	01/03/2025
272	463	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	08/02/2025
273	466	SANTIAGO IXTAYUTLA	JAMILTEPEC	COSTA	22/03/2025
274	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC	ISTMO	29/03/2025
275	475	SANTIAGO MATATLÁN	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	12/04/2025
276	476	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN	MIXTECA	01/03/2025
277	477	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	08/02/2025
278	478	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	25/01/2025
279	480	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO	MIXTECA	22/03/2025
280	481	SANTIAGO NUYOÓ	TLAXIACO	MIXTECA	29/03/2025
281	487	SANTIAGO TENANGO	ETLA	VALLES CENTRALES	22/02/2025
282	490	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	15/03/2025
283	491	SANTIAGO TEXTITLÁN	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	22/03/2025
284	493	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	25/01/2025
285	494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA	VALLES CENTRALES	08/02/2025
286	495	SANTIAGO XANICA	MAHUATLÁN	SIERRA SUR	08/03/2025
287	497	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA	COSTA	29/03/2025
288	499	SANTIAGO YOLOMÉCATL	TEPOSCOLULA	MIXTECA	08/02/2025
289	500	SANTIAGO YOSONDÚA	TLAXIACO	MIXTECA	22/03/2025
290	501	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOÁPAM	MIXTECA	01/03/2025
291	510	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	TLAXIACO	MIXTECA	22/02/2025
292	516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	29/03/2025



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	REGIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LEY DE INGRESOS
293	518	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM	TEPOSCOLULA	MIXTECA	08/02/2025
294	519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO	VALLES CENTRALES	29/03/2025
295	521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA	VALLES CENTRALES	08/02/2025
296	526	SANTOS REYES NOPALA	JUQUILA	COSTA	22/03/2025
297	527	SANTOS REYES PÁPALO	CUICATLÁN	SIERRA DE FLORES MAGÓN	01/03/2025
298	528	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA	MIXTECA	15/03/2025
299	530	SANTO TOMÁS JALIEZA	OCOTLÁN	VALLES CENTRALES	08/02/2025
300	533	SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN	MIAHUATLÁN	SIERRA SUR	22/03/2025
301	534	SAN VICENTE COATLÁN	EJUTLA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
302	535	SAN VICENTE LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	01/03/2025
303	536	SAN VICENTE NUÑÚ	TEPOSCOLULA	MIXTECA	15/03/2025
304	542	TANICHE	EJUTLA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
305	543	TATALTEPEC DE VALDÉS	JUQUILA	COSTA	29/03/2025
306	546	TEOTITLÁN DEL VALLE	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	15/03/2025
307	547	TEOTONGO	TEPOSCOLULA	MIXTECA	01/03/2025
308	548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA	MIXTECA	15/03/2025
309	550	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	01/03/2025
310	553	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO	VALLES CENTRALES	08/03/2025
311	560	VILLA DÍAZ ORDAZ	TLACOLULA	VALLES CENTRALES	15/03/2025
312	562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	15/03/2025
313	563	YOGANA	EJUTLA	VALLES CENTRALES	29/04/2025
314	564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	08/02/2025
315	566	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA	SIERRA SUR	08/03/2025
316	569	SANTA INÉS DE ZÁRAGOZA	NOCHIXTLÁN	MIXTECA	15/03/2025

**ANEXO 7. RELACIÓN DE MUNICIPIOS OBLIGADOS QUE PRESENTARON ANTE LA ASFE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
1	3	ASUNCIÓN CACALOTEPEC	MIXE	DIGITAL
2	18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	COIXTLAHUACA	DIGITAL
3	31	TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO	MIXE	FÍSICO
4	38	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA	FÍSICO
5	60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	MIXE	DIGITAL
6	97	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA	FÍSICO
7	100	SAN ANDRÉS YAÁ	VILLA ALTA	DIGITAL
8	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA	DIGITAL
9	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA	FÍSICO
10	120	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA	DIGITAL
11	128	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA	DIGITAL
12	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA	DIGITAL
13	190	SAN JUAN COTZOCÓN	MIXE	DIGITAL
14	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA	DIGITAL
15	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLÁN	FÍSICO
16	216	SAN JUAN TABAÁ	VILLA ALTA	DIGITAL
17	218	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO	DIGITAL
18	223	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA	DIGITAL
19	231	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE	FÍSICO
20	257	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA	DIGITAL
21	260	SAN MIGUEL ALOÁPAM	IXTLÁN	DIGITAL
22	267	SAN MIGUEL DEL RÍO	IXTLÁN	DIGITAL
23	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE	DIGITAL
24	280	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA	FÍSICO
25	299	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA	DIGITAL
26	303	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA	DIGITAL
27	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE	FÍSICO
28	336	SAN PEDRO YÓLOX	IXTLÁN	FÍSICO
29	346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA	FÍSICO
30	419	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
31	432	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA	DIGITAL
32	442	SANTA MARÍA YALINA	VILLA ALTA	DIGITAL
33	457	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA	DIGITAL
34	464	SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	COIXTLAHUACA	DIGITAL
35	465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE	DIGITAL
36	471	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA	DIGITAL
37	473	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN	DIGITAL
38	503	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA	FÍSICO
39	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA	FÍSICO
40	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE	DIGITAL
41	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN	DIGITAL
42	552	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA	DIGITAL
43	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE	FÍSICO
44	1	ABEJONES	IXTLÁN	DIGITAL
45	35	GUELATAO DE JUÁREZ	IXTLÁN	DIGITAL
46	42	IXTLÁN DE JUÁREZ	IXTLÁN	DIGITAL
47	47	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	COIXTLAHUACA	DIGITAL
48	106	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA	DIGITAL
49	129	SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA	DIGITAL
50	189	SAN JUAN COMALTEPEC	CHOÁPAM	DIGITAL
51	191	SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL	IXTLÁN	DIGITAL
52	196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLÁN	DIGITAL
53	247	CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ	IXTLÁN	DIGITAL
54	256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA	FÍSICO
55	262	SAN MIGUEL AMATLÁN	IXTLÁN	DIGITAL
56	287	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA	DIGITAL
57	288	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLÁN	DIGITAL
58	296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLÁN	DIGITAL
59	321	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA	DIGITAL
60	335	SAN PEDRO YANERI	IXTLÁN	DIGITAL
61	488	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA	DIGITAL
62	498	SANTIAGO YAVEO	CHOÁPAM	FÍSICO



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
63	504	NUEVO ZOQUIÁPAM	IXTLÁN	DIGITAL
64	544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ	IXTLÁN	FÍSICO
65	561	YAXE	OCOTLÁN	DIGITAL
66	95	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	MAHUATLÁN	DIGITAL
67	531	SANTO TOMÁS MAZALTEPEC	ETLA	FÍSICO
68	8	ASUNCIÓN TLACOLULITA	YAUTEPEC	DIGITAL
69	11	CALIHUALÁ	SILACAYOÁPAM	DIGITAL
70	12	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA	DIGITAL
71	15	COATECAS ALTAS	EJUTLA	DIGITAL
72	16	COICOYÁN DE LAS FLORES	JUXTLAHUACA	DIGITAL
73	17	LA COMPAÑÍA	EJUTLA	DIGITAL
74	19	CONCEPCIÓN PÁPALO	CUICATLÁN	FÍSICO
75	20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA	DIGITAL
76	22	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN	DIGITAL
77	27	CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	CUICATLÁN	FÍSICO
78	36	GUEVEA DE HUMBOLDT	TEHUANTEPEC	DIGITAL
79	46	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
80	48	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLÁN	DIGITAL
81	50	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO	FÍSICO
82	54	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
83	58	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	TEOTITLÁN	DIGITAL
84	61	MONJAS	MAHUATLÁN	DIGITAL
85	63	NAZARENO ETLA	ETLA	DIGITAL
86	64	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC	DIGITAL
87	65	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOÁPAM	DIGITAL
88	69	LA PE	EJUTLA	DIGITAL
89	72	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	OCOTLÁN	DIGITAL
90	77	REYES ETLA	ETLA	DIGITAL
91	82	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	JAMILTEPEC	FÍSICO
92	83	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	CENTRO	DIGITAL
93	84	SAN AGUSTÍN ETLA	ETLA	FÍSICO
94	85	SAN AGUSTÍN LOXICHA	POCHUTLA	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
95	87	SAN AGUSTÍN YATARENI	CENTRO	DIGITAL
96	91	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	CENTRO	DIGITAL
97	92	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	CENTRO	DIGITAL
98	96	SAN ANDRÉS SINAXTLA	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
99	98	SAN ANDRÉS TEOTILÁLPAM	CUICATLÁN	DIGITAL
100	101	SAN ANDRÉS ZABACHE	EJUTLA	DIGITAL
101	104	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLÁN	DIGITAL
102	107	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO	DIGITAL
103	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA	FÍSICO
104	110	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO	DIGITAL
105	111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	JAMILTEPEC	DIGITAL
106	115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO	DIGITAL
107	118	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	TLACOLULA	FÍSICO
108	119	SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	TLAXIACO	DIGITAL
109	122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC	DIGITAL
110	123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLÁN	DIGITAL
111	125	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC	DIGITAL
112	131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA	DIGITAL
113	132	SAN DIONISIO OCOTLÁN	OCOTLÁN	DIGITAL
114	133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO	DIGITAL
115	135	SAN FELIPE TEJALÁPAM	ETLA	DIGITAL
116	137	SAN FRANCISCO CAHUACUÁ	SOLA DE VEGA	DIGITAL
117	139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	CUICATLÁN	DIGITAL
118	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLÁN	FÍSICO
119	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	TLACOLULA	DIGITAL
120	149	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA	FÍSICO
121	151	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA	DIGITAL
122	152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOÁPAM	DIGITAL
123	153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	JUQUILA	DIGITAL
124	154	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	MAHUATLÁN	DIGITAL
125	155	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA	FÍSICO
126	158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
127	159	SAN JERÓNIMO COATLÁN	MAHUATLÁN	DIGITAL
128	162	SAN JERÓNIMO TAVICHE	OCOTLÁN	FÍSICO
129	163	SAN JERÓNIMO TECÓATL	TEOTITLÁN	DIGITAL
130	164	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN	DIGITAL
131	165	SAN JOSÉ AYUQUILA	HUAJUAPAN	DIGITAL
132	167	SAN JOSÉ DEL PEÑASCO	MAHUATLÁN	DIGITAL
133	172	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO	DIGITAL
134	175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA	DIGITAL
135	179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	ETLA	DIGITAL
136	183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOÁPAM	DIGITAL
137	195	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
138	197	SAN JUAN GUELAVÍA	TLACOLULA	DIGITAL
139	202	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA	DIGITAL
140	204	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC	FÍSICO
141	206	SAN JUAN DE LOS CUÉS	TEOTITLÁN	DIGITAL
142	209	SAN JUAN MIXTEPEC (MAHUATLÁN)	MAHUATLÁN	DIGITAL
143	210	SAN JUAN ÑUMÍ	TLAXIACO	DIGITAL
144	213	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA	DIGITAL
145	217	SAN JUAN TAMAZOLA	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
146	219	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA	DIGITAL
147	220	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLÁN	DIGITAL
148	226	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA	DIGITAL
149	228	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	TEOTITLÁN	DIGITAL
150	229	SAN LORENZO TEXMELÚCAN	SOLA DE VEGA	DIGITAL
151	230	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOÁPAM	FÍSICO
152	233	SAN LUCAS QUIAVINÍ	TLACOLULA	FÍSICO
153	234	SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	TEOTITLÁN	DIGITAL
154	238	HEROICO SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS	EJUTLA	FÍSICO
155	239	SAN MARTÍN HUAMELÚLPAM	TLAXIACO	DIGITAL
156	241	SAN MARTÍN LACHILÁ	EJUTLA	DIGITAL
157	242	SAN MARTÍN PERAS	JUXTLAHUACA	DIGITAL
158	243	SAN MARTÍN TILCAJETE	OCOTLÁN	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
159	244	SAN MARTÍN TOXPALÁN	TEOTITLÁN	FÍSICO
160	248	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC	DIGITAL
161	249	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	TEOTITLÁN	DIGITAL
162	250	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
163	251	SAN MATEO NEJÁPAM	SILACAYOÁPAM	DIGITAL
164	252	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO	DIGITAL
165	258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO	DIGITAL
166	263	SAN MIGUEL COATLÁN	MAHUATLÁN	DIGITAL
167	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITÁN	DIGITAL
168	268	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA	DIGITAL
169	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO	DIGITAL
170	270	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
171	271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLÁN	DIGITAL
172	272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA	DIGITAL
173	273	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA	DIGITAL
174	274	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
175	279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MAHUATLÁN	DIGITAL
176	281	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
177	282	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC	DIGITAL
178	283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA	DIGITAL
179	289	SAN NICOLÁS	MAHUATLÁN	DIGITAL
180	291	SAN PABLO COATLÁN	MAHUATLÁN	DIGITAL
181	292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA	DIGITAL
182	293	SAN PABLO ETLA	ETLA	DIGITAL
183	297	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO	DIGITAL
184	301	SAN PEDRO APÓSTOL	OCOTLÁN	FÍSICO
185	306	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA	DIGITAL
186	311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	CUICATLÁN	DIGITAL
187	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLÁN	DIGITAL
188	314	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA	DIGITAL
189	315	SAN PEDRO MÁRTIR	OCOTLÁN	DIGITAL
190	317	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	TLAXIACO	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
191	325	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA	DIGITAL
192	328	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLÁN	DIGITAL
193	329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
194	330	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLÁN	DIGITAL
195	331	SAN PEDRO TIDAÁ	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
196	333	SAN PEDRO TOTOLÁPAM	TLACOLULA	DIGITAL
197	340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN	DIGITAL
198	341	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA	DIGITAL
199	342	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO	DIGITAL
200	343	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	TLACOLULA	DIGITAL
201	344	SAN SEBASTIÁN COATLÁN	MIAHUATLÁN	DIGITAL
202	349	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	TLACOLULA	DIGITAL
203	350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	CENTRO	DIGITAL
204	354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLÁN	DIGITAL
205	355	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	CUICATLÁN	DIGITAL
206	356	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA	FÍSICO
207	358	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLÁN	FÍSICO
208	361	SANTA CATALINA QUIERÍ	YAUTEPEC	DIGITAL
209	362	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLÁN	DIGITAL
210	366	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA	DIGITAL
211	367	SANTA CATARINA MECCHOACÁN	JAMILTEPEC	DIGITAL
212	368	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLÁN	DIGITAL
213	369	SANTA CATARINA QUIANÉ	ZIMATLÁN	DIGITAL
214	370	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO	DIGITAL
215	371	SANTA CATARINA TICUÁ	TLAXIACO	DIGITAL
216	372	SANTA CATARINA YOSONOTÚ	TLAXIACO	DIGITAL
217	373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	HUAJUAPAN	DIGITAL
218	374	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLÁN	DIGITAL
219	378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLÁN	DIGITAL
220	379	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO	DIGITAL
221	380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA	DIGITAL
222	382	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
223	383	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO	DIGITAL
224	386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA	DIGITAL
225	388	SANTA INÉS DEL MONTE	ZAACHILA	DIGITAL
226	389	SANTA INÉS YATZECHE	ZIMATLÁN	DIGITAL
227	392	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	PUTLA	DIGITAL
228	393	SANTA LUCÍA OCOTLÁN	OCOTLÁN	DIGITAL
229	396	SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN	TEOTITLÁN	DIGITAL
230	399	SANTA MARÍA ATZOMPA	CENTRO	DIGITAL
231	400	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	HUAJUAPAN	DIGITAL
232	401	SANTA MARÍA COLOTEPEC	POCHUTLA	DIGITAL
233	403	SANTA MARÍA COYOTEPEC	CENTRO	DIGITAL
234	404	SANTA MARÍA CHACHOÁPAM	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
235	405	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	TEPOSCOLULA	DIGITAL
236	406	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	TEOTITLÁN	DIGITAL
237	407	SANTA MARÍA CHIMALAPA	JUCHITÁN	DIGITAL
238	408	SANTA MARÍA DEL ROSARIO	TLAXIACO	DIGITAL
239	409	SANTA MARÍA DEL TULE	CENTRO	DIGITAL
240	410	SANTA MARÍA ECATEPEC	YAUTEPEC	DIGITAL
241	411	SANTA MARÍA GUELACÉ	TLACOLULA	DIGITAL
242	412	SANTA MARÍA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC	DIGITAL
243	416	SANTA MARÍA IXCATLÁN	TEOTITLÁN	DIGITAL
244	420	SANTA MARÍA LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	DIGITAL
245	423	SANTA MARÍA NDUAYACO	TEPOSCOLULA	DIGITAL
246	424	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN	DIGITAL
247	425	SANTA MARÍA PÁPALO	CUICATLÁN	DIGITAL
248	426	SANTA MARÍA PEÑOLES	ETLA	DIGITAL
249	429	SANTA MARÍA SOLA	SOLA DE VEGA	DIGITAL
250	438	SANTA MARÍA TLALIXTAC	CUICATLÁN	DIGITAL
251	440	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC	FISICO
252	444	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	TLAXIACO	DIGITAL
253	445	SANTA MARÍA YOSOYÚA	TLAXIACO	DIGITAL
254	448	SANTA MARÍA ZANIZA	SOLA DE VEGA	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
255	449	SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	TLACOLULA	DIGITAL
256	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA	DIGITAL
257	451	SANTIAGO APOALA	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
258	452	SANTIAGO APÓSTOL	OCOTLÁN	DIGITAL
259	453	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC	DIGITAL
260	461	SANTIAGO DEL RÍO	SILACAYOÁPAM	DIGITAL
261	463	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
262	466	SANTIAGO IXTAYUTLA	JAMILTEPEC	FÍSICO
263	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC	DIGITAL
264	475	SANTIAGO MATATLÁN	TLACOLULA	FÍSICO
265	476	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN	FÍSICO
266	477	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA	DIGITAL
267	478	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLÁN	DIGITAL
268	480	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO	DIGITAL
269	481	SANTIAGO NUYOÓ	TLAXIACO	DIGITAL
270	487	SANTIAGO TENANGO	ETLA	DIGITAL
271	490	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLÁN	DIGITAL
272	491	SANTIAGO TEXTITLÁN	SOLA DE VEGA	DIGITAL
273	493	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
274	494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA	DIGITAL
275	495	SANTIAGO XANICA	MAHUATLÁN	DIGITAL
276	497	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA	DIGITAL
277	499	SANTIAGO YOLOMÉCATL	TEPOSCOLULA	DIGITAL
278	500	SANTIAGO YOSONDÚA	TLAXIACO	DIGITAL
279	501	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOÁPAM	DIGITAL
280	510	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	TLAXIACO	DIGITAL
281	516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA	DIGITAL
282	518	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM	TEPOSCOLULA	DIGITAL
283	519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO	DIGITAL
284	521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA	DIGITAL
285	526	SANTOS REYES NOPALA	JUQUILA	DIGITAL
286	527	SANTOS REYES PÁPALO	CUICATLÁN	DIGITAL



#	CLAVE MUN.	MUNICIPIO	DISTRITO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
287	528	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA	DIGITAL
288	530	SANTO TOMÁS JALIEZA	OCOTLÁN	DIGITAL
289	533	SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN	MAHUATLÁN	DIGITAL
290	534	SAN VICENTE COATLÁN	EJUTLA	DIGITAL
291	535	SAN VICENTE LACHIXÍO	SOLA DE VEGA	DIGITAL
292	536	SAN VICENTE NUÑÚ	TEPOSCOLULA	DIGITAL
293	542	TANICHE	EJUTLA	DIGITAL
294	543	TATALTEPEC DE VALDÉS	JUQUILA	FÍSICO
295	546	TEOTITLÁN DEL VALLE	TLACOLULA	DIGITAL
296	547	TEOTONGO	TEPOSCOLULA	DIGITAL
297	548	TEPELME VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA	FÍSICO
298	550	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	TLACOLULA	DIGITAL
299	553	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO	DIGITAL
300	560	VILLA DÍAZ ORDAZ	TLACOLULA	FÍSICO
301	562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
302	563	YOGANA	EJUTLA	DIGITAL
303	564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLÁN	DIGITAL
304	566	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA	DIGITAL
305	569	SANTA INÉS DE ZARAGOZA	NOCHIXTLÁN	DIGITAL



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard, Priv. Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080 Oaxaca de Juárez, Oax.